



# Decreto Regional

N° 001 -2023-GRSM/GR

Moyobamba, 1

1 6 MAR. 2023

#### VISTO:

El Expediente N°019-2023813184, que contiene la Resolución Directoral Regional N°0363-2023-GRSM/DRE, Oficio N°028-2023-GRSM-DRESM-DO/D, Informe Técnico N°007-2023-GRSM/SGDI, Informe Legal N°061-2023-GRSM/ORAL y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal con Jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley; el artículo 192 en su inciso 1) establece que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto:

Que, el artículo 10 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su numeral 1, literal c), establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales formular y aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0363-2023-GRSM/DRE de fecha 28 de febrero de 2023, la Dirección Regional de Educación de San Martin, deja sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0633-2017-GRSM/DRE, que aprobó su Manual de Operaciones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº131-2018-PCM, se aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, que regula los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las Entidades del Estado, busca que las Entidades, conforme a su tipo, competencias funcionales, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadania;

Que, el artículo 53º de los "Lineamientos de Organización del Estado", establece que el Manual de Operaciones – MOP es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza: a) La estructura funcional de los programas y proyectos especiales; b) La Estructura Orgánica al interior de los Órganos Desconcentrados cuando corresponda; y c) La Estructura Orgánica al interior de los Órganos Académicos cuando corresponda;













# Decreto Regional

Nº 001 -2023-GRSM/GR

Que, el artículo 55° de los "Lineamientos de Organización del Estado", dispone en el numeral 55.1 que la propuesta del Manual de Operaciones, se sustenta en un Informe Técnico elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga las veces, el cual justifica su estructura y los mecanismos de control y coordinación; y , en un Informe Legal elaborado por la Oficina de Asesoria Jurídica o la que haga sus veces que valida la legalidad de las funciones sustantivas asignadas en el MOP. Y en el numeral 55.2 señala que el MOP se aprueba por Decreto Regional, por el titular en caso de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°119-2021-GRSM/GR se aprobó la modificación de la Directiva N°004-2020-GRSM/GRPyP-SGDI denominada "Lineamientos para la formulación, modificación y aprobación del Manual de Operaciones – MOP en el Gobierno Regional San Martín", cuyo objeto es establecer normas y procedimientos para la formulación, modificación y aprobación de los Manuales de Operaciones en el Gobierno Regional San Martín, con la finalidad de uniformizar criterios y garantizar la coherencia y alineamiento en marco a la normativa vigente;

Que, el artículo 158 del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Regional Nº 019-2022-GRSM/CR, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social responsable de proponer, implementar y conducir las políticas del sector en materia educativa en el ámbito regional; para tal efecto, se encarga de dirigir, ejecutar, supervisar, coordinar, administrar y controlar programas, planes, proyectos, estudios de investigación y procesos técnicos de su competencia, conforme a la Normatividad Nacional, las competencias asignadas y transferidas al Gobierno Regional y las disposiciones establecidas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Oficio Nº028-2023-GRSM-DRESM-DO/D de fecha 25 de enero de 2023, el Director Regional de Educación de San Martín, deriva a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la propuesta del Manual de Operaciones adjuntando los informes técnicos sustentatorios correspondientes, documento que es derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y opinión técnica por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Informe Técnico N°007-2023-GRSM/SGDI de fecha 01 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, señala que es necesario para la Dirección Regional de Educación, contar con un documento de gestión que le permita organizar su estructura interna, a través de la aprobación de su Manual de Operaciones, en concordancia con la normatividad señalada. Que de lo antecedido y posterior al análisis y revisión de la Propuesta de Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Educación, en su versión 1.0, concluye que la propuesta, se encuentra elaborado de acuerdo con lo establecido en la Directiva N°004-2020-GRSM/GRPyP-SGDI "Lineamientos para la Formulación, Actualización y Aprobación del Manual de Operaciones – MOP en el Gobierno Regional San Martin" y emite opinión técnica favorable a la propuesta de "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación":

Que, mediante Informe Legal N°061-2023-GRSM/ORAL, la Oficina Regional de Asesoria Legal del Gobierno Regional San Martin, opina favorablemente por la emisión del Decreto Regional que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de San Martin;

















# Decreto Regional

Nº 001 -2023-GRSM/GR

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Reglamento de Organizaciones y Funciones y sus modificatorias, en concordancia con la Directiva N°004-2020-GRSM/GRPyP-SGDI, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, la Dirección Regional de Educación, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.



# SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Educación de San Martín, cuyo texto en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaria General remita copia del Manual de Operaciones aprobado a la Dirección Regional de Educación de San Martin, así como, se encargue de la publicación del Manual de Operaciones en la sección de documentos de gestión del Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Decreto Regional conforme establece la norma.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase







GOBIERNO REGIONAL

Walter Grundel Jiménez





# MANUAL DE OPERACIONES

Dirección Regional de Educación





2023

# HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIOS Y MODIFICACIONES			
Número de Versión	Páginas Modificadas	Descripción del Cambio	Fecha
Versián 1.0	Ninguna	Documento inicial	25/01/2023









# Contenido

	Τίτυιο ι	
	DISPOSICIONES GENERALES	
	Artículo 1 Contenido	
	Artículo 2 Finalidad	
	Articulo 3 Naturaleza Jurídica	
	Articulo 4 Entidad a la que Pertenece	6
	Artículo 5 Funciones Generales	6
	Articulo 6 Base legal	8
	TÍTULO II	
	DE LA ESTRUCTURA	9
	Artículo 7 Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Educación	9
	Órgano de Dirección	10
	Artículo 8 Dirección Regional de Educación	10
ST SHILL	Articulo 9 Funciones de la Dirección Regional	10
149	Órgano de Participación y Vigilancia	12
G	Date 10 Casala Basilalastica Basilandi de Educação	
2 HOTE	Articulo 11 - Eunciones del Consejo Participativo Regional de Educación	11
Fam	Organo de Control Institucional	17
	Articulo 12 Oficina de Control Institucional	17
	Artículo 13 Funciones de la Oficina de Control Institucional	
/ A	Órgano de Asesoría	13
FH.	Articulo 14 Oficina de Asesoría Jurídica	
AND LA	Articulo 15 Funciones de la Oficina de Asesoria Jurídica	
1	Órganos de Apoyo	14
Simple		
	Artículo 17 Funciones de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones	
10 He	Artículo 18 Oficina de Administración	
N	Artículo 19 Funciones de la oficina de Administración	
7	Úorganos de Línea	
MARCO	Artículo 21 Órganos de línea de la Dirección Regional de Educación	
	Artículo 22 Dirección de Gestión Pedagógica	
NA.	Artículo 23 Funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica	
1	Artículo 24 Dirección de Gestión Institucional	
De S	Artículo 25 Funciones de la Dirección de Gestión Institucional	
The contract	Las funciones de la Dirección de Gestión Institucional son las siguientes:	
	Órganos Desconcentrados	
	Artículo 26 Órganos Desconcentrados de la Dirección Regional de Educación	
	Artículo 27 Estructura Orgánica de las Unidades de Gestión Educativa Local	
	Artículo 28 Unidad de Gestión Educativa Local	
	Artículo 29 Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local	
	Artículo 30 Órgano de Dirección	
	Artículo 31 Funciones de la Dirección	

	-
	_
	~
	-
	- 1
	_
	-
	-
	-
	U.
	_
	$\neg$
	~
	-
	-3
	~
	-
	- 1
7	
-	-
	-
-	-
	13
1	$\neg$
-	-
	- 3
7	٦.
9	-
	. 7
- 9	
. 9	-
	33
	$\neg$
9	~
	-3
	Э.
	~
	-3
	_
	Э.
	0
. 4	2
100	5
-	
3	3
-	-
	7
3	3
	7
- 1	•
	1
-	-
	_
	- 7
	1
1	-
	-11
	_
	1
	_
	•
	-
	-
	-
3	2
	7
- 4	~
	7
	2
1	2
-	

	Órgano de Participación y Vigilancia	25
	Artículo 32 Consejo Participativo Local de Educación (COPALE)	25
	Artículo 33 Funciones del Consejo Participativo Local de Educación	26
	Órgano de Control Institucional	26
	Artículo 34 Oficina de Control Institucional	26
	Artículo 35 Funciones de la Oficina de Control Institucional	26
	Órgano de Asesoría	28
	Artículo 36 Oficina de Asesoría Jurídica	28
	Artículo 37 Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica	28
	Órgano de Apoyo	28
	Artículo 38 Oficina de Administración	28
	Artículo 39 Funciones de la Oficina de Administración	28
1	Órganos de Línea	32
1086	Artículo 40 Área de Gestión Pedagógica	32
j	Artículo 41 Funciones del Área de Gestión Pedagógica	32
	Artículo 42 El Área de Gestión Institucional	34
	Artículo 43 Funciones del Área de Gestión Institucional	34
	Órganos Desconcentrados de las UGEL	36
	Artículo 44 Instituciones Educativas de Educación Básica	36
1	Artículo 45 Centros de Educación Técnico Productiva	36
	Otros Órganos Desconcentrados de las DRE	36
	Artículo 46 Escuelas e Institutos de Educación Superior	36
J	Artículo 47 Estructura Orgánica del Centro Cultural	36
	Artículo 48 Centro Cultural	37
	Artículo 49 Funciones del Centro Cultural	37
1	Órgano de Dirección	
ļ	Articulo 50 Dirección del Centro Cultural	37
	Artículo 51 Funciones de la Dirección	38
	Órgano de Asesoría	
	Artículo 52 Oficina de planificación y organización	
	Artículo 53 Funciones de la Oficina planificación y organización	
	Órgano de Apoyo	
	Artículo 54 Oficina de Administración	
	Artículo 55 Funciones de la oficina de Administración	
	Órgano de Línea	
	Articulo 56 Órganos de línea del Centro Cultural	
	01.1 Unidad de Gestión de Eventos	123
	01.2 Unidad de Gestión de Talleres Formativos	
	Artículo 57 Unidad de Gestión de Eventos	
	Artículo 58 Funciones de la Unidad de Gestión de Eventos	
	Artículo 59 Unidad de Gestión de Talleres Formativos	
	Artículo 60 Funciones de la Unidad de Gestión de Talleres Formativos	
	TITULO III	
	DE LOS PROCESOS	42

-	
L	
L	
U	Artículo 61 B
U	Artículo 62 P
U	Procesos de ni
-	Inventario de l
U	Artículo 63 P
-	PE. Procesos E
-	PO. Procesos C
L	PO. Procesos S
L	Identificación
Ų	Inventario de I
C	Artículo 64 P
L	RE. Procesos E
L	AO. Procesos C
L	RO. Procesos S
-	PEGIDINA ANEXOS
Ū	ANEXO 1: MAI
ũ	EDUCACIÓN
L	ANEXO 2: MAI EDUCACIÓN
Ū	ANEXO 3: MAI
ũ	SUPPLIE DOCAL
ī	ANEXO 4: MAI
	OCAL
	ANEXO 5: MAR
ī	ANEXO 6: MAR
Ĭ	Anexo 7: Estru
	Anexo 8: Estru
-	Anexo 9: Estru
-	ANEXO 10: Cua
-	MARC
-	
-	0.19.10
-	
-	
-	And yourself
-	
-	
-	
L	
L	
0	
-	
L	
U	

Artículo 61 Bienes, Servicios y Procesos	43
Artículo 62 Procesos de la Dirección Regional de Educación	4:
Procesos de nivel 1	
Inventario de Procesos de la DRE	6
Artículo 63 Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local	7
PE. Procesos Estratégicos de la UGEL	
PO. Procesos Operativos de la UGEL	7
PO. Procesos Soporte de la UGEL	8
Identificación de Productos (Matriz Producto - Usuario) - UGEL	8
Inventario de Procesos de la UGEL	
Artículo 64 Procesos del Centro Cultural	11
RE. Procesos Estratégicos del Centro Cultural	11
P.O. Procesos Operativos del Centro Cultural	11
PO. Procesos Soporte del Centro Cultural	11
NEXOS	11
ANEXO 1: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DI	E
EDUCACIÓN	11
ANEXO 2: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL UNO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE	
EDUCACIÓN	11
ANEXO 3: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ED	
LOCAL	
ANEXO 4: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL UNO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDL	
LOCAL	
ANEXO 5: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO DEL CENTRO CULTURAL	
ANEXO 6: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL UNO DEL CENTRO CULTURAL	12:
Anexo 7: Estructura Organizacional de la Dirección Regional de Educación	12
Anexo 8: Estructura Organizacional de la Unidad de Gestión Educativa Local	12
Anexo 9: Estructura Organizacional del Centro Cultural	124
ANEXO 10: Cuadro de Asignación de Personal	125

# TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

# Artículo 1.- Contenido

El presente Manual de Operaciones es el documento de gestión de carácter técnico y normativo que establece la estructura orgánica y funciones de los órganos y unidades que conforman la Dirección Regional de Educación de San Martin. Cuenta con tres títulos, sesenta y cuatro artículos y tres anexos.

#### Artículo 2.- Finalidad

La finalidad del Manual de Operaciones es establecer una organización que facilita la gestión de los roles servicios de la Dirección Regional de Educación de San Martin y de sus órganos desconcentrados, que permite cumplir con los objetivos estratégicos de la gestión educativa regional la cual se desarrolla en acmonia con las políticas educativas, regionales y nacionales. Asimismo, permite la supervisión y el acompañamiento a los órganos desconcentrados para mejorar la prestación de los servicios educativos a finite regional.

## Artículo 3.- Naturaleza Jurídica

El Manual de Operaciones es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través de la cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de debendencia.

# Articulo 4.- Entidad a la que Pertenece

La Dirección Regional de Educación de San Martín es la unidad de organización de línea, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia de San Martín de San Martín de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia de San Martín de San Martín de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Local de San Martín de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Local de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Local de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Local de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Local de San Martín de San Martín. Responsable de formular, de la Gerencia Regional de Local de San Martín de San Martín de San Martín. Responsable de San Martín de San Mart

# rtículo 5.- Funciones Generales

Son Funciones Generales de la Dirección Regional de Educación de San Martín (DRE):



- Implementar políticas educativas nacionales en el ámbito de su jurisdicción, formulando y desarrollando políticas regionales y orientaciones pedagógicas, acordes a la realidad territorial, incluyendo los enfoques de interculturalidad, equidad de género e inclusión; de manera eficiente, eficaz, transparente y participativa.
- b. Proponer el Proyecto Educativo Regional (PER) al Gobierno Regional San Martin para su aprobación y posterior implementación y evaluación, considerando las iniciativas presentadas por el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE).
- c. Diversificar el curriculo, en el marco del PER, estableciendo lineamientos pedagógicos articulados con la realidad territorial, los pueblos originarios, personas con habilidades diferentes y disponiendo medidas para la mejora del servicio educativo.
- d. Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional, que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en la región, de acuerdo a las

- normas establecidas sobre la materia.
- Promover procesos de concertación que permitan establecer consensos y ejecutar programas de acción conjunta a favor de la educación.
- f. Designar al personal de confianza de la Dirección Regional por delegación expresa del Despacho del Gobernador Regional y elevar propuestas para designación de jefes de sus órganos desconcentrados, de conformidad con los perfiles y requisitos vigentes debidamente aprobados.
- g. Conducir el proceso de implementación de las acciones administrativas correspondientes al personal de la Dirección Regional.
- h. Autorizar, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales, el funcionamiento o creación de las instituciones educativas públicas o privadas, de la Educación Básica y Educación Técnico Productiva; adecuando el marco normativo al contexto regional.

Supervisar y evaluar la gestión de las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa, institucional y pedagógica, para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio; informando de ello al Ministerio de Educación, a las instancias correspondientes del Gobierno Regional, y a la comunidad educativa regional.

- j. Asegurar la ejecución eficiente de los recursos humanos, económicos y logisticos asignados a la Dirección Regional, y su alineamiento con las políticas y planes regionales y sectoriales correspondientes y el logro de los resultados previstos.
- k. Establecer disposiciones normativas regionales para la formación tecnológica, artística, inicial docente y en servicio; así como, para la supervisión que realizan las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) a las Instituciones Educativas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en concordancia con la normatividad nacional.
- Realizar el saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL).
- m. Resolver, en segunda y última instancia, los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), de acuerdo a sus competencias.
- n. Supervisar la gestión de los institutos y escuelas de educación superior, brindándoles asistencia técnica pedagógica, administrativa e institucional, para la mejora continua del servicio educativo, de acuerdo a las características del territorio regional.
- Supervisar los programas, proyectos estratégicos y actividades de investigación en materia educativa, en el marco de sus competencias.
- p. Crear e implementar redes educativas o equipos territoriales especializados a propuesta de las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL).
- q. Coordinar, proponer y evaluar con los órganos respectivos del Ministerio de Educación, las intervenciones y estrategias que estos realicen en el ámbito de la Dirección Regional de Educación (DRE).
- r. Identificar prioridades de inversión, en coordinación con el Gobierno Regional, que propendan a un desarrollo armónico y equitativo de la infraestructura educativa y gestionar su financiamiento.
- Incentivar y gestionar la creación de Centros de Recursos Educativos y Tecnológicos que contribuyan a mejorar los aprendizajes en los centros y programas educativos.
- t. Formular, consolidar y proponer el Plan Operativo, el proyecto de Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la Dirección Regional de Educación y sus dependencias, así como monitorear y







- evaluar su ejecución y resultados.
- u. Otras funciones que dentro de su competencia funcional le correspondan previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Organismos Públicos Sectoriales, así como de aquellas que le fueran encomendadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

# Artículo 6.- Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica del Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
  - Ley N° 28911, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Decentes y su reglamento.

- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo № 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.

Resolución de Secretaría General Nº 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.

Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública.

Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 004-2019-PCM-SGP, que aprueba Lineamientos "Principios de Actuación para la Modernización de la Gestión Pública".

Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2020-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos N° 01-2020-SGP denominados "Funciones estandarizadas en el marco de los sistemas administrativos".

- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Operaciones (MOP).
  - Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Ordenanza Regional Nº 035-2007-GRSM/CR, declare en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martin.
- Resolución Gerencial Regional N° 012-2021-GRSM/GR, aprueba la modificación del Mapa de Procesos del Gobierno Regional de San Martín.
- Ordenanza Regional Nº 019-2022-GRSM/CR, deroga en parte la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, y aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martin.

# TÍTULO II DE LA ESTRUCTURA

# Artículo 7.- Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Educación

La estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación de San Martín es la siguiente:

# 01. Órgano de Dirección

01.1 Dirección



# 02. Órgano de Participación y Vigilancia

02.1 Consejo Participativo Regional de Educación

# Órgano de Control Institucional

03.1 Oficina de Control Institucional

# 04. Órgano de Asesoría

04.1 Oficina de Asesoria Jurídica



# 05. Órganos de Apoyo

- 05.1 Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones
- 05.2 Oficina de Administración

# 06. Órganos de Linea



- 06.1 Dirección de Gestión Pedagógica
- 06.2 Dirección de Gestión Institucional

## Órganos Desconcentrados

07.1 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)



- 07.1.1 Órgano de Dirección
  - Dirección
  - 07.1.2 Órganos de Línea

Área de Gestión Pedagógica

Área de Gestión Institucional

- 07.1.3 Órgano de Asesoramiento
  - Oficina de Asesoría Jurídica
- 07.1.4 Órgano de Participación y Vigilancia

Consejo Participativo Local de Educación

07.1.5 Órganos de Control Institucional

Oficina de Control Institucional

07.1.6 Órgano de Apoyo

Oficina de Gestión Administrativa

07.1.7 Órganos Desconcentrados

Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva

07.2 Escuelas e Institutos de Educación Superior

# Órgano de Dirección

# Artículo 8.- Dirección Regional de Educación

La Dirección Regional es la máxima instancia técnica y administrativa de la Dirección Regional de Educación de San Martín, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín. Es responsable de dirigir y supervisar con enfoque estratégico el cumplimiento de las funciones asignadas a los órganos que conforman la DRE. Representa al Gobierno Regional en los asuntos de su competencia. Asimismo, aprueba, conduce la formulación, implementación y evaluación de la política educativa regional, conforme las competencias asignadas y las disposiciones establecidas por el Gobierno Regional. Está a cargo de un Director quien depende del Gerente Regional de Desarrollo Social. Ejerce las relaciones interinstitucionales, intergubernamentales e intersectoriales de la DRE con los diferentes actores, tanto de nivel nacional, regional y local, orientadas al logro de sus objetivos educativos.

# Artículo 9.- Funciones de la Dirección Regional

Las funciones de la Dirección Regional son las siguientes:

Implementar políticas educativas nacionales en el ámbito de su jurisdicción, formulando y desarrollando políticas regionales y orientaciones pedagógicas, acordes a la realidad territorial, incluyendo los enfoques de interculturalidad, equidad de género e inclusión; de manera eficiente, eficaz, transparente y participativa.

Proponer el Proyecto Educativo Regional (PER) al Gobierno Regional San Martín para su aprobación y posterior implementación y evaluación, considerando las iniciativas presentadas por el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE).

Diversificar el curriculo, en el marco del PER, estableciendo lineamientos pedagógicos articulados con la realidad territorial, los pueblos originarios, personas con habilidades diferentes y disponiendo medidas para la mejora del servicio educativo.

Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional, que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en la región, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.

Promover procesos de concertación que permitan establecer consensos y ejecutar programas de acción conjunta a favor de la educación.

Designar al personal de confianza de la Dirección Regional por delegación expresa del Despacho del Gobernador Regional y elevar propuestas para designación de jefes de sus órganos desconcentrados, de conformidad con los perfiles y requisitos vigentes debidamente aprobados.

Conducir el proceso de implementación de las acciones administrativas correspondientes al personal de la Dirección Regional.

Autorizar, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales, el funcionamiento o creación de las instituciones educativas públicas o privadas, de la Educación Básica y Educación Técnico Productiva; adecuando el marco normativo al contexto regional.

i. Supervisar y evaluar la gestión de las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa, institucional y pedagógica, para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio; informando de ello al Ministerio de Educación, a las instancias correspondientes del Gobierno





- Regional y a la comunidad educativa regional.
- j. Asegurar la ejecución eficiente de los recursos humanos, económicos y logísticos asignados a la Dirección Regional, y su alineamiento con las políticas y planes regionales y sectoriales correspondientes y el logro de los resultados previstos.
- k. Establecer disposiciones normativas regionales para la formación tecnológica, artística, inicial docente y en servicio; así como, para la supervisión que realizan las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) a las Instituciones Educativas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en concordancia con la normatividad nacional.
- Realizar el saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL).
- m. Resolver, en segunda y última instancia, los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), de acuerdo a sus competencias.
- n. Supervisar la gestión de los institutos y escuelas de educación superior, brindándoles asistencia técnica pedagógica, administrativa e institucional, para la mejora continua del servicio educativo, de acuerdo a las características del territorio regional.
- Supervisar los programas, proyectos estratégicos y actividades de investigación en materia educativa, en el marco de sus competencias.
- p. Crear e implementar redes educativas o equipos territoriales especializados a propuesta de las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL).
- q. Coordinar, proponer y evaluar con los órganos respectivos del Ministerio de Educación, las intervenciones y estrategias que estos realicen en el ámbito de la Dirección Regional de Educación (DRE).
- Identificar prioridades de inversión, en coordinación con el Gobierno Regional, que propendan a un desarrollo armónico y equitativo de la infraestructura educativa y gestionar su financiamiento.
- s. Incentivar y gestionar la creación de Centros de Recursos Educativos y Tecnológicos que contribuyan a mejorar los aprendizajes en los centros y programas educativos.
- t. Formular, consolidar y proponer el Plan Operativo, el proyecto de Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la Dirección Regional de Educación y sus dependencias, así como monitorear y evaluar su ejecución y resultados.
- u. Otras funciones que dentro de su competencia funcional le correspondan previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Organismos Públicos Sectoriales, así como de aquellas que le fueran encomendadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

# Órgano de Participación y Vigilancia

## Artículo 10.- Consejo Participativo Regional de Educación

El Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) es el órgano de participación, concertación y vigilancia de la Dirección Regional de Educación, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Educación. Es responsable de promover la concertación, la coordinación, la articulación de las políticas, el Proyecto Educativo Regional, así como coordinar acciones conjuntas con el Consejo Nacional de Educación (CNE), y velar por la organización y funcionamiento de los Consejos Educativos Locales propiciando la participación ciudadana y la coordinación intersectorial.

Articulo 11.- Funciones del Consejo Participativo Regional de Educación.







Las funciones del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) son las siguientes:

- Canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, teniendo en cuenta el marco del Proyecto Educativo Nacional.
- Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas en favor de la universalidad, calidad y equidad de la educación en su jurisdicción, y velar por su cumplimiento.

Establecer lineas de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas locales y regionales.

Apoyar a la Dirección Regional de Educación en la promoción y ejecución de politicas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia en la gestión pedagógica e institucional.

Promover convenios entre la Dirección Regional de Educación y las organizacionales locales públicas y privadas en beneficio del servicio educativo.

Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Dirección Regional de Educación, cuidando la transparencia de la gestión educativa.

Coordinar con los Consejos Educativos Locales de su jurisdicción.

Órgano de Control Institucional

# Artículo 12.- Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional (OCI), es el órgano de control de la Dirección Regional de Educación, bajo la Jefatura de un funcionario seleccionado y nombrado por la Contraloría General de la Republica, mediante concurso público de méritos. Su ámbito de control abarca a todos los órganos de la Dirección Regional de Educación y todos los actos y operaciones conforme a ley.

# Artículo 13.- Funciones de la Oficina de Control Institucional

as funciones de la oficina de Control Institucional son las siguientes:

Formular el Plan Anual de Control en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República (CGR) y de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR sobre la materia.

- Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.
- Ejercer el control simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.
- d. Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.
- e. Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.
- f. Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirios al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
- g. Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

- h. Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.
- Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
- j. Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

Apoyar a las Comisiones Auditoras, que designe la CGR, para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.

Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.

Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al MOP, en lo relativo al OCI, se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.

Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.

Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR, durante diez (10) años, los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y, en general, cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.

- Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoria financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.
- Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.

# Órgano de Asesoría

# Artículo 14.- Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano dependiente de la Dirección de la DRE responsable de emitir opinión jurídica legal y brindar asesoramiento en el campo de su competencia.









# Artículo 15.- Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica

Las funciones de la Oficina de Asesoría son las siguientes:

- a. Asesorar en aspectos de carácter jurídico a los órganos de la DRE.
- Emitir opinión de carácter jurídico sobre los proyectos de actos resolutivos, convenios y contratos a ser suscritos por la Dirección de la DRE.
- c. Sistematizar la normatividad legal en materia educativa emitida.
- Informar y dar opinión sobre denuncias y reclamos que se presentan a la DRE.
- e. Asesorar y absolver las consultas de la DRE y las Instituciones bajo su jurisdicción, en el marco de su su competencias y en materia jurídica.
- 🕏 Asumir la defensa legal de la institución ante el Poder Judicial y Ministerio Público.
- g. Atender los requerimientos de la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación y del Gobierno Regional.
- Asesorar a las comisiones para la formulación o reformulación de los procedimientos administrativos.
- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de Oficina de Asesoría Jurídica.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

# Organos de Apoyo

Artículo 16.- Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones

La Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones es el órgano de apoyo dependiente de la Dirección de la DRE, encargada de conducir los procesos relacionados a trámite y archivo documentario, títulos y certificados, así como las comunicaciones internas y externas.

# rtículo 17.- Funciones de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones

funciones de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Usuario son las siguientes:

- Promover y gestionar convenios dentro de los alcances de su competencia.
- Brindar orientación, resolver las consultas y asesorar al usuario respecto a los trámites que solicitan y brindarles información sobre el estado de la tramitación de sus expedientes.
- c. Promover e incorporar nuevos mecanismos de atención al ciudadano incorporando el uso de tecnologías informáticas que permiten un servicio ágil y óptimo.
- d. Administrar la documentación y el sistema de registro y derivación documentaria de la DRE emitiendo los reportes respectivos mensuales, trimestrales y anuales respecto a la situación actual.
- Conservar, organizar, custodiar y depurar la documentación que obra en el archivo de la DRE en el marco de las normativas vigentes.
- f. Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa de la DRE; imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; y ejecutar las estrategias, acciones y campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en el marco de la transparencia y dispuestas por la Dirección

- Regional de Educación.
- Administrar el portal institucional y las redes sociales de la DRE, en coordinación con las g. unidades y áreas respectivas.
- h. Diseñar, monitorear y aprobar piezas gráficas, anuncios, boletines, comunicados y otros que la Dirección Regional de Educación crea necesario para comunicar diversas actividades a la comunidad educativa.
- i. Administrar la emisión de actas, títulos y certificados a cargo de la DRE.
- j. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones.
- k. Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

# Artículo 18.- Oficina de Administración

La Oficina de Gestión Administrativa es el órgano dependiente de la Dirección de la DRE que desarrolla funciones de soporte, es responsable de la gestión de los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, logística, patrimonio, gestión de recursos humanos, así como responsable de desarrollar acciones en materia de soporte tecnológico de la institución.

# Artículo 19.- Funciones de la oficina de Administración

Las funciones de la Oficina Administración son las siguientes:



Implementar, conducir y controlar los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, logística, control patrimonial y administración de la gestión de recursos humanos de la DRE, así como brindar soporte a las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, en el marco de las disposiciones generales que establezca la normatividad vigente.

Formular y proponer disposiciones administrativas, técnico normativas o reglamentarias sobre asuntos vinculados con su ámbito de responsabilidad, en coordinación con la Dirección de la



DRE.

Elaborar y actualizar los registros contables de la DRE.

Efectuar las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable del sistema administrativo contable.

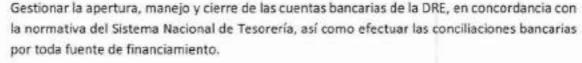


Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de la Oficina de Administración.



Elaborar los Informes técnicos sobre reconocimiento de deuda.

Formular e informar los estados financieros de la DRE.





- Elaborar e informar sobre la ejecución presupuestal a nivel devengado a la Dirección de forma periódica.
- Registrar, actualizar y cautelar los ingresos y egresos financieros de la Dirección Regional de
- k. Consolidar las necesidades de bienes y servicios de la unidad orgánica que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción, y realizar el seguimiento y evaluación de su implementación, en el

O RE

- marco de la normatividad vigente.
- Dirigir la formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la DRE, de ser el caso consolidar y aprobar de otras unidades de gestión en su ámbito, en el marco de los planes, proyecto y programas aprobados por la DRE o el Gobierno Regional.
- m. Programar, preparar, coordinar, ejecutar y evaluar los procedimientos de contratación pública con oportunidad, eficiencia y transparencia la selección, adquisiciones y contrataciones para atender las necesidades de recursos, materiales y servicios de las Unidades orgánicas de la DRE.
- n. Gestionar de manera oportuna las adquisiciones requeridas por las unidades orgánicas de la DRE, así como su almacenamiento, distribución y control de los recursos, materiales y servicios requeridos.
- Verificar la documentación y gestionar la formalización de los contratos, en calidad de unidad responsable de las contrataciones, y procura su correcta ejecución.

Participar y garantizar la imparcialidad en los comités de selección que se conformen para los procesos de adquisición que la DRE apruebe.

Formular las bases y los expedientes de contratación de los procesos de selección que soliciten las unidades orgánicas de la DRE.

Suscribir, supervisar el cumplimiento de contratos y convenios debidamente previstos en el PAC, en el ámbito de su competencia.

Brindar las condiciones y proporcionar los recursos (bienes y servicios) que demanda la presentación del servicio en la DRE, así como, en sus instituciones dependientes.

Proporcionar, supervisar y dar conformidad a los servicios de transporte, mantenimiento, seguridad, limpieza y otros que requiera la DRE.

Generar y administrar adecuadamente las pecosas de los bienes que reciba o entregue la oficina de administración a los usuarios.

Organizar, ejecutar y monitorear la distribución de recursos y materiales adquiridos por la DRE a las unidades orgánicas y otras Instituciones, programas y proyectos que se encuentre en su jurisdicción.

Dirigir, administrar y controlar diligentemente el almacenamiento, la custodia y la distribución oportuna de los bienes necesarios para la operación institucional; así como brindar seguridad a los almacenes, propios o alquilados.

Administrar los bienes muebles e inmuebles de la DRE y de las instituciones bajo su jurisdicción, así como controlar y mantener actualizado el margesi de los mismos.

Identificar y proponer el listado de los bienes que deben darse de baja en el marco de la normatividad nacional y regional.

- z. Ejecutar el gasto en la fase de compromiso en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de obligaciones de proveedores, terceros, entre otros.
- aa. Elaborar y proponer indicadores que permitan monitorear, evaluar y proponer mejoras en la gestión de recursos humanos.
- bb. Elaborar el plan de gestión de recursos humanos, así como orientaciones, pautas y protocolos que ayuden al personal a una convivencia armoniosa y desempeño eficiente.
- cc. Elaborar y reportar progresivamente la ejecución de metas físicas y presupuestales de las contrataciones CAS que es programada por las unidades orgánicas de las DRE.
- dd. Desarrollar el análisis de necesidad de personal, el mapeo de puestos, la dotación y formulación

- del cuadro de puestos de la entidad, en el marco de la normatividad vigente.
- ee. Elaborar y coordinar el diseño de puestos y la validación de la información de los perfiles con las unidades funcionales competentes, en el marco de la normatividad vigente.
- ff. Convocar, participar, difundir y adjudicar los procesos de contratación de personal que la Dirección Regional de Educación gestione para cubrir necesidades de recursos humanos en sus unidades orgánicas.
- gg. Desarrollar procesos de inducción al personal contratado por las unidades orgánicas de la DRE, las instituciones y programas educativos del ámbito de jurisdicción, en el marco de la normatividad vigente.
- hh. Emitir y comunicar las constancias de trabajo que sean solicitadas por los usuarios que trabajan y trabajaron en la DRE.
- II. Administrar el legajo del personal de la DRE, así como gestionar el adecuado uso, registro, archivamiento y actualización de la información del personal activo, cesante o pensionista de la DRE y de las instituciones a su cargo en el Sistema de Escalafón y otros sistemas de Recursos Humanos.
- ij. Verificar y
  de sus doc
  Monitores
  personal o
  beneficios

11.

Verificar y comunicar, a los postulantes y trabajadores de la DRE los resultados de la verificación de sus documentos que sustentaron su legajo personal.

Monitorear y controlar el registro y asistencia, el récord vacacional, permisos, licencias del personal de la entidad para la verificación de la prestación de trabajo y el otorgamiento de beneficios que se encuentran en función del tiempo de trabajo, en el marco de la normativa vigente.

Ejecutar las actividades relacionadas con las evaluaciones de ingreso, desempeño, ascenso y acceso a la Carrera Pública Magisterial, en el marco de sus competencias y la normatividad vigente.



Evaluar y realizar acciones de desplazamientos del personal de la DRE y las instituciones (Escuelas e Institutos) dentro de su jurisdicción, así como las situaciones administrativas de los docentes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial.

Mantener actualizada la información del Registro de Sanciones, Destitución y Despido del personal de la DRE así como, demás instancias de gestión educativa (Escuelas e Institutos) en su ámbito, en coordinación con la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional.

Gestionar los procesos administrativos disciplinarios del personal de la entidad y sus instituciones a su cargo, así como la aplicación de la Ley 29988 y su reglamento en el marco de la normativa vigente.



rr.

Solicitar, asesorar y verificar la entrega de cargos de los servidores públicos que asumieron cargos de confianza en la DRE.

Ejecutar el gasto en la fase de compromiso en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de obligaciones de personal.

Administrar las planillas de pagos de los activos y cesantes de la DRE y de las Instituciones y programas educativos, utilizando los sistemas aprobados por el Ministerio de Educación y MEF.

- SS. Gestionar las acciones concernientes a las pensiones del personal cesante y pensionista de la DRE y las instituciones y programas educativos a su cargo, lo que incluye la elaboración de los documentos de cese, otorgamiento de pensión y seguimiento de pagos, en el marco de la normatividad vigente.
- tt. Gestionar acciones para el desarrollo de la capacitación del personal de la DRE en coordinación

con las diferentes unidades funcionales: Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación, plan de desarrollo de personas, formatos de ejecución de capacitaciones, reportes de avances y acciones desarrolladas y otros; en el marco de la normatividad vigente.

- Proponer, elaborar y gestionar convenios de capacitación con entidades formadoras, que uu. permitan fortalecer competencias y capacidades de los trabajadores de la DRE.
- Elaborar y proponer planes de mejora para fortalecer competencias y capacidades de los VV. trabajadores de la DRE.
- ww. Elaborar y comunicar reportes de incidentes por seguridad y salud de los servidores públicos en las instalaciones de la DRE.

Desarrollar acciones de bienestar del personal, de mejora del clima laboral y la comunicación interna, seguridad y salud en el trabajo para el mejor desempeño de la DRE, así como promover y supervisar el óptimo rendimiento del personal que labora en la DRE.

Proponer, desarrollar e implementar documentos y orientaciones relacionados con el desarrollo de los sistemas de información, adquisición y administración de equipos de cómputo, redes y el uso de los recursos informáticos en el ámbito regional.

Proponer orientaciones y pautas normativas para el establecimiento de la conectividad ZZ. requerida por la DRE, UGEL, EES e IES.

Elaborar, desarrollar, ejecutar y evaluar el plan estratégico de tecnologías de información de la DRE en articulación con el Gobierno Regional.

Asesorar y brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas e instituciones de la jurisdicción de la DRE en los temas relacionados con las tecnologías de la información y redes de comunicación en coordinación con las instancias respectivas y rectoras.

v la información de la DRE. Administrar la base de datos y sistemas de información institucional a su cargo, realizando el

Establecer los planes de contingencia necesarios para la seguridad de los procesos informáticos

Brindar soporte técnico para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información de la

Ejecutar el gasto en la fase de devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de obligaciones de personal, proveedores,

Ejecutar el gasto en la fase de girado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de obligaciones de personal, proveedores, terceros, entre otros.

hhh. Coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

iii. Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

# Órganos de Línea

Articulo 21.- Órganos de línea de la Dirección Regional de Educación Constituyen Órganos de Línea de la Dirección Regional de Educación

seguimiento para su permanente actualización.

01.1 Dirección de Gestión Pedagógica

terceros, entre otros.

01.2 Dirección de Gestión Institucional





WARTO

aaa.



La Dirección de Gestión Pedagógico es el órgano dependiente de la Dirección de la DRE que desarrolla funciones de linea, responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de supervisión, monitoreo, capacitación y acompañamiento pedagógico a las UGEL y a los Institutos de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica, así como a las Escuelas de Educación Superior. Coordina y ejecuta sus acciones con todas las direcciones y oficinas de la DRE, en lo que corresponda.

# Artículo 23.- Funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica

Las funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica son las siguientes:

- a. Diseñar, proponer, monitorear y evaluar las políticas educativas regionales en el marco de las políticas nacionales.
- b. Proponer, formular, aprobar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos relacionados con el cierre de brechas de aprendizajes, diversidad e interculturalidad a nivel regional.

Identificar y sistematizar las necesidades de recursos y materiales educativos a nivel regional y realizar la redistribución de las excedencias de manera interna, así como solicitar al Minedu de ser necesario.

Diseñar y proponer estrategias regionales para mejorar la prestación del servicio educativo, orientado al logro de las competencias en los estudiantes, establecidas en el currículo nacional, en coordinación con las UGEL y el Ministerio de Educación.

- Fomentar la innovación e investigación en los docentes para promover nuevas estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras al quehacer educativo y productivo, basadas en diferentes sistemas de conocimiento de su cultura y otras culturas, en estrecha coordinación con las UGEL, IES, EES y el Ministerio de educación.
  - Gestionar, promover y organizar espacios de difusión e intercambio de los resultados de proyectos de investigación realizados, así como de las experiencias educativas y productivas innovadoras, para la mejora de los aprendizajes en la educación en general, en espacios institucionales a nivel regional.
- Elaborar, conducir y monitorear el Plan de Capacitación Regional de docente y equipo directivo, en el marco de las estrategias y programas establecidos por la DRE y el Ministerio de Educación, a partir del diagnóstico de necesidades formativas pedagógicas y lingüísticas), coordinando su implementación con las UGEL, IES y EES.
- Analizar y sistematizar los resultados a nivel regional de las evaluaciones sobre los logros de h. competencias de los estudiantes en coordinación con la Dirección de Gestión Institucional, así como socializar los resultados con actores educativos y autoridades.
- Brindar asistencia técnica a las UGEL en la adecuada distribución de recursos y materiales educativos a las Instituciones educativas, así como realizar el monitoreo y supervisión de la oportunidad en el cumplimiento.
- Promover, en las UGEL, IES y EES estrategias de educación intercultural-bilingüe y programas j. acordes con las características socios culturales y lingüísticas de cada localidad, así como promover y acompañar el proceso de evaluación de su Implementación.
- Promover el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación (Tics) en las UGEL, k. IES y EES para el desarrollo de competencias en los docentes y estudiantes.



- Promover la práctica del deporte a nivel regional en las UGEL y las IIEE de educación básica y superior, incorporando un enfoque formativo que permita desarrollar aptitudes y habilidades.
- m. Sistematizar y difundir los resultados de la asistencia técnica pedagógica para la toma de decisiones, en coordinación con las UGEL, IES y EES.

Promover y supervisar en UGEL, IES y EES la participación de la comunidad educativa en el proceso de educabilidad de los estudiantes, fortaleciendo las condiciones para lograr la formación integral del educando.

Orientar, promover en las UGEL el acompañamiento y supervisión a los centros de educación técnico productiva para que oferten servicios que tengan relación con los requerimientos del desarrollo productivo de la localidad, del mercado y el desarrollo regional.

Realizar actividades vinculados con la cultura y desarrollo regional.

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de la Dirección de Gestión Pedagógica.

Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

# Articulo 24.- Dirección de Gestión Institucional

Dirección de Gestión Institucional es el órgano dependiente de la Dirección de la DRE que desarrolla finaciones de línea, responsable de dirigir, monitorear, asesorar y opinar en materia de planeamiento, possupuesto, estadística, racionalización, infraestructura y mantenimiento de locales escolares. Coordina y ejecuta sus acciones con todas las direcciones y oficinas de la DRE, en lo que corresponda.

# Artículo 25.- Funciones de la Dirección de Gestión Institucional

Las funciones de la Dirección de Gestión Institucional son las siguientes:



O PAGE

Diseñar, proponer, monitorear y evaluar los lineamientos y planes de largo, mediano y corto plazo que priorizan las políticas educativas

Impulsar, coordinar, asesorar y monitorear el planeamiento estratégico de la Dirección Regional de Educación, así como la planificación multianual de inversiones y la evaluación con enfoque en resultados de la gestión sectorial en el ámbito regional, en articulación con las políticas nacional, regional y local correspondiente.

- Determinar las metas de atención, en base a las necesidades y análisis de oferta y demanda, articulada a los planes estratégicos, metas, programas y proyectos de alcance regional
- d. Diseñar, coordinar, asesorar y monitorear el planeamiento operativo de la Dirección Regional de Educación, así como, la evaluación con enfoque en resultados de la gestión sectorial en el ámbito regional, en articulación con las políticas nacional, regional y local correspondiente.
- e. Formular el presupuesto anual de la DRE, en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) y en coordinación con el Gobierno Regional, para solicitar al MEF o MINEDU la asignación de recursos presupuestales.
- f. Brindar asistencia técnica a los directivos y otros de las UGEL los IES EES para la elaboración de los instrumentos de gestión (PEI, RI, PAT) y herramientas e instrumentos adicionales que se requieran.
- g. Planificar, ejecutar y evaluar acciones de supervisión, monitoreo, asistencia técnica a las UGEL y a las EES e ISP, relacionados a la gestión institucional, así como a los sistemas administrativos, con la finalidad de garantizar eficiencia, oportunidad y calidad

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de la Dirección de Gestión Institucional.
- Coordinar y participar en la gestión del financiamiento externo destinado a las Unidades de Gestión Educativa Local, las EES e IES conforme a las normas legales vigentes.
- j. Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución de metas físicas y financieras presupuestales de los planes, programas y proyectos de las Unidades de Gestión Educativa Local y de ser el caso, demás unidades de gestión en su ámbito.
- k. Realizar las modificaciones presupuestales necesarias para asegurar el servicio educativo, en coordinación con las unidades orgánicas de la DRE.
- Asesorar a las instituciones y Programas Educativos en la programación, formulación y ejecución de sus recursos presupuestales.

seguimiento y evaluación de la prestación del servicio educativo, en coordinación con Gestión Pedagógica de la DRE y las UGEL.

Planificar, organizar y aprobar la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación del

Diseñar y proponer metodologías para la elaboración y aplicación de instrumentos de

Planificar, organizar y aprobar la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación del servicio educativo del ámbito de jurisdicción de la DRE en coordinación con el Ministerio de Educación.

Diagnosticar la situación de la prestación del servicio educativo a nivel regional.

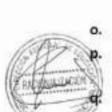
Promover la difusión de la información recogida sobre el diagnóstico del servicio educativo a nivel regional.

Desarrollar, promover, asesorar y evaluar el proceso de modernización, diseño organizacional, mejora continua de los procesos y procedimientos de la DRE, así como realizar su seguimiento y monitoreo en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la normatividad vigente.

Monitorear y generar reportes en relación al cumplimiento de las UGEL con el programa de reparación de la infraestructura educativa.

Elaborar, proponer, actualizar, monitorear y evaluar los documentos de gestión institucional de la DRE, así como establecer estrategias para su adecuada y ordenada implementación.

- Administrar, almacenar y organizar una base de datos unificada e integrada respecto a la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar su disponibilidad a nivel institucional, así como el intercambio de la información entre los diversos actores de la comunidad educativa.
- Registrar y actualizar la base de datos de docentes, estudiantes y de las instituciones educativas a nivel regional en los sistemas que designa el Ministerio de Educación.
- Elaborar diagnósticos que puedan poner en riego los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- w. Coordinar, supervisar, y evaluar el proceso de racionalización a nivel regional, así como realizar el proceso de racionalización del personal en la DRE, EES e IES en coordinación con el Ministerio de educación.
- x. Asesorar y apoyar en relación a las solicitudes de creación de unidad ejecutoras a nivel de la región, e implementación y capacitación para su operatividad.
- y. Monitorear, supervisar y acompañar a las UGEL para una adecuada aplicación de las normas de gestión institucional.
- z. Brindar orientaciones para la adecuada gestión de recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las II.EE de su jurisdicción, así como realizar el monitoreo y







- supervisión de su cumplimiento.
- Promover la conformación, formalización y creación de Redes educativas, en coordinación con las UGEL, así como evaluar y monitorear su funcionamiento.
- bb. Promover, comunicar y utilizar los resultados educativos obtenidos en el ámbito regional, para la propuesta de metas multianuales y el diseño de actividades y estrategias en los planes y proyectos regionales.

Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo.

Diseñar, articular, conducir y evaluar los programas y proyectos de inversión pública de responsabilidad sectorial, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y en el marco de la normativa regional.

Identificar y sistematizar las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la DRE, Instituciones y programas educativos, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.

Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

nos Desconcentrados

Artículo 26.- Órganos Desconcentrados de la Dirección Regional de Educación Constituyen Órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Educación

- 01.1 Unidades de Gestión Educativa Local
- 01.2 Escuelas e Institutos de Educación Superior
- 01.3 Centro Cultural

Artículo 27.- Estructura Orgánica de las Unidades de Gestión Educativa Local La estructura orgánica de las Unidades de Gestión Educativa Local es la siguiente:

- 01. Órgano de Dirección
  - 01.1 Dirección
- 02. Órgano de Participación
  - 02.1 Consejo Participativo Local de Educación
- 03. Órgano de Control Institucional
  - 03.1 Oficina de Control Institucional
- 04. Órgano de Asesoría
  - 04.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 05. Órgano de Apoyo
  - 05.1 Oficina de Administración
- Órganos de Línea

- 06.1 Área de Gestión Pedagógica
- 06.2 Área de Gestión Institucional

# 07. Órganos Desconcentrados

17.1 Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva

# Artículo 28.- Unidad de Gestión Educativa Local

Las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) son las instancias de ejecución del Gobierno Regional de San Martín, dependientes de la Dirección Regional de Educación, responsables de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones públicas y privadas de educación Básica y Centros de Educación Técnico Productivas de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo, y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

La creación, fusión o extinción de la UGEL, así como las modificaciones en su jurisdicción son aprobadas por el Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional, de acuerdo a la normatividad vigente.

Las Unidades de Gestión Educativa Local que dependen de la Dirección Regional de Educación de San Martín son las siguientes:



- UGEL Bellavista
- UGEL El Dorado
- UGEL Huallaga
- UGEL Lamas
- UGEL Mariscal Cáceres
- UGEL Moyobamba
- UGEL Picota
- UGEL Rioja
- UGEL San Martin
- UGEL Tocache

# Artículo 29.- Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local

- Contribuir a la formulación de la política educativa regional y la nacional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Local en concordancia con el Proyecto Educativo Regional y Nacional y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
  - Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- d. Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- Prestar apoyo administrativo y logistico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- g. Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la DRE.
- h. Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre

- centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializas de la comunidad.
- Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- k. Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.

Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.

determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.

Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción.

Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.

Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.

Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional, en coordinación con la Dirección Regional.

Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.

# Artículo 30.- Órgano de Dirección

Dirección de la UGEL es la unidad funcional que constituye la máxima autoridad técnica y dinistrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local, dependiente la Dirección de la DRE y es consable de planificar, dirigir y evaluar las acciones de la UGEL, en coordinación con la DRE.

#### Artículo 31.- Funciones de la Dirección

Las funciones de la Dirección de la UGEL son las siguientes:

- a. Dirigir y evaluar la implementación de la política educativa y la normatividad regional y nacional en el ámbito de su jurisdicción, dando cuenta de los logros, resultados y medidas correctivas empleadas a la Dirección Regional de Educación (DRE).
- b. Dirigir la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Local (PEL), en coordinación con el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), y evaluar, permanentemente, el avance del cumplimiento de sus objetivos.
- c. Dirigir la administración de los recursos para el funcionamiento de las instituciones educativas; así como, las acciones de acompañamiento, supervisión y monitoreo del servicio educativo que prestan las instituciones educativas considerando el enfoque intercultural.
- Dirigir la evaluación permanente de la gestión educativa del ámbito de su jurisdicción,

- adoptando oportunamente las acciones preventivas y correctivas pertinentes; y, presentar los informes de su gestión a la DRE.
- e. Dirigir la formulación, ejecución y evaluación el planeamiento operativo institucional de la UGEL; así como del proyecto de presupuesto de la UGEL, el cual será presentado a la DRE para su aprobación.
- f. Dirigir y supervisar la gestión de los recursos asignados a la UGEL, a través de sus unidades orgánicas, y proveer información, oportunamente, de los procesos y resultados de su gestión a la DRE.



Brindar, permanentemente, información fiable y oportuna de la situación de los servicios educativos a la DRE.

Suscribir convenios de colaboración interinstitucional con entidades del sector público y del sector privado que contribuyan a mejorar la calidad del servicio educativo en el ámbito de su competencia.

Resolver, en primera instancia, los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos en el ámbito de su competencia.



Participar y dirigir el COPALE, y velar por la gestión participativa y transparente de la educación en el ámbito de su jurisdicción.

Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel local, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo.



Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa de la UGEL; imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; y ejecutar las estrategias, acciones y campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en el marco de la transparencia y dispuestas por la Dirección Regional de Educación.

Dirigir las acciones en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.

Emitir actos resolutivos de acuerdo a su competencia y normatividad vigente.

# Órgano de Participación y Vigilancia

# Artículo 32.- Consejo Participativo Local de Educación (COPALE)

El Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) es el órgano de participación, concertación y vigilancia de la Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Educación. Es responsable de promover la concertación, la coordinación, la articulación de las políticas, el Proyecto Educativo Local, así como coordinar acciones conjuntas con el Consejo Nacional de Educación (CNE) y el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), y velar por la organización y funcionamiento de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) en las Instituciones Educativas, propiciando la participación ciudadana y la coordinación intersectorial.

Está integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y representantes de docentes, instituciones educativas, autoridades comunales, organizaciones sociales de base y comunidad educativa en general. Sus funciones específicas y funcionamiento se establecen por Reglamento, aprobado mediante acto resolutivo de la UGEL.

# Artículo 33.- Funciones del Consejo Participativo Local de Educación

Las funciones del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) son las siguientes:

- Canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local, teniendo en cuenta el marco del Proyecto Educativo Regional.
- b. Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas en favor de la universalidad, calidad y equidad de la educación en su jurisdicción, y velar por su cumplimiento.

Promover líneas de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas focales.

Apoyar a la Unidad de Gestión Educativa Local en la promoción y ejecución de políticas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia en la gestión pedagógica e institucional.

- e. Promover convenios entre la Unidad de Gestión Educativa Local y las organizacionales locales públicas y privadas en beneficio del servicio educativo.
  - Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión deducativa Local, cuidando la transparencia de la gestión educativa.
    - Coordinar con los Consejos Educativos Institucionales de su jurisdicción.

# Recogano de Control Institucional

Avticulo 34.- Oficina de Control Institucional

Onidad de Control Institucional es la unidad que forma parte del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la UGEL, de conformidad a lo dispuesto en la normativa de control institucional; promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la UGEL, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios elacionados.

# Artículo 35.- Funciones de la Oficina de Control Institucional

funciones de la Unidad de Control Institucional son las siguientes:

- Formular el Plan Anual de Control en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Contraloria General de la República (CGR) y de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR sobre la materia.
- Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.
- Ejercer el control simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.
- d. Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.
- e. Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.
- f. Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

i. Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el

Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

 Apoyar a las Comisiones Auditoras, que designe la CGR, para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.

Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.

Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al MOP, en lo relativo al OCI, se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.

Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.

Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR, durante diez (10) años, los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y, en general, cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.

- Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoria financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.
- Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.

OCI.







# Órgano de Asesoría

## Artículo 36.- Oficina de Asesoria Jurídica

La Oficina de Asesoria Juridica depende de la Dirección de la UGEL, responsable de emitir opinión jurídica legal y brindar asesoramiento en el campo de su competencia.

# Artículo 37.- Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica

Las funciones de la Oficina de Asesoria son las siguientes:

Asesorar en aspectos de carácter jurídico a las unidades de la UGEL.

Asesorar y absolver las consultas de la UGEL y las Instituciones Educativas, en el marco de sus competencias en materia jurídica.

Emitir opinión de carácter jurídico sobre los proyectos resolutivos, convenios y contratos a ser suscritos por la Dirección de la UGEL.

Atender los requerimientos de la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación y del Gobierno Regional.

e. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de la
 Oficina de Asesoría Jurídica.

Asesorar a las comisiones para la formulación o determinación en acciones de procedimientos administrativos.

Asumir la defensa legal de la institución ante el Poder Judicial y Ministerio Público.

Informar y dar opinión sobre denuncias y reclamos que se presentan a la UGEL.

Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

Organo de Apoyo

# Artículo 38.- Oficina de Administración

a Oficina de Administración depende de la Dirección de la UGEL que desarrolla funciones de apoyo, es responsable de la gestión de los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, logística, patrimonio y gestión de recursos humanos, así como es responsable de desarrollar acciones en materia trámite documentario, archivo, atención al usuario, comunicaciones y certificados y actas, en el marco de la normativa vigente, así como responsable de desarrollar acciones en materia de soporte tecnológico de la institución

## Artículo 39.- Funciones de la Oficina de Administración

Las funciones de la Oficina de Administración son las siguientes:

- a. Implementar, conducir y controlar los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, logística, control patrimonial y administración de recursos humanos de la UGEL, así como brindar soporte a las Instituciones Educativas de su ámbito, en el marco de las disposiciones generales que establezca la normatividad vigente
- Programar, preparar, coordinar, ejecutar y evaluar los procedimientos de contratación pública que requiera la UGEL, en el marco de la normatividad vigente.
- c. Dirigir, administrar y controlar diligentemente el almacenamiento, la custodia y la distribución

- oportuna de los bienes necesarios para la operación institucional; así como brindar seguridad a los almacenes, propios o alquilados.

  Verificar el cumplimiento de los términos contractuales y convenios dentro de los alcances de su competencia.

  Consolidar las necesidades de la UGEL y las instituciones educativas que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción, así como formular y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y
- ámbito de su jurisdicción, así como formular y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y realizar el seguimiento y evaluación de su implementación, en el marco de la normatividad vigente.
- f. Participar y garantizar la imparcialidad en los comités de selección que se conformen para los procesos de adquisición que la UGEL apruebe.
- g. Verificar la documentación y gestionar la formalización de los contratos, en calidad de unidad responsable de las contrataciones, y procura su correcta ejecución.
- Ejecutar el presupuesto y proporcionar los recursos (bienes y servicios) que demanda la presentación del servicio en la UGEL, como en las Instituciones y Programas Educativos.

Proporcionar, supervisar y dar conformidad a los servicios de transporte, mantenimiento, seguridad, limpieza y atención a los usuarios de la UGEL.

Organizar, ejecutar y monitorear la distribución de recursos, materiales educativos y materiales fungibles adquiridos por la UGEL a las Instituciones y programas educativos de la jurisdicción de la UGEL.

k. Ejecutar el gasto en la fase de compromiso del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de obligaciones al personal.

Gestionar la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias de la UGEL, en concordancia con la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, así como efectuar las conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento.

Administrar, registrar y controlar eficientemente el patrimonio que comprende los bienes muebles de la UGEL y las instituciones educativas bajo el ámbito de su jurisdicción, en el marco de la normativa vigente.

Identificar y proponer el listado de los bienes que deben darse de baja en el marco de la normatividad nacional y regional.

Registrar, actualizar y cautelar los ingresos y egresos financieros de la Unidad de Gestión Educativa Local e informar permanentemente a la DRE.

- Elaborar los Informe de consolidación e integración de estados financieros, así como, los Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.
- q. Gestionar la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias de la UGEL, en concordancia con la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, así como efectuar las conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento.
- Formular, emitir, suscribir y presentar los estados financieros de la UGEL dentro de los plazos establecidos, en el marco de la normativa vigente.
- Integrar información contable, financiera y presupuestal de la UGEL.
- Efectuar las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable del sistema administrativo contable.
- Elaborar y actualizar los registros contables de la UGEL.
- Ejecutar las actividades relacionadas con las evaluaciones de ingreso, desempeño, ascenso y acceso a la Carrera Pública Magisterial, en el marco de sus competencias y la normatividad



d.

e.







vigente.

- Desarrollar el análisis de necesidad de personal, el mapeo de puestos, la dotación y formulación del cuadro de puestos de la entidad, en el marco de la normatividad vigente.
- x. Elaborar y coordinar el diseño de puestos y la validación de la información de los perfiles con las unidades funcionales competentes, en el marco de la normatividad vigente.
- y. Convocar, participar, difundir y adjudicar los procesos de selección, vinculación e inducción del personal requerido por la UGEL, las instituciones y programas educativos del ámbito de jurisdicción de la UGEL, en el marco de la normatividad vigente.
  - Administrar el legajo del personal de la UGEL, así como gestionar el adecuado uso, registro, archivamiento y actualización de la información del personal activo, cesante o pensionista de la UGEL y de las instituciones educativas a su cargo en el Sistema de Escalafón.

Monitorear y controlar el registro y asistencia, el récord vacacional, permisos, licencias del personal de la entidad para la verificación de la prestación de trabajo y el otorgamiento de beneficios que se encuentran en función del tiempo de trabajo, en el marco de la normativa vigente.

bb. Elaborar y proponer indicadores que permitan monitorear, evaluar y proponer mejoras en la gestión de recursos humanos.

Elaborar y reportar progresivamente la ejecución de metas físicas de las contrataciones CAS que es programada por las unidades orgánicas de la UGEL e II.EE.

Elaborar el plan de gestión de recursos humanos, así como orientaciones, pautas y protocolos que ayuden al personal a una convivencia armoniosa y desempeño eficiente.

Emitir y comunicar las constancias de trabajo que sean solicitadas por los usuarios que trabajan

y trabajaron en la UGEL.

Evaluar y realizar acciones de desplazamientos del personal de la UGEL y las instituciones educativas, así como las situaciones administrativas de los docentes establecidos en el

Verificar y comunicar a los postulantes de los procesos de selección, los resultados de la verificación de sus documentos que sustentaron su legajo personal.

Gestionar los procesos administrativos disciplinarios del personal de la entidad y las IIEE a su cargo, así como la aplicación de la Ley 29988 y su reglamento en el marco de la normativa vigente.

Mantener actualizada la información del Registro de Sanciones, Destitución y Despido del personal de la UGEL así como, de las Instituciones Educativas en su ámbito, en coordinación con la Oficina de Gestión de las Personas de la DRE y Gobierno Regional.

- ij. Gestionar las acciones concernientes a las pensiones del personal cesante y pensionista de la UGEL y las instituciones y programas educativos a su cargo, lo que incluye la elaboración de los documentos de cese, otorgamiento de pensión y seguimiento de pagos, en el marco de la normatividad vigente.
- kk. Gestionar acciones para el desarrollo de la capacitación del personal de la UGEL en coordinación con las diferentes unidades funcionales de la UGEL: Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación, plan de desarrollo de personas, formatos de ejecución de capacitaciones y otros; en el marco de la normatividad vigente.
- II. Desarrollar acciones de bienestar del personal, de mejora del clima laboral y la comunicación interna, seguridad y salud en el trabajo para el mejor desempeño de la UGEL, así como





Z.

cc?

dd.



Reglamento de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial.

nn. Administrar la documentación y el sistema de registro y derivación documentaria de la UGEL. emitiendo los reportes respectivos mensuales, trimestrales y anuales respecto a la situación actual.

00. Promover e incorporar nuevos mecanismos de atención al ciudadano incorporando el uso de tecnologías informáticas que permiten un servicio ágil y óptimo.

pp. Conservar, organizar, custodiar y depurar la documentación que obra en el archivo de la UGEL. en el marco de las normativas vigentes.

Proponer, elaborar y gestionar convenios de capacitación con entidades formadoras, que permitan fortalecer competencias y capacidades de los trabajadores de la UGEL.

Elaborar y comunicar reportes de incidentes por seguridad y salud de los servidores públicos en las instalaciones de la UGEL.

Brindar orientación, resolver las consultas y asesorar al usuario respecto a los trámites que solicitan y brindarles información sobre el estado de la tramitación de sus expedientes.

Registrar, actualizar y cautelar los ingresos y egresos financieros de la UGEL.

Proponer, desarrollar e implementar orientaciones relacionados con el desarrollo de los sistemas de información, adquisición y administración de equipos de cómputo, redes y el uso de los recursos informáticos en el ámbito de su jurisdicción.

Asesorar y brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas e instituciones de la jurisdicción de la UGEL en los temas relacionados con las tecnologías de la información y redes de comunicación en coordinación con las instancias respectivas y rectoras.

Establecer los planes de contingencia necesarios para la seguridad de los procesos informáticos y la información de la UGEL.

Proponer orientaciones y pautas para el establecimiento de la conectividad requerida por las Instituciones Educativas. Administrar la base de datos y sistemas de información institucional a su cargo, realizando el

Administrar el portal institucional y las redes sociales de la UGEL, en coordinación con las unidades y áreas respectivas.

aaa. Ejecutar el gasto en la fase de compromiso del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de proveedores, terceros, entre otros.

bbb. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes de Oficina de Administración.

CCC. Administrar la emisión de actas y certificados a cargo de la UGEL.

seguimiento para su permanente actualización.

ddd. Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa de la UGEL; imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; y ejecutar las estrategias, acciones y campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en el marco de la transparencia y dispuestas por la DRE.

Ejecutar el gasto en la fase de devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera eee. del Sector Público (SIAF) para efectos de pago de personal, proveedores, terceros, entre otros.

fff. Ejecutar el gasto en la fase de girado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) para efectos de pago personal, proveedores, terceros, entre otros.



VV.

mm.

qq.







ggg. Coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

hhh. Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

# Órganos de Línea

# Artículo 40.- Área de Gestión Pedagógica

El Área de Gestión Pedagógico depende de la Dirección de la UGEL que desarrolla funciones misionales, responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, así como las acciones de capacitación al personal directivo y docente.

Promueve el funcionamiento de las Redes Educativas y otros mecanismos de gestión interinstitucional en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, así como de impulsar y desarrollar estrategias de gestión local de la educación, rendición de cuentas a la comunidad y de favorecimiento a las condiciones para la educabilidad.

# Articulo 41.- Funciones del Área de Gestión Pedagógica

Las funciones del Área de Gestión Pedagógico son las siguientes:



SAMBA

Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas, con las Redes Educativas, a fin de mejorar la práctica pedagógica y de gestión del docente.



Desarrollar, con las Redes Educativas, las acciones de supervisión, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de capacidades de los procesos de diversificación, contextualización, desarrollo curricular y uso de materiales educativos y tecnológicos en el aula para contextos bilingües y no bilingües que contribuyan al mejoramiento de los procesos pedagógicos.



Monitorear, supervisar y acompañar la aplicación de las normas de carácter técnico en las instituciones educativas de su jurisdicción.

Fomentar la innovación e investigación en los docentes para promover nuevas estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras al quehacer educativo, basadas en diferentes sistemas de conocimiento de su cultura y otras culturas, en estrecha coordinación con la Dirección Regional de Educación, en el ámbito de la UGEL.

- e. Gestionar, promover y organizar espacios de difusión e intercambio de los resultados de proyectos de investigación realizados, así como de las experiencias educativas innovadoras, para la mejora de los aprendizajes en la educación en general, en espacios institucionales a nivel local.
- Promover, en las instituciones educativas, estrategias de educación intercultural-bilingüe y programas acordes con las características socios culturales y lingüísticas de cada localidad, así como evaluar su implementación.
- g. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes del Área de Gestión Pedagógica.

- h. Determinar y evaluar, las necesidades de capacitación y actualización del personal docente y equipo directivo de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local, para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes. i. Planificar, desarrollar y evaluar el Plan de capacitación docente y equipo directivo, en el marco de las estrategias y programas establecidos por la DRE y el Ministerio de Educación, a partir del
- diagnóstico de necesidades formativa. j. Brindar asistencia técnica a los directivos y docentes de las instituciones educativas para la planificación curricular y de sus herramientas pedagógicas.
- k. Promover el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación (Tics) en las instituciones educativas para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

Promover la práctica del deporte en los estudiantes de la educación básica y técnico productivos, incorporando un enfoque formativo e intercultural que permita desarrollar aptitudes y habilidades en los estudiantes.

Promover, asesorar y supervisar al personal de programas no escolarizados de la educación básica en el desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto sociocultural, a fin de contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando conceptos, habilidades, actitudes y destrezas en el estudiante.

Promover y supervisar en las instituciones educativas la participación de los padres de familia, en el proceso de educabilidad de los estudiantes, fortaleciendo las condiciones para lograr la formación integral del educando.

Promover, supervisar y monitorear la participación de las instituciones educativas en los programas regionales y nacionales de evaluación y medición de la calidad educativa.

- Promover la conformación, formalización y creación de RER, en coordinación con la DRE, así como acompañar y monitorear su funcionamiento.
  - Acompañar y monitorear el funcionamiento de las Redes Educativas del ámbito de su jurisdicción.
  - Promover la sociedad educadora a través de reconocimiento a los agentes educadores por contribuir en la formación con pertenencia e identidad local.

Orientar, promover, monitorear y supervisar a los centros de educación técnico productiva para

- que oferten servicios que tengan relación con los requerimientos del desarrollo productivo de la localidad, del mercado y el desarrollo regional.
- Desarrollar programas de gestión de riegos y desastres, con la participación de las instituciones educativas y la articulación con gobiernos locales, instituciones públicas y privadas.
- Diseñar y proponer metodologías para la elaboración y aplicación de instrumentos de u. seguimiento y evaluación de la prestación del servicio educativo, en coordinación con el área de planeamiento de la UGEL.
- Planificar y organizar la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación del servicio v. educativo del ámbito de jurisdicción de la UGEL, aprobados por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación.
- Diseñar y proponer estrategias para mejorar la prestación del servicio educativo, orientado al w. logro de las competencias en los estudiantes, establecidas en el curriculo nacional, en coordinación con las Áreas de la UGEL.
- Analizar los resultados de las evaluaciones sobre los logros de competencias de los estudiantes, x. aplicadas por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, en coordinación con la DRE, así como





- socializar los resultados con actores educativos y autoridades para retroalimentar la estrategia.
- y. Sistematizar, analizar, validar y evaluar los datos recogidos en campo sobre la prestación del servicio educativo en el ámbito de jurisdicción de la UGEL.
- z. Identificar, sistematizar e informar las necesidades de recursos y materiales educativos a nivel local para la redistribución de las excedencias de manera interna, así como solicitar a la DRE de ser necesario.
- aa. Gestionar la adecuada distribución de recursos y materiales educativos a las Instituciones educativas, así como realizar el monitoreo y supervisión de la oportunidad en el cumplimiento.
- bb. Registrar y actualizar base de datos de los integrantes de la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia-APAFA y Consejo Educativo Institucional-CONEI que funcionan en el ámbito de la UGEL.
- cc. Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.

#### Artículo 42.- El Área de Gestión Institucional

El Área de Gestión Institucional dependiente de la Dirección de la UGEL, responsable de dirigir, monitorear, asesorar y opinar en materia de planeamiento, presupuesto, estadística, racionalización, necesidades de infraestructura y mantenimiento de locales escolares, y ejecuta sus acciones con todas las Unidades de la UGEL, en lo que corresponda.

#### Artículo 43.- Funciones del Área de Gestión Institucional

Las funciones del Área de Gestión Institucional son las siguientes:

Formular y promover la implementación del Proyecto Educativo Local (PEL) adecuado al contexto territorial local, articulado con al Plan de Desarrollo Local Concertado, el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional; así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de su ejecución.

Formular el Plan Operativo Institucional, en coordinación con las unidades orgánicas y funcionales de la UGEL, así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de su ejecución.

Brindar apoyo en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los CETPRO, en coordinación con el área de Gestión Pedagógica de la UGEL; así como evaluar su cumplimiento. Determinar las metas de atención, en base a las necesidades y análisis de oferta y demanda, articulada a los planes estratégicos, metas, programas y proyectos de alcance local.

Realizar el proceso de racionalización del personal en la UGEL, así como del personal docente, directivo y jerárquico de las instituciones y programas educativos del ámbito de jurisdicción de la UGEL.

Desarrollar, promover, asesorar y evaluar el proceso de modernización, diseño organizacional, mejora continua de los procesos y procedimientos de la UGEL, así como realizar su seguimiento y monitoreo en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la normatividad vigente.

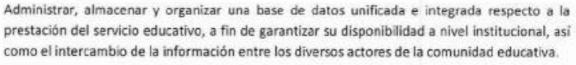
Proponer, formular, actualizar, monitorear y evaluar los documentos de gestión institucional de la UGEL, así como establecer estrategias para su adecuada y ordenada implementación.

Formular el presupuesto anual de la UGEL, en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) y en coordinación con la DRE, para solicitar al Gobierno Regional la asignación de recursos





- presupuestales.
- 1. Realizar la formulación, programación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestales de la UGEL, cautelando el cumplimiento de los niveles de autorización del gasto en función a los planes aprobados.
- J. Realizar las modificaciones presupuestales, las cuales son aprobadas por la Dirección de la UGEL, a fin de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos.
- k. Identificar y sistematizar las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la UGEL, Instituciones y programas educativos, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- 1. Brindar orientaciones para la adecuada gestión de recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las II.EE de su jurisdicción, así como realizar el monitoreo y supervisión de su cumplimiento.
- Planificar, ejecutar y evaluar acciones de supervisión, monitoreo, asistencia técnica a las m. Instituciones Educativas, relacionados a la gestión institucional, con la finalidad de garantizar eficiencia, oportunidad y calidad.

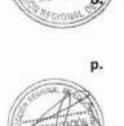


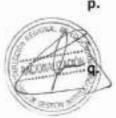
Brindar asistencia técnica a los directivos y otros de las Instituciones Educativas para la elaboración de los instrumentos de gestión (PEI, PAT) y herramientas e instrumentos adicionales que se requieran.

- Sistematizar, organizar y gestionar la base de datos unificada e integrada respecto a la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar su disponibilidad a nivel institucional, así como el intercambio de la información entre los diversos actores de la comunidad educativa.
- Monitorear y evaluar la ejecución de metas fisicas y financieras presupuestales de los planes, programas y proyectos de la Unidades de Gestión Educativa Local y de ser el caso, de las Instituciones Educativas en su ámbito.
- Diagnosticar la situación de la prestación del servicio educativo en temas de infraestructura a r. nivel local.
  - y ejecución de sus recursos presupuestales. Registrar y actualizar la base de datos de docentes, estudiantes y de las instituciones educativas

Asesorar a las instituciones educativas y Programas Educativos en la programación, formulación

- a nivel regional en los sistemas que designa el Ministerio de Educación.
- Emitir opinión en las materias de su competencia. u.
- Promover, supervisar y monitorear la participación de las instituciones educativas en los programas regionales y nacionales de evaluación y medición de la calidad educativa.
- Elaborar diagnósticos que puedan poner en riego los recursos financieros, o el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Desarrollar las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales x. vigentes y aquellas que le asigne la autoridad inmediata superior.
- Brindar asistencia técnica a los directivos y otros de las Instituciones Educativas para la elaboración del Reglamento Interno.
- Z. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal y el uso adecuado de los bienes del Área de Gestión Institucional.







#### Órganos Desconcentrados de las UGEL

#### Artículo 44.- Instituciones Educativas de Educación Básica

Las Instituciones Educativas constituyen órganos desconcentrados de las Unidades de Gestión Educativa Local, en el ámbito jurisdiccional establecido por la Dirección Regional de Educación.

En el marco de la Ley General de Educación, constituyen comunidades de aprendizaje y enseñanza, responsables de la operación del servicio educativo en determinado nivel, modalidad o forma educativa.

Esta primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

condiciones de educabilidad para los estudiantes, así como para la comunidad en general. Para ello, el responsable de la Institución Educativa, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local, es competente para disponer la articulación de otras prestaciones y servicios vinculados al servicio jeducativo (salud, alimentación, registro de identidad, deporte y alta competencia, entre otros).

#### Articulo 45.- Centros de Educación Técnico Productiva

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las desesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos.

Asimismo, contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de la Educación Básica.

#### Otros Órganos Desconcentrados de las DRE

#### rtículo 46.- Escuelas e Institutos de Educación Superior

Las Escuelas e Institutos de Educación Superior son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, cuya estructura y funciones se regulan conforme lo dispuesto en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento.

#### Artículo 47.- Estructura Orgánica del Centro Cultural

La estructura orgánica del Centro Cultural es la siguiente:

#### 01. Órgano de Dirección

01.1 Dirección

#### 02. Órgano de Asesoría

02.1 Oficina de Planificación y Organización

#### 03. Órgano de Apoyo

03.1 Oficina de Administración

- 04.1 Unidad de Gestión de Eventos
- 04.2 Unidad de Gestión de Talleres Formativos

#### Artículo 48.- Centro Cultural

El Centro Cultural es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Educación de San Martin. Responsable de formular, implementar y evaluar acciones culturales y educativas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la política cultural y educativa nacional.

#### Artículo 49.- Funciones del Centro Cultural

Son Funciones Generales del Centro Cultural:

 a) Organizar y ejecutar actividades de promoción y difusión de temas Culturales, preferentemente autóctonos y valorativos de la realidad regional.

b) Supervisar la organización de los talleres, teatro, música, folklore, artes Plásticas (Dibujo, Pintura, Escultura y Cerámica) y otras manifestaciones culturales de nuestra región, de modo que lleguen a la comunidad y la población en general.

Promover y realizar exposiciones o concursos de pintura, escultura, cerámica, artesanía y actividades de orden artístico folklórico, etc.

- d) Promover el intercambio cultural con las instituciones culturales, universidades a nivel regional, nacional e internacional.
- e) Dirigir reuniones y presidir comisiones especializadas en el ámbito de su competencia.
- f) Emitir informes técnicos que le solicite la Dirección Regional de Educación.
- g) Elaborar y presentar informes de rendición de cuentas, evaluaciones de planes y otra información que la DRE solicite.
- h) Contribuir a la formación integral, promoviendo y difundiendo la producción artística, editorial y bibliográfica a nivel región y nacional.
- Aprobar los requerimientos que la Administración presente en base a las necesidades identificadas por las Unidades Orgánicas.
- Aprobar sus instrumentos de gestión, con el visto favorable de la DRE San Martín.
- k) Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa del Centro Cultural, imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; ejecutar las estrategias, acciones y campañas dirigidas a la ciudadanía coordinadas con la DRE.
- Administrar el portal institucional y las redes sociales del Centro Cultural, en coordinación con las oficinas y direcciones respectivas.
- m) Realizar otras funciones que le asigne el Director de la DRE en el ámbito de su competencia.

Órgano de Dirección

#### Artículo 50.- Dirección del Centro Cultural

La Dirección del Centro Cultural es la máxima instancia técnica y administrativa, dependiente de la Dirección Regional de Educación de San Martín. Es responsable de dirigir y supervisar con enfoque estratégico el cumplimiento de las funciones asignadas a los órganos que conforman el Centro Cultural, Representa al Gobierno Regional en los asuntos de su competencia. Asimismo, aprueba, conduce la formulación, implementación y evaluación de acciones culturales y educativas regionales, conforme las competencias asignadas y las disposiciones establecidas por el Gobierno Regional y la DRE. Este a cargo de un Director quien depende del Director de la DRE. Ejerce las relaciones interinstitucionales,



intergubernamentales e intersectoriales del Centro Cultural con los diferentes actores, tanto de nivel nacional, regional y local, orientadas al logro de sus objetivos.

#### Artículo 51.- Funciones de la Dirección

Las funciones de la Dirección son las siguientes:

- a) Dirigir y evaluar la implementación de acciones culturales educativas de acuerdo a la normatividad regional y nacional en el ámbito de su jurisdicción, dando cuenta de los logros, resultados y medidas correctivas empleadas a la DDRE.
- Dirigir la formulación y ejecución de estrategias en el marco de la implementación de las políticas del Proyecto Educativo Regional, informando a la DRE, los avances y logros.
- c) Dirigir la administración de los recursos para el funcionamiento del Centro Cultural; así como, las acciones de acompañamiento, supervisión y monitoreo a las unidades de línea y soporte del Centro cultural.

d) Dirigir la evaluación permanente de la gestión del Centro Cultural, adoptando oportunamente las acciones preventivas y correctivas pertinentes; y, presentar los informes de su gestión a la DRE.

Dirigir la formulación, ejecución y evaluación el planeamiento operativo institucional del Centro Cultural; así como del proyecto de presupuesto, el cual será presentado a la DRE para su

aprobación.

f) Dirigir y supervisar la gestión de los recursos asignados al Centro Cultural, a través de sus unidades orgánicas, y proveer información, oportunamente, de los procesos y resultados de su gestión a la DRE.

Sindar, permanentemente, información fiable y oportuna de la situación de los servicios a la

Suscribir convenios de colaboración interinstitucional con entidades del sector público y del sector privado que contribuyan a mejorar la calidad del servicio del Centro Cultural en el ámbito de su competencia.

Resolver, en primera instancia, los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos en el ámbito de su competencia.

Participar, activamente, en las reuniones de coordinación y articulación con los equipos de la DRE y velar por la gestión participativa y transparente del Centro Cultural.

Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión del Centro Cultural a nivel regional y nacional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio.

Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa del Centro Cultural; imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; y ejecutar las estrategias, acciones y campañas educativas culturales dirigidas a la ciudadanía en el marco de la transparencia y las dispuestas por la DRE.

 m) Dirigir las acciones en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.

#### Órgano de Asesoría

#### Artículo 52.- Oficina de planificación y organización

La Oficina de planificación y organización es el órgano dependiente de la Dirección del Centro Cultural que desarrolla funciones de asesoría, responsable de dirigir, monitorear, asesorar y opinar en materia de

planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional. Coordina y ejecuta sus acciones con todas las unidades y oficinas del Centro Cultural.

#### Artículo 53.- Funciones de la Oficina planificación y organización

Las funciones de la Oficina de planificación y organización son las siguientes:

- Diseñar e implementar la estrategia para planificar y organizar los requerimientos necesarios en materia de personal y servicios de necesidades de cada unidad del Centro Cultural.
- Dirigí la elaboración del Plan Operativo Anual del Centro Cultural.
- c. Elabora la programación presupuestal de las diferentes unidades del Centro Cultural
- d. Diseñar y elaborar herramientas de seguimiento y organización del Centro Cultural.
- e. Elaborar informes de evaluación en relación a las metas físicas del Plan Operativo.
- f. Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestal del Centro cultural.
- g. Coordinar con las Unidades de línea y soporte la implantación y evaluación de las acciones y prioridades del Centro Cultural.
- Proponer, formular, actualizar, monitorear y evaluar los documentos de gestión institucional del Centro Cultural.
- Elaborar y actualizar el Manual de Operaciones del Centro Cultural.
- Elaborar y evaluar los procedimientos del Centro Cultural
- k. Elaborar y sensibilizar a los servidores del Centro Cultural, sobre el Reglamento Interno y otros documentos de gestión del Centro Cultural.
- Elaborar protocolos de gestión, que permita una organización eficiente y oportuna.
- m. Desarrollar, promover, asesorar y evaluar el proceso de modernización, diseño organizacional, mejora continua de los procesos y procedimientos del Centro Cultural.
- Realizar otras funciones que le asigne el Director del Centro Cultural en el ámbito de su competencia.



#### Artículo 54.- Oficina de Administración

La Oficina de Gestión Administrativa es el órgano dependiente de la Dirección del Centro Cultural desarrolla funciones de apoyo, es responsable de la gestión de los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, logística, patrimonio y recursos humanos, así como responsable de desarrollar acciones en materia de soporte tecnológico de la institución.

#### Artículo 55.- Funciones de la oficina de Administración

Las funciones de la Oficina Administración son las siguientes:

- a. Dirigir, administrar y controlar diligentemente el almacenamiento, la custodia y la distribución oportuna de los bienes necesarios para la operación institucional; así como brindar seguridad a los almacenes, propios o alquilados.
- b. Organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado manejo de los diversos espacios del Centro Cultural, así como los equipos necesarios para la realización de las diversas actividades culturales.
- c. Organizar, coordinar y supervisar la aplicación de procesos en la administración de recursos



humanos, tecnológicos, bienes y servicios del Centro Cultural.

 Estudiar, formular y/o adecuar normas y procedimientos administrativos, para el desarrollo de las actividades en el Centro Cultural.

Organizar la recepción, reunión, clasificación y registro de bienes, documentos y otros del Centro Cultural.

Elercer el control de los bienes existentes en el Centro Cultural y dirigir el inventario y mantenimiento de los bienes.

Supervisar el funcionamiento de las normas y procedimientos del trabajo interno del personal administrativo del Centro Cultural.

h. Llevar un registro de normas, felicitaciones y sanciones del personal del Centro Cultural.

Elevar a la Dirección del Centro Cultural, informes técnicos relacionados con asuntos laborales, adquisiciones de bienes, servicios e infraestructura.

Realizar otras funciones que le asigne el Director del Centro Cultural en el ámbito de su competencia.

#### Órgano de Línea

Artículo 56.- Órganos de línea del Centro Cultural Constituyen Órganos de Línea del Centro Cultural

1.1 Unidad de Gestión de Eventos

01.2 Unidad de Gestión de Talleres Formativos

#### Artículo 57.- Unidad de Gestión de Eventos

La Unidad de Gestión de Eventos es el órgano dependiente de la Dirección del Centro Cultural, desarrolla funciones de línea, responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de eventos culturales educativos, a nivel regional y nacional, supervisando y monitoreando las acciones y el desarrollo de los procesos. Coordina y ejecuta sus acciones con todas las unidades y oficinas del Centro cultural en lo que corresponda.

#### Artículo 58.- Funciones de la Unidad de Gestión de Eventos

Las funciones de la Unidad de Gestión de Eventos son las siguientes:

- a. Promover y difundir permanentemente las actividades artístico culturales programadas por el Centro Cultural, mediante los órganos de comunicación institucional.
- Elaborar revistas, boletines, afiches entre otros necesarios para la difusión de las actividades.
- c. Establecer relaciones con diversos organismos culturales, embajadas, universidades, grupos artísticos, etc.
- d. Organizar y promover exposiciones permanentes y temporales de arte y otros relacionados con la cultura y la educación.
- e. Difundir la oferta del Centro Cultural en eventos regionales, nacionales e internacionales.
- Promover convenios y contratos con entidades privadas y públicas a nivel regional y nacional.
- g. Diseñar una estrategia de marketing que promueva la innovación, creatividad y difusión de las ofertas de servicio del Centro Cultural.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de los eventos que permita optimizar tiempos y servicios.

- Proponer iniciativas, estrategias, medios y otras acciones, que permita posicionar al Centro Cultural, como un espacio de difusión y formación, en el ámbito regional y nacional.
- k. Otras funciones que le asigne el Director del Centro Cultural en el ámbito de su competencia.

#### Artículo 59.- Unidad de Gestión de Talleres Formativos

La Unidad de Gestión de Talleres Formativos es el órgano dependiente de la Dirección del Centro Cultural que desarrolla funciones de línea, responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de los talleres formativos, realizando la supervisión, monitoreo y acompañamiento. Coordina y ejecuta sus acciones con todas las direcciones y oficinas del Centro Cultural, en lo que corresponda.

#### Artículo 60.- Funciones de la Unidad de Gestión de Talleres Formativos

Las funciones de la Unidad de Gestión de Talleres Formativos:



- a) Planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar los talleres artísticos y formativos de aspectos culturales educativos.
- b) Proponer estrategias y mecanismos que ayuden a difundir las ofertas formativas y artísticas.
- c) Presentar a Dirección una planificación anual de las ofertas propuestas en base a demandas identificadas.
- d) Propiciar la creación de talleres de arte en las diversas manifestaciones artístico culturales.
- e) Coordinar con diferentes instituciones y entidades actividades de orientación artística y cultural, así como, la difusión de talleres o programas formativos.
- f) Seleccionar y evaluar a los profesionales que desarrollaran los talleres formativos en base a instrumentos y evaluaciones psicológicas y pedagógicas.
- g) Supervisar el cumplimiento de los objetivos de los talleres que brinda el Centro Cultural.
- h) Emitir opinión sobre asuntos técnicos pedagógicos de su competencia.
- i) Otras funciones que le asigne el Director del Centro Cultural en el ámbito de su competencia.





# TITULO III DE LOS PROCESOS

#### Artículo 61.- Bienes, Servicios y Procesos

La Dirección Regional de Educación ha determinado los siguientes procesos

#### Artículo 62.- Procesos de la Dirección Regional de Educación

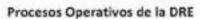
#### Procesos Estratégicos de la DRE

PE01. Gestionar la planificación educativa regional

PE02. Gestionar el desarrollo institucional

PE03. Gestionar el sistema de control interno

PE04. Gestionar la imagen institucional y relaciones interinstitucionales.



PO01. Gestionar programas de educación especial

PO02. Gestionar requerimiento de recursos humanos de las II.EE - IES -EES

PO03. Gestionar el suministro de recursos educativos a UGEL - IES y EES

PO04. Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de UGEL, IES y EES

PO05. Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de

UGEL, IES y EES y gestionar los resultados

#### Procesos de Soporte de la DRE

PS01. Gestionar los recursos financieros

PS02. Administración de la logistica y patrimonio

PS03. Administración de los recursos humanos

PS04. Gestionar los asuntos legales y jurídicos

PS05. Gestionar la Atención al Usuario y administrar el acervo documentario

PS06. Administración de los sistemas y tecnologías de la información

#### PE. Procesos Estratégicos de la DRE

#### PE01. Gestionar la planificación educativa regional

Tiene como objetivo garantizar la articulación de las políticas nacionales, sectoriales y regionales con los objetivos institucionales, así como, evaluar y mejorar las líneas de acción multianuales y estratégicas,

🗞 la finalizada de lograr los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Regional

#### cesos de nivel 1

- PE01.1. Adecuar las políticas y el proyecto educativo al contexto Regional.
- PE01.2. Formular, Programar y Evaluar el presupuesto institucional
- PE01.3. Evaluar el Desempeño Educativo e Institucional

#### PE02. Gestionar el desarrollo institucional

Incorporar estrategias y acciones en el marco de la política de modernización de la gestión pública, innovaciones y contribuir con la mejora de la calidad de los servicios educativos, el cumplimiento de las normas, la simplificación administrativa que contribuya a una gestión eficaz de los recursos de la





#### Procesos de nivel 1

- PE02.1. Gestionar la calidad y la mejora de procesos
- PE02.2. Formular documentos de gestión institucional.

#### PEO3. Gestionar el sistema de control interno

Desarrollar lineamientos, herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado, en el marco de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y promoción de la ética en la gestión pública y lucha anticorrupción.



#### Procesos de nivel 1

- PE03.1. Gestionar los Riesgos
- PE03.2. Planificar las operaciones de control interno
- · PE03.3. Evaluar el desempeño del control interno

#### PE04. Gestionar la imagen institucional y relaciones interinstitucionales

Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo, y promoviendo la comunicación y transparencia de las acciones que realiza la institución.

#### Procesos de nivel 1

- - PE04.1. Gestionar comunicación social
  - PE04.2. Gestión de contenidos
  - PE04.3. Gestionar el monitoreo de medios y evaluación
  - PE04.4. Gestión de eventos
  - PE04.5 Gestionar la Imagen Institucional.



#### PO. Procesos Operativos de la DRE

#### O01. Gestionar programas de educación especial

Formular proyectos para implementar programas de educación especial orientados a atender requerimientos especiales de acuerdo a la coyuntura socio económica y cultural de cada región de tal manera que toda la población tenga acceso a la educación, eliminando el analfabetismo y barreras socioculturales, promoviendo la identidad regional mediante la práctica del folklore (música, danza y artesanía), y propiciando una buena salud mediante la práctica de alguna disciplina deportiva.



#### Procesos de nivel 1

- PO01.1. Formular proyectos de programas de educación especial
- PO01.2. Implementar programas de educación especial
- PO01.3. Evaluar los resultados alcanzados

#### POO2. Gestionar requerimiento de recursos humanos de las II.EE - IES -EES

Asegurar la gestión y la dotación de personal directivo, docente, jefes de unidad/área y administrativo

en las IES, EES a través de la identificación de necesidades y excedencias según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación, adjudicación de cargos y desplazamientos, según el perfil de contratación requerido y la demanda educativa.

#### Procesos de nivel 1

- PO02.1. Gestionar la dotación de personal de II.EE IES y EES públicas"
- PO02.2. Gestionar el desarrollo del personal

#### PO03. Gestionar el suministro de recursos educativos a UGEL - IES y EES

Implementar el servicio educativo en IES, EES a nivel regional y según contexto, mediante la dotación de los recursos necesarios para dicho fin y en coordinación con las UGEL.

#### Procesos de nivel 1

- PO03.1. Coordinar, verificar y monitorear la provisión y distribución de materiales y recursos
- PO03.2. Inspeccionar la infraestructura y equipamiento de IES y EES

#### PO04. Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de UGEL, IES y EES

Reforzar la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de UGEL - IES y EES con la finalidad de asegurar la calidad del servicio educativo.

#### Procesos de nivel 1

- \*PO04.1. Brindar soporte pedagógico a UGEL, IES y EES para la mejora del servicio educativo
  - POD4.2. Brindar soporte de gestión administrativa e institucional a UGEL, IES y EES para garantizar la calidad educativa
  - 1004.3. Evaluar y autorizar la creación de UGEL
  - PO04.4. Evaluar y autorizar la creación y el funcionamiento de IES, EES y clausura de establecimientos informales
  - ▶ PO04.5. Autorizar las Redes Educativas
  - PQ04.6. Gestionar las condiciones favorables de educabilidad

# POOS: Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de UGEL, IES y EES y gestionar los resultados

Orientar y evaluar la supervisión a la Gestión Pedagógica, administrativa e Institucional de UGEL, IES y para gestionar resultados.

#### rocesos de nivel 1

- POOS.1. Supervisar y evaluar la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES
- PO05.2 Supervisar y evaluar la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES
- PO05.3. Gestionar los resultados para el logro de las metas planteadas.

#### Procesos de Soporte de la DRE

#### PS01. Gestionar los recursos financieros

Proceso de soporte que comprende las actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la DRE/UGEL. Comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.

#### Procesos de nivel 1

- P501.1. Realizar la gestión contable
- PS01.2. Administrar el proceso de ejecución de ingresos y egresos

#### PS02. Administración de la logística y patrimonio

Aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizando los recursos con los que cuenta, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados para una gestión moderna.

#### Procesos de nivel 1

- ACION . WOOD
  - PS 02.1. Programar contrataciones y adquisiciones
  - PS 02.2. Administrar contrataciones
  - PS.02.3. Administrar bienes y servicios
  - PS.02.4. Administrar patrimonio

#### PS03. Administración de los recursos humanos

Planificar, Organizar y desarrollar actividades orientadas a promover el desempeño eficiente y eficaz del personal de las DRE/UGEL desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembro de la entidad identificandose con la entidad.

#### Procesos de nivel 1



- PS03.1. Planificar y organizar el Recurso Humano
- PS03.2. Administrar empleo
- PS03.3. Administrar las compensaciones
- PS04.4. Administrar el rendimiento y el desarrollo del recurso humano
- PS04.5 Administrar las relaciones humanas y sociales en el trabajo

#### PS04. Gestionar los asuntos legales y jurídicos

rindar asesoramiento jurídico a la entidad de manera oportuna y efectiva. Así mismo defender de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna accione legal y cumplir con los mandatos judiciales respectivos.

#### Procesos de nivel 1



- PS04.1. Brindar asesoria legal
- PS04.2. Gestionar la defensa jurídica en los procesos judiciales
- PS04.3. Procesar y tramitar informes de opinión

#### PS05. Gestionar la Atención al Usuario y administrar el acervo documentario

El proceso consiste en la atención de las solicitudes de trámite de los usuarios externos a la DRE interviniendo las áreas involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo documentario de los resultados de la gestión del trámite de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el TUPA y MAPRO.

#### Procesos de nivel 1

- · PS05.1, Administrar el trámite documentario
- · PS05.2. Administrar el archivo

#### PS06. Administración de los sistemas y tecnologías de la información

Garantiza la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos de la institución

#### Procesos de nivel 1

- · PS06.1. Desarrollar soluciones tecnológicas y administrar redes
- PSD6.2. Desarrollar plataformas de soporte tecnológico a los sistemas de información y comunicación















Identificación de Productos (Matriz Producto - Usuario) - Dirección Regional de Educación (DRE)

N"	Proposito	Producto externo (Bienes y/o servicios)	Usuarios
	nacionales, sectoriales y regionales con los propósitos institucionales, así como, evaluar y mejorar las líneas de acción multianuales y estratégicas, con la finalidad de lograr los	Politicas Educativas Regionales	Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
		Informes de evaluación del PER programas, planes estratégicos y proyectos	Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
		Pian educativo regional	Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
	propósitos propuestos en el Proyecto Educativo Regional	Lineamientos y orientaciones para monitorear y evaluar planes estratégicos educativos	Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
		Informes de calidad del gasto	Gobierno Regional - Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
	Garantizar la articulación de acciones, así como la adecuada programación presupuestal y la	Presentaciones de resultados	Gobierno Regional - Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
	evaluación a la calidad del gasto.	Folletos con resultados	Gobierno Regional - Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
	Incorporar estrategias y acciones en el marco de la política de modernización de la gestión	Mapa de Procesos	Gobierno Regional - Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
	pública, innovaciones y contribuir con la mejora	Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos	Gobierno Regional - UGEL
	de la calidad de los servicios educativos, el	Información actualizada de los sistemas educativos	Gobierno Regional - UGEL
	cumplimiento de las normas, la simplificación administrativa que contribuya a una gestión	Informes de hallazgos	Gobierno Regional - UGEL
		Comunicados de hallazgos a interesados	Gobierno Regional - UGEL
	eficaz de los recursos de la organización.	Informe con resultados	Gobierno Regional - UGEL
		Plan anual de comunicaciones aprobado	Gobierno Regional - UGEL
	Definir la planificación, los parámetros y	Directivas aprobadas y publicadas	Gobierno Regional - UGEL
	lineamientos para la implantación de la estrategia comunicacional	Estudios comunicaciones elaborados	Gobierno Regional - UGEL
		Reportes en relación a temas comunicacionales	Gobierno Regional - UGEL
		Contenidos comunicacionales	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
	Diseñar estrategias y herramientas para	Difusión en prensa	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
	establecer la comunicación con los usuarios, a través de comunicados, reportes y otros	Notas de prensa	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
		Diseños de difusión	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE

N.	Propósito	Poducto externo (Bienes V/o servicios)	Usuarios
501			Goslerno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
		Instrumentos y metodología para el monitoreo a comunicaciones	Serbierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
	Realizar el seguimiento a las actividades internas	Sistema de monitoreo al proceso de comunicación	Gobierno Regional - UGEL
,	y externas de comunicación e imagen institucional, permitiendo realizar mejoras en	Informes de resultados	Gobierno Regional - UGEL
	relación a los resultados	Informes, comunicados y otros	Gobierno Regional - UGEL
		Informes de mejora en relación a comunicaciones internas y externas	Gobierno Regional - UGEL
		Eventos y actividades institucionales	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
	Garantizar el diseño de estrategias y herramientas para establecer la imagen institucional	Campañas comunicaciones internas implementadas	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
		Piezas gráficas diseñadas	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
5		Reporte de la medición de la imagen institucional	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
		Boletín informativo de la institución	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
		Mensajes - reportes e información institucional	Gobierno Regional - Comunidad educativa - Autoridades - Docentes y directores de las IIEE
	Identificar las necesidades para el cierre de	Proyectos elaborados	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
	brechas en relación a la educación especial, para	Comunicaciones a diferentes instituciones	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
8 reg	o cual se elaboran proyectos de acuerdo a la coyuntura socio económica y cultural de la egión de tal manera de que toda la población enga acceso a la educación, eliminando el enalfabetismo y barreras socioculturales, promoviendo la identidad regional.	Proyectos aprobados	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
	Gestionar la implementación de los proyectos	Coordinaciones con instituciones	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
	aprobados y financiados en relación a los	Informes de seguimiento a los proyectos	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
e	programas de educación especial orientados a	Reportes de avance de los proyectos	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
	atender requerimientos presentados por la comunidad, UGEL o alguna organización en bien del cierre de brechas.	Reporte de alertas en la implementación	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa







٧.	Propósito	Producto Externa (Bienes y/o servicios)	Usuarios
	Realizar evaluaciones que permita evidenciar los	Plan de evaluación de los resultados del proyecto	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
		Informes de evaluación de los programas educativos	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
	resultados esperados y hacer visible las alertas y	Reportes de la evolución	Gobierno Regional - UGEL - Comunidad educativa
	retos que se están presentando, para garantizar el impacto esperado de los proyectos	RD de comisión conformada para evaluar requerimientos de plazas	Directores - docentes y servidores públicos
	financiados en relación a los programas de educación especial orientados a atender	RD de actos administrativos de personal	Directores - docentes y servidores públicos
	requerimientos presentados por la comunidad,	Informes de los procesos realizados en la dotación de personal	Directores - docentes y servidores públicos
	UGEL o alguna organización en bien del cierre de	Reportes de avances de los procesos desarrollados	Directores - docentes y servidores públicos
	brechas.	Comunicaciones de los resultados en relación a la dotación de docentes	Directores - docentes y servidores públicos
		Plan de fortalecimiento del personal	Directores - docentes y servidores públicos
	Fortalecer competencias y capacidades de los	RD aprobando el plan de fortalecimiento	Directores - docentes y servidores públicos
	especialistas, directivos y otros de la UGEL -ISP -	Programas, cursos y actividades con las UGEL	Directores - docentes y servidores públicos
	EES en relación a sus funciones y necesidades identificadas	Programas, cursos y actividades con las IES EES	Directores - docentes y servidores públicos
	To Children Co.	Informe de evaluación del plan de fortalecimiento	Directores - docentes y servidores públicos
		Establecer las coordinaciones con las instituciones involucradas	Directores - docentes y servidores públicos
	Asegurar a través de las coordinaciones,	Visitas a las UGEL - IES -EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	monitoreo y verificación la dotación de recursos	Informes de verificación a los IES - EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	educativos en IES, EES a nivel regional y las UGEL.	Reportes de monitoreo a la distribución de materiales y recursos	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
		Informe de evaluación del proceso de dotación de materiales	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	Realizar Inspecciones a los locales de los IES y	Plan de inspección a IES EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	EES que permita evidenciar la actual situación de la infraestructura y el equipamiento,	Reporte de monitoreo al cumplimiento de la reparación de la infraestructura programada	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	permitiendo elaborar demandas y haciendo	Reportes sobre ejecución de proyectos	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	visibles las necesidades presentadas.	Informes de balances y resultados	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
		Plan de investigación curricular	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
		Propuesta pedagógica regional	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	Peferencia Costión Pedendeles de USEL 155	Informes y reportes de la conducción de la propuesta pedagógica	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
	Reforzar la Gestión Pedagógica, de UGEL - IES - EES con la finalidad de asegurar la calidad del	Plan de asistencia pedagógica a UGEL	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL
14	servicio educativo.	Plan de asistencia pedagógica a IES EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL IES - EES
		Informe de evaluación de la implementación curricular	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL IES - EES

			- 1 E E
V"	Propósito	Producto externo (Bienes y/o servicios)	Usuarios
		Man de soporte y capacitacion en sistemas administrativos e institucionales	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - CES
		Informes regionales de la articulación de los sistemas administrativos	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Informes y reportes de la asistencia técnica a las UGEL	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		informes y reportes de la asistencia técnica a los IES - EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Observaciones comunicadas a los usuarios	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
	Reforzar la Gestión administrativa e	Reportes de cumplimiento al levantamiento de observaciones	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
5	institucional, de UGEL - IES - EES con la finalidad de asegurar la calidad del servició educativo.	RD de creación de UGEL	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		RD de autorización en relación a la creación de II.EE y IES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Registro - oficios- comunicados sobre resultados de la evaluación	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		RD de modificación acciones en las IIEE y IES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		RD de cierres o suspensiones de IES EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Registro - oficios- comunicados sobre modificación y/o suspensión o cierre de IES y EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Confirmación de recepción del expediente	Comunidad educativa - Autoridades y público en general
	Evaluar bajo criterios la creación de REDES en el ámbito local y regional, que permita llegar a los	Observaciones realizadas al expediente comunicadas a los usuarios	Comunidad educativa - Autoridades y público en general
16		Reportes de cumplimiento en relación al levantamiento de observaciones	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Emitir la RD de autorización	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
7	Orientar, diseñar, conducir y evaluar las estrategias de educabilidad y de acceso al	Estrategias de articulación	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES

constant







N"	Propósito	Producto externo (Bienes y/o servicios)	Usuarios
	servicio educativo, así como la incidencia en los aprendizajes deseados de los niños,	Eventos y actividades vinculados con la cultura y desarrollo local	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Seguimiento a los compromisos de las autoridades y la comunidad con la educación	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Reporte de resultados a la supervisión realizada	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Informes de las visitas realizadas UGEL, IES y EES	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Reporte de resultados a las visitas realizadas	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
	Comunicar e incorporar los resultados y las	Reporte de logros educativos	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
8	propuestas de mejora en la planificación, instrumentos de gestión y acciones que desarrolle la DRESM	Informe de mejoras en temas pedagógicos e institucionales	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL - IES - EES
		Documentos de gestión revisados e incorporando sugerencias y mejoras propuestas	Directores - docentes y servidores públicos - UGEL- IES - EES
	Coordinar actividades en relación a salvaguardar	Comprobantes de pago	Comunidad educativa - autoridades - docentes y directores de las IIEE
q	los ingresos y atender de manera oportuna las	Bases elaboradas en relación a procesos de adquisición	Proveedores
9	obligaciones y los pagos respectivos de la	Proveedores para bienes y servicios contratados	Proveedores
	entidad	Órdenes de compras	Proveedores
		Órdenes de servicio	Proveedores
	Verificar la cantidad y calidad de los bienes	Conformidad de la recepción	Proveedores
0	suministrados a la organización y atender los pedidos de las áreas usuarias.	PECOSA	Proveedores
		Procesos convocados	Proveedores
		Puestos adjudicados	Proveedores
	Administrar las diferentes actividades del	Contratos de Personal	Proveedores
1	personal en el sistema de gestión de recursos	Constancias de trabajo emitidas	Público en general
	humanos	Constancias y certificados de trabajo	Público en general
		Informes de Precalificación	Público en general
		Boleta de pago	Público en general
2		Plan de Desarrollo de las Personas	Especialistas de UGEL
-		Informes de ejecución de las actividades de capacitación.	Especialistas de UGEL

N.	Propósito	Poducto externo (Bahes y/o servicios)	Charles ( Sanger )
	5-t	Convenios de capacitación suscritos con entidades formadora	Bapecialistas de OGEL
	Contar con servidores que van mejorando su desempeño y aportando a las metas y	Plan de evaluación desempeño	Especialistas de UGS
	desempeño y aportando a las metas y propósitos de la entidad	Servidores evaluados en su desempeño.	Especialistas de UGEL
	propositos de la entidad	Plan de mejora.	Especialistas de UGEL

### Colocar Productos Internos

Nº	Producto Interno	Objetivo
1	Plan Operativo elaborado y aprobado - Informes de monitoreo y seguimiento a las actividades Informes de evaluación del POA	
2	Presupuesto programado y formulado	Garantizar la articulación de acciones, así como la adecuada programación presupuestal y la evaluación a la calidad del gasto.
3	Certificación presupuestal	presupuestal y la evaluación a la calidad del gasto.
4	Modificaciones presupuestales	
5	Plan de evaluación del desempeño institucional	Garantizan el seguimiento al cumplimiento de resultados y la evaluación de los
6	Instrumentos aplicados para evaluar desempeño institucional	objetivos institucionales, así como, una evaluación de la calidad del gasto y el
7	Reportes de resultados en relación al desempeño institucional	análisis sobre la efectividad del desarrollo de las actividades.
8	Proyectos de mejora de procesos	Incorporar estrategias y acciones en el marco de la política de modernización de la
9	Manuales de procesos	gestión pública, innovaciones y contribuir con la mejora de la calidad de los servicios
10	Reportes de avances	educativos, el cumplimiento de las normas, la simplificación administrativa que
11	Texto Único de Procedimientos Administrativos	contribuya a una gestión eficaz de los recursos de la organización.
12	Formular instrumentos de gestión institucional	
13	Informe de evaluación de los instrumentos de gestión	Adecuar y actualizar los instrumentos de gestión, el cumplimiento de orientaciones
14	Propuestas de mejora a los instrumentos de gestión	para una gestión eficaz de los recursos de la organización.
15	Reportes de avances en la mejora de instrumentos de gestión	
16	Base de registro de riesgos	
17	Plan de acción a los riesgos	Establecer mecanismos que permitan identificar, valorar, evaluar, analizar y tratar
18	Diagnóstico de riesgos estratégicos	los riesgos de la institución
19	Diagnóstico de riesgos de imagen	ios nesgos de la institución
20	Diagnóstico de riesgos financieros	
21	Herramientas para ejercer el control	
22	Instrumentos de seguimiento al control	tidentificas disposations a planificas appropriantes de control lateras
23	Mecanismos de difusión	Identificar, diagnosticar y planificar operaciones de control interno
24	Escala de clasificación	



N-	Producto Interno	Objetivo
25	Herramientas e instrumentos de control interno	Realizar evaluaciones al desempeño del proceso de control interno que realiza la institución, los hallazgos encontrados y las acciones realizadas frente a los hallazgos
26	Planes para eventos institucionales	
27	Informes de eventos y actividades desarrolladas	Desarrollar actividades que visibilicen acciones y logros de la DRE
28	Informes de mejoras en relación a las actividades institucionales	
29	Plan de mejora en relación a los programas educativos	Realizar evaluaciones que permita evidenciar los resultados esperados y hacer visible las alertas y retos que se están presentando, para garantizar el impacto esperado de los proyectos financiados en relación a los programas de educación especial orientados a atender requerimientos presentados por la comunidad, UGEL o alguna organización en bien del cierre de brechas.
30	Informe de necesidades de personal	Asegurar la gestión y la dotación de personal directivo, docente, jefes de unidad/área y administrativo en las IES, EES a través de la identificación de necesidades y excedencias según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación, adjudicación de cargos y desplazamientos, según el perfil de contratación requerido y la demanda educativa.
31	Informe de evaluación del plan de soporte en sistemas administrativos e institucionales	Reforzar la Gestión Pedagógica, de UGEL - IES - EES con la finalidad de asegurar la calidad del servicio educativo.
32	Confirmación de recepción del expediente	Evaluar bajo criterios la creación de UGEL en el ámbito de la región, que permita
33	Expediente revisado en relación a solicitudes de creaciones de UGEL	llegar a los usuarios de manera eficiente y oportuna.
34	Plan para evaluar la creación de IES EES	Garantizar el servicio y el cierre de brechas es necesario evaluar la autorización de la creación y el funcionamiento de IES, EES y clausura de establecimientos informales
35	Informe sobre expediente revisado	Evaluar bajo criterios la creación de REDES en el ámbito local y regional, que permita llegar a los usuarios de manera eficiente y oportuna con el servicio educativo
36	Plan de supervisión de la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES	Orientar y evaluar la supervisión a la Gestión Pedagógica de UGEL, IES y EES para
37	Informes de las visitas realizadas a las UGEL, IES y EES	gestionar resultados.
38	Plan de supervisión a la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES	Orientar y evaluar la supervisión administrativa e Institucional de UGEL, IES y EES para gestionar resultados.
39	Informe técnico para emisión de Resolución Administrativa de autorización de pago.	
40	Registros contables.	
41	Informe de consolidación e integración de estados financieros.	Armonizar y homogenizar la contabilidad de la entidad
42	Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.	The control of the co
43	Informes de ejecución presupuestal a nivel devengado	
44	Ejecución de carta fianza	

(v) = (v)

N°	roduce interno	Objetivo
45	Informe de manejo de caja chica.	
46	Custodia de cartas fianza	Coordinar actividades en relación a salvaguardar los ingresos y atender de manera
47	Ejecución del cobro de penalidad de acuerdo a los informado por logística	oportuna las obligaciones y los pagos respectivos de la entidad
48	Recaudaciones	
49	Cuadro de necesidades	Definir los bienes y servicios que se contratarán en el año fiscal para el cumplimiento
50	Plan Anual de contrataciones	de los objetivos y actividades de la organización.
51	Cuadro de necesidades	
52	Plan Anual de contrataciones	
53	Requerimientos elaborados	Dirigir, programar y ejecutar la administración del sistema administrativo de
54	Expediente de contratación elaborado	abastecimiento conforme a los lineamientos y politicas de la entidad, normas
55	Valor referencial y estimado determinado	presupuestarias, técnicas de control sobre adquisiciones.
56	Comité de selección conformado	
57	Bienes almacenados.	
58	Bienes custodiados.	Verificar la cantidad y calidad de los bienes suministrados a la organización y
59	Pedido aprobado	atender los pedidos de las áreas usuarias.
60	Bienes entregados	
61	Inventario físico	
62	Bienes dados de baja	Llevar un registro del movimiento de los bienes patrimoniales de la organización
63	Registro de las existencias	
64	Presupuesto Anual de Recursos Humanos.	
65	Plan de Gestión de Recursos Humanos.	
66	Indicadores de gestión de Recursos Humanos.	
67	Reglamento Interno de Trabajo.	Planificar y Organizar la gestión interna de recursos humanos, congruente a los
68	Elaboración de documento y/o directivas internas.	objetivos estratégicos de la entidad
69	Reportes de ejecución presupuesto CAS	ordenant extrateBros ne la cumpan
70	Informe de análisis de necesidades de personal.	
71	Mapeo de puestos	
72	Dotación y formulación del CAP.	
73	Plan de Inducción	
74	Reporte de evaluación del período de prueba	Administrar las diferentes actividades del personal en el sistema de gestión de
75	Legajo de personal físico y virtual aperturado y cerrado	recursos humanos
76	Documentos verificados que sustenta el legajo del personal	







N'	Producto Interno	Objetivo
77	Reportes para la gestión del recurso humano (liquidaciones de beneficios sociales, bienestar, procesos disciplinarios, desplazamientos, compensaciones, desvinculación, entre otros)	
78	Reportes de asistencia del personal activo y no activo (tardanzas, inasistencias, permisos, licencias, vacaciones)	
79	Reportes de servidores desplazados	
80	Informe de absolución de asuntos laborales	
81	Procedimientos Disciplinarios	
82	Reportes de entrega de cargo	
83	Planilla de pago	TO THE STATE OF TH
84	Planilla de vacaciones truncas	
85	Planilla de AFP	Otorgar los beneficios a los servidores de acuerdo a su puesto en la entidad
86	PDT 601-PLAME SUNAT	Otoligar los denencios a los servidores de acuerdo a su puesto en la enduad
87	Publicación de Planilla mensual en página web transparencia	
88	Reporte de altas y bajas de personal	
89	Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.	
90	Plan de capacitaciones en SST.	
91	Reportes de incidentes por seguridad y salud en el trabajo.	C
92	Plan de bienestar social.	Contar con servidores que van mejorando su desempeño y aportando a las metas y objetivos de la entidad
93	Convenios con instituciones para actividades de bienestar social.	objetivos de la enodad
94	Plan de Comunicación Interna	
95	Propuesta de acciones de mejora de clima laboral	
96	Informes Legales	According bendenseto a la Disperión en el proceso de conducción y accordidad
97	Actas de acuerdos legales	Asesorar legalmente a la Dirección en el proceso de conducción y normatividad
98	Informes Legales	
99	Proyectos de actos resolutivos	Preparar opiniones legales y proyección de actos resolutivos
100	Oficios a Procuraduría	
101	Informes con opiniones legales	
102	informes con respuestas en relación solicitudes	Preparar opiniones legales y proyección de actos resolutivos
103	Documentos tramitados y entregados	
104	Sistema de administración del trámite documentario	Conducir la recepción y envío de documentos
105	Archivos institucionales	Gestionar los documentos desde la transferencia, organización y conservar el acervo documental



#### Colocar Matriz de Bienes, Servicios y Procesos

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0	
		Proyectos elaborados	Impulsar acciones y solucionar problemas específicos, a través de proyectos y programas educativos en el ámbito regional, que conlleve al logro de los objetivos y las políticas regionales	Formular proyectos para implementar	
		Comunicaciones a diferentes instituciones		programas de educación especial orientados	
		Proyectos aprobados		acuerdo a la coyuntura socio economica y	
		Coordinaciones con instituciones			
	Gestionar programas	Informes de seguimiento a los proyectos		cultural de cada región de tal manera que	
		Reportes de avance de los proyectos		educación, eliminando el analfabetismo y barreras socioculturales, promoviendo la identidad regional mediante la práctica del	
	de educación especial	Reporte de alertas en la implementación			
Misional	al	Plan de evaluación de los resultados del proyecto			
		Informes de evaluación de los programas educativos			
		Reportes de la evaluación			
		Plan de mejora en relación a los programas educativos	1	práctica de alguna disciplina deportiva.	
	Gestionar	Informe de necesidades de personal	A través de procesos de requerimientos y racionalización, realizar una adecuada dotación de	Asegurar la gestión y la dotación de persona	
	requerimiento de recursos humanos de	RD de comisión conformada para evaluar requerimientos de plazas		y directivo, docente, jefes de unidad/área	
	las II.EE - IES -EES	RD de actos administrativos de personal		identificación de necesidades y excedencias	





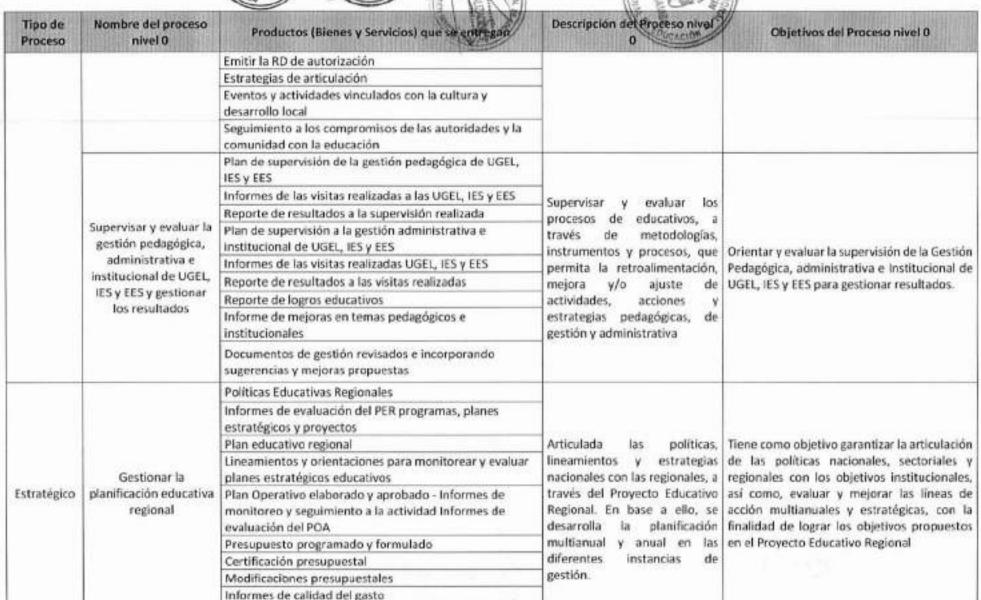


Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivel	Objetivos del Proceso nivel 0	
		Informes de los procesos realizados en la dotación de personal		según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación,	
		Reportes de avances de los procesos desarrollados	cubran las necesidades	adjudicación de cargos y desplazamientos	
		Comunicaciones de los resultados en relación a la dotación de docentes		según el perfil de contratación requerido y la demanda educativa.	
		Plan de fortalecimiento del personal	or extreme distances		
		RD aprobando el plan de fortalecimiento			
		Programas, cursos y actividades con las UGEL			
		Programas, cursos y actividades con las IES EES			
		Informe de evaluación del plan de fortalecimiento			
		Establecer las coordinaciones con las instituciones involucradas			
	3	Visitas a las UGEL - IES -EES		Implementar el servicio educativo en IES, EES a nivel regional y según contexto, mediante la dotación de los recursos necesarios para	
		Informes de verificación a los IES - EES	Dotar a las instituciones educativas con los materiales y		
	Gestionar el suministro	Reportes de monitoreo a la distribución de materiales y recursos	equipos necesarios para desarrollar procesos		
	de recursos educativos a UGEL - IES y EES	Informe de evaluación del proceso de dotación de materiales	pedagógicos en el aula y asegurar calidad educativa y		
		Plan de inspección a IES EES	aprendizajes en los		
		Reporte de monitoreo al cumplimiento de la reparación de la infraestructura programada	estudiantes.		
		Reportes sobre ejecución de proyectos			
		Informes de balances y resultados			
		Plan de investigación curricular	Brindar asistencia técnica,		
	Reforzar la gestión	Propuesta pedagógica regional	acompañamiento y monitoreo		
	pedagógica, administrativa e	Informes y reportes de la conducción de la propuesta pedagógica	en los procesos de gestión, pedagógicos y administrativos	Reforzar la Gestión Pedagógica Administrativa e Institucional de UGEL - IES	
	institucional de UGEL,	Plan de asistencia pedagógica a UGEL	a las Unidades de Gestión	Gestion   EES con la finalidad de asegurar la calidad de	
	IES y EES	Plan de asistencia pedagógica a IES EES	Educativa, así como a las II.EE	servicio educativo.	
		Informe de evaluación de la implementación curricular	que permita mejorar sus		

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes V Serviciss) que se entregar	Descripción del Proceso nivel 0	Objectivos del Proceso nivel 0
		Plan de soporte y capacitación en sistemas administrativos e institucionales	procesos, obtener resultados y lograr objetivos	
		Informes regionales de la articulación de los sistemas administrativos		Dicación /
		Informes y reportes de la asistencia técnica a las UGEL		
		Informes y reportes de la asistencia técnica a los IES - EES		
		Informe de evaluación del plan de soporte en sistemas administrativos e institucionales		
		Confirmación de recepción del expediente		
		Expediente revisado en relación a solicitudes de creaciones de UGEL		
		Observaciones comunicadas a los usuarios		
		Reportes de cumplimiento al levantamiento de observaciones		
		RD de creación de UGEL		
		Plan para evaluar la creación de IES EES		
		RD de autorización en relación a la creación de II.EE y IES		
		Registro - oficios- comunicados sobre resultados de la evaluación		
		RD de modificación acciones en las HEE y IES		
		RD de cierres o suspensiones de IES EES		
		Registro - oficios- comunicados sobre modificación y/o suspensión o cierre de IES y EES		
		Confirmación de recepción del expediente		
		Informe sobre expediente revisado		
		Observaciones realizadas al expediente comunicadas a los usuarios		
		Reportes de cumplimiento en relación al levantamiento de observaciones		







po de oceso	Nombre del proceso nivel 0	Acodoctos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0	
		Plan de evaluación del desempeño institucional		10A	
		Instrumentos aplicados para evaluar desempeño institucional			
		Reportes de resultados en relación al desempeño institucional			
		Presentaciones de resultados			
		Folletos con resultados			
		Mapa de Procesos			
		Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos			
		Proyectos de mejora de procesos	Llevar a la institución a un	Incorporar estrategias y acciones en el mar	
		Manuales de procesos	proceso de modernización y lo	de la política de modernización de la gestión	
	Gestionar el desarrollo	Reportes de avances	que implica cada uno de los	pública, innovaciones y contribuir con la	
	institucional	Texto Único de Procedimientos Administrativos	pilares, gestionando por	mejora de la calidad de los servicio	
	institucional	Formular instrumentos de gestión institucional	procesos para obtener	educativos, el cumplimiento de las normas, l simplificación administrativa que contribuy	
		Informe de evaluación de los instrumentos de gestión	resultados, respondiendo a las	a una gestión eficaz de los recursos de l	
		Propuestas de mejora a los instrumentos de gestión	necesidades del ciudadano.	organización.	
		Reportes de avances en la mejora de instrumentos de gestión		- Barrisson	
		Base de registro de riesgos			
		Información actualizada de los sistemas educativos	Establecer puntos de		
		Plan de acción a los riesgos	verificación y control, que	Desarrollar lineamientos, herramientas	
		Diagnóstico de riesgos estratégicos	permita a la institución	métodos que permitan promover I	
		Diagnóstico de riesgos de imagen	solucionar problemas, mejorar	seguridad razonable de las operaciones, I	
		Diagnóstico de riesgos financieros	procesos y procedimientos,	fiabilidad de la información, la administración	
	Gestionar el sistema de	Herramientas para ejercer el control	reducir tiempos y responder de	integral de los riesgos, la prevención	
	control interno.	Instrumentos de seguimiento al control	manera oportuna y de calidad a los usuarios.	resguardo de los recursos y bienes del Estado	
		Mecanismos de difusión	Establecer mecanismos de	en el marco de la Ley de Control Interno d	
		Escala de clasificación	investigación y sanción de ser	las Entidades del Estado y promoción de l	
		Herramientas e instrumentos de control interno	necesario a la identificación de	ética en la gestión pública y luch	
		Informes de hallazgos	irregularidades o faltas	anticorrupción.	
		Comunicados de hallazgos a interesados	administrativas.		
		Informe con resultados	- CONSTRUCTOR SERVICE SE		



Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivet	Objetivos del Proceso nível 0
		Plan anual de comunicaciones aprobado		
		Directivas aprobadas y publicadas		
		Estudios comunicaciones elaborados		
		Reportes en relación a temas comunicacionales		
		Contenidos comunicacionales		
		Difusión en prensa		
		Notas de prensa	Articular alianzas, esfuerzos y	
	1	Diseños de difusión	todo tipo de cooperación con	
		Videos educativos e informativos	los diferentes niveles de	
		Instrumentos y metodología para el monitoreo a comunicaciones	gobierno e instituciones, con la finalizad de artícular esfuerzos	Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales,
	Gestionar la imagen	Sistema de monitoreo al proceso de comunicación	en la búsqueda de logro de	intergubernamentales y sociedad civil en la
	institucional y	Informes de resultados	objetivos.	gestión de la educación a nivel regional, con
	relaciones	Informes, comunicados y otros	Informar de manera oportuna a	el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo, y
	interinstitucionales	Informes de mejora en relación a comunicaciones internas y externas	la comunidad educativa, instancias e instituciones	promoviendo la comunicación transparencia de las acciones que realiza
	1	Planes para eventos institucionales	públicas y privadas las acciones	institución.
		Eventos y actividades institucionales	que se están desarrollando en	
		Informes de eventos y actividades desarrolladas	el marco de las políticas	
		Informes de mejoras en relación a las actividades institucionales	educativas.	
		Campañas comunicaciones internas implementadas		
		Piezas gráficas diseñadas		
		Reporte de la medición de la imagen institucional		
		Boletín informativo de la institución		
		Mensajes - reportes e información institucional		
		Informe técnico para emisión de Resolución		
		Administrativa de autorización de pago.		Proceso de soporte que comprende las
	Washington Commercial	Registros contables.		actividades de administración, ejecución,
Soporte	Gestionar los recursos financieros	Informe de consolidación e integración de estados financieros.	fondos, control de la ejecución	registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la DRE/UGEL
		Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.	### ### ##############################	Comprende las actividades de recaudación de
		Informes de ejecución presupuestal a nivel devengado	cuentas.	los ingresos, ejecución de egresos de fondos,

Gobierno Regional de San Martín | Dirección Regional de Educación | Manual de operaciones

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Products Bienes y Services alle entregan	Descripción del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0
Section (Contraction Contraction Contracti		Comprobantes de pago	Conc	de la ejecución presupuestal
		Ejecución de carta fianza		rendición de cuentas.
		Informe de manejo de caja chica.	1	
		Custodia de cartas fianza	7	
		Ejecución del cobro de penalidad de acuerdo a los informado por logistica		
		Recaudaciones	1	
		Cuadro de necesidades		
		Plan Anual de contrataciones		
		Cuadro de necesidades	1	
		Plan Anual de contrataciones		
		Requerimientos elaborados		
		Expediente de contratación elaborado		Aplicar los principios, definiciones
		Valor referencial y estimado determinado		
		Comité de selección conformado	Elabora el cuadro de	composición, normas y procedimientos par
		Bases elaboradas en relación a procesos de adquisición	necesidades de la institución,	asegurar que las actividades de la Cadena d
	Administración de la	Proveedores para bienes y servicios contratados	revisa y gestiona los diferentes	Abastecimiento Público se ejecuten d
	logística y patrimonio.	Órdenes de compras	requerimientos de bienes y servicios, adquiere bienes y los	manera eficiente y eficaz, maximizando lo
	iogistica y patriniuniu.	Órdenes de servicio	distribuye en relación a las	recursos con los que cuenta, promoviend
		Conformidad de la recepción	necesidades de las oficinas y	una gestión articulada e integrada, bajo e
		Bienes almacenados.	Direcciones.	enfoque de la gestión por resultados para un
		Bienes custodiados.		gestión moderna.
		Pedido aprobado		
		PECOSA		
		Bienes entregados		
		Inventario físico		
		Bienes dados de baja		
		Registro de las existencias		
	2007/25/25 2007/25 50	Presupuesto Anual de Recursos Humanos.	Desarrolla procesos para	Planificar, Organizar y desarrollar actividade
	Administración de los	Plan de Gestión de Recursos Humanos.	garantizar un capital humano	orientadas a promover el desempeñ-
	recursos humanos.	Indicadores de gestión de Recursos Humanos.		eficiente y eficaz del personal de la
	The second secon	Regiamento Interno de Trabajo.	acuerdo a lo requerido en el	DRE/UGEL desde su incorporación, desarroll







Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivel:	Objetivos del Proceso nivel 0
		Elaboración de documento y/o directivas internas.	sistema de recursos humanos	y desvinculación. El capital humano es, por lo
		Reportes de ejecución presupuesto CAS	impulsado por SERVIR.	tanto, una forma de valorar y cuantificar las
		Informe de análisis de necesidades de personal.		habilidades personales de cada miembro de
		Mapeo de puestos		la entidad identificándose con la entidad.
		Dotación y formulación del CAP.		
		Procesos convocados		
		Puestos adjudicados		
		Contratos de Personal		
		Constancias de trabajo emitidas		
		Plan de Inducción		
		Reporte de evaluación del período de prueba		
		Legajo de personal físico y virtual aperturado y cerrado		
		Documentos verificados que sustenta el legajo del personal		
		Reportes para la gestión del recurso humano (liquidaciones de beneficios sociales, bienestar, procesos disciplinarios, desplazamientos, compensaciones, desvinculación, entre otros)		
		Reportes de asistencia del personal activo y no activo (tardanzas, inasistencias, permisos, licencias, vacaciones)		
		Reportes de servidores desplazados		
		Informe de absolución de asuntos laborales		
		Procedimientos Disciplinarios		
		Reportes de entrega de cargo		
		Constancias y certificados de trabajo		
		Informes de Precalificación		
		Planilla de pago		
		Boleta de pago		
		Planilla de vacaciones truncas		
		Planilla de AFP		
		PDT 601-PLAME SUNAT		
		Publicación de Planilla mensual en página web transparencia		

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes Ledicos) que se entregad	Descripcion del Proceso nivel	Objetivos del Proceso nivel 0
		Reporte de altas y bajas de personal	CACION	
		Plan de Desarrollo de las Personas		
		Informes de ejecución de las actividades de capacitación.		
		Convenios de capacitación suscritos con entidades formadoras		
		Plan de evaluación desempeño	1	
		Servidores evaluados en su desempeño.	1	
		Plan de mejora.	1	
		Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.	]	
		Plan de capacitaciones en SST.		
		Reportes de incidentes por seguridad y salud en el trabajo.		
		Plan de bienestar social.	1	
		Convenios con instituciones para actividades de bienestar social.		
		Plan de Comunicación Interna		
		Propuesta de acciones de mejora de clima laboral		
		Informes Legales	Así mismo defender de manera	
		Actas de acuerdos legales	oportuna y efectiva, a fin de	Brindar asesoramiento jurídico a la entida
	Gestionar los asuntos	Informes Legales	evitar o minimizar el perjuicio	de manera oportuna y efectiva. Así mism defender de manera oportuna y efectiva, a fi
	legales y jurídicos	Proyectos de actos resolutivos	que le pueda ocasionar alguna	de evitar o minimizar el perjuicio que le pued
	regares y Juriancas	Oficios a Procuraduría	accione legal y cumplir con los	ocasionar alguna accione legal y cumplir co
		Informes con opiniones legales	mandatos judiciales	los mandatos judiciales respectivos.
		Informes con respuestas en relación solicitudes	respectivos.	
		Documentos tramitados y entregados		El proceso consiste en la atención de la
		Sistema de administración del trámite documentario	Brinda una atención al usuario,	solicitudes de trámite de los usuario
	Gestionar la Atención al Usuario y administrar el acervo documentario	Archivos institucionales	a través de los diferentes mecanismos o sistemas de atención instalados en la institución,	externos a la DRE interviniendo las área involucradas en la recepción, revisión análisis, respuesta, notificación y archiv documentario de los resultados de la gestió del trámite de acuerdo a las condiciones plazos establecidos en el TUPA y MAPRO.







Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregon	Descripción del eroceso muel	Objetivos del Proceso nivel 0	
		Aplicativos con mantenimiento		I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
		Usuarios internos capacitados en el uso de aplicativos			
		Manuales de usuarios			
		Manuales de sistemas		Ejecución de proyectos y mantenimientos d	
	Administración de los	Servicios de telefonia, internet y hosting en buen funcionamiento.	Genera condiciones tecnológicas en la institución,	Ti culminados de acuerdo a la priorización del área de negocio (cumplimiento de	
	sistemas y tecnologías de la información	Análisis y pruebas desarrolladas para la seguridad informática	actualizando sistemas, software y brindando soporte	entregables) Cronogramas de Proyectos POI formulados	
		Inventario del software	en las diferentes oficinas y	por la Gerencia de Informática y/o áreas de	
		Inventario de los equipos informáticos	especialistas que lo requieran.	negocio que cuenten con actividades de Ti	
		Pedidos tecnológicos atendidos			
		Softwares instalados			
		Redes tecnológicas instaladas			

## Inventario de Procesos de la DRE

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso				
Sestionar la planificación educativa regional	DPE. 01.1	Adecuar las politicas y el proyecto educativo al contexto Regional.	Politicas Educativas Regionales Informes de evaluación del PER programas, planes estratégicos y proyectos Plan educativo	Estratégico	Dirección de Gestión Institucional				
MARTINE E			regional Lineamientos y orientaciones para monitorear y evaluar planes estratégicos		Dirección de Gestión Institucional				
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	DPE. 01.2	Formular, Programar y Evaluar el presupuesto institucional	educativos  Plan Operativo elaborado y aprobado Informes de monitoreo y seguimiento a las actividades Informes de evaluación del PDA						
Section 2					Presupuesto programado y formulado Certificación presupuestal				
			Modificaciones presupuestales Informes de calidad del gasto		Gestión				
	DPE. 01.3	Evaluar el Desempeño Educativo e Institucional	Plan de evaluación Instrumentos aplicados Reportes de resultados Presentaciones de			Dirección di Gestión Institucional			
			resultados Folletos con resultados						
Gestionar el desarrollo institucional	DPE. 02.1	Gestionar la calidad y la mejora de procesos	Mapa de Procesos  Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos	Estratégico	Dirección de Gestión Institucional				
			Proyectos de mejora de procesos Manuales de procesos						

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
			Reportes de avances		
			Texto Único de Procedimientos Administrativos		
	DPE. 02.2	Formular documentos de gestión Institucional	Formular instrumentos de gestión institucional		Dirección de Gestión Institucional
A STATE OF THE STA	White and the second se		informe de evaluación de los instrumentos de gestión		-
		Propuestas de mejora a los instrumentos de gestión			
Gestionar el	DPE.	Gestionar los	Reportes Base de registro de	Estratégico	Dirección de
sistema de		Riesgos	riesgos	200000000000000000000000000000000000000	Gestión
control interno.		Información actualizada de los sistemas educativos		Institucional	
			Plan de acción a los riesgos		
		Diagnóstico de riesgos estratégicos		- 70	
		Diagnóstico de riesgos de imagen			
		Diagnóstico de			
		Planificar las operaciones de	riesgos financieros Herramientas para ejercer el control		Órgano de Control
		control interno	Instrumentos de seguimiento al control		
y			Mecanismos de difusión		
100			Escala de clasificación		
	DPE. 03.3	Evaluar el desempeño del	Caja de herramientas		Órgano de Control
	03.3	control interno	Informes de		
		hallazgos Comunicados	-		
			Informe con resultados		
Gestionar la imagen institucional y	DPE. 04.1	Gestionar comunicación social	Plan anual de comunicaciones aprobado	Estratégico	Oficina de Atención a Usuario
relaciones Interinstituciona			Directivas aprobadas y		Comunicación

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
les.			publicadas		
7000			Estudios comunicaciones elaborados		
			Reportes		
	DPE.	Gestión de	Contenidos		
AND RECOVER	04.2	contenidos	Difusión	-	
Travill			Notas		
MA S			Diseños		
MOYOBAMBA SY			Videos		
Growing Salar	DPE. Gestionar el 04.3 monitoreo de	Instrumentos y metodología			
		medios y	Sistema de		
		evaluación	monitoreo		
			Informes de resultados		
The state of			informes, comunicados y otros		
77	DPE.		Informes de mejora		
O RE		Gestión de eventos	Planes		
	04.4		Eventos		
	DPE. Gestionar la 04.5 Imagen Institucional		Informes		
			informes de mejoras		
		Imagen	Campañas comunicaciones internas implementadas		
		Piezas gráficas	1		
10/1			diseñadas		
			Reporte		
			Boletín informativo Mensajes –		1
Gestionar	DPO	Formular	reportes Proyectos	Operativo	Dirección d
programas de	.01.	proyectos de	elaborados	Орегинго	Gestión
educación especial	1	programas de educación especial	Comunicaciones a diferentes instituciones		Pedagógica
			Proyectos aprobados		
	DPO	Implementar	Coordinaciones		
	.01.	programas de educación especial	con instituciones Informes de		
	-	cuucacion especial	seguimiento a los proyectos		
			Reportes de avance		
			de los proyectos Reporte de alertas		
			en la		

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso	
The Park of the Pa			implementación			
	DPO .01.	Evaluar los resultados alcanzados	Plan de evaluación de los resultados del proyecto			
			Informes de evaluación			
			Reportes de la evaluación			
Gestionar	DPO	Gestionar la dotación de	Plan de mejora Informe de necesidades de	Operativo	Dirección o Gestión	
requerimiento de recursos humanos de las	.02.	personal de II.EE - IES y EES públicas	personal RD de comisión		Pedagógica	
II.EE - IES -EES		ics y ces poolicus	conformada RD de actos			
900			administrativos de personal			
3			Informes de los procesos			
AMBA SII			Reportes de los procesos desarrollados			
			Comunicaciones de los resultados			
	DPO .02, 2	Gestionar el desarrollo del personal	Plan de fortalecimiento del personal			
	8		RD aprobando el pian de fortalecimiento			
			Programas, cursos y actividades con las UGEL			
			Programas, cursos y actividades con las IES EES			
			Informe de evaluación del plan de fortalecimiento			
stionar el suministro de recursos educativos a	DPO .03. 1	Coordinar, verificar y monitorear la provisión y	Establecer las coordinaciones con las instituciones involucradas	Operativo	las Operativo Dirección es con Gestión ciones Pedagógio	Dirección d Gestión Pedagógica
UGEL - IES y EES		Visitas a las UGEL - IES -EES				
		Informes de verificación a los IES - EES				
		Reportes de monitoreo a la distribución de materiales y				
			recursos			

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
			evaluación del proceso de dotación de materiales		
ONO REGIONS	DPO Inspeccionar la .03. infraestructura y 2 equipamiento de IES y EES	Plan de inspección a IES EES Reporte de monitoreo al cumplimiento de la reparación de la		Dirección de Gestión Institucional	
DYOBAMBA ST			infraestructura programada Reportes sobre ejecución de proyectos		
			Informes de balances y resultados		8
Reforzar la gestión pedagógica,	DPO .04.	Brindar soporte pedagógico a UGEL, IES y EES	Plan de investigación curricular	Operativo	Dirección de Gestión Pedagógica
administrativa e institucional de UGEL, IES y EES		para la mejora del servicio educativo	Propuesta pedagógica regional		
			Informes y reportes de la conducción de la propuesta pedagógica		
MIN DATES			Plan de asistencia pedagógica a UGEL Plan de asistencia		
O R.			pedagógica a IES EES		
			Informe de evaluación de la implementación curricular		
	DPO .04. 2	04. gestión	Plan de soporte y capacitación en sistemas administrativos e institucionales		Dirección de Gestión Institucional
	para garantizar la calidad educativa	informes regionales de la articulación de los sistemas administrativos			
			Informes y reportes de la asistencia técnica a las UGEL		
			Informes y reportes de la asistencia técnica a los IES - EES		

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Proceso
			Informe de evaluación del plan de soporte en sistemas administrativos e institucionales		
	.04. 3	Evaluar y autorizar la creación de UGEL	Confirmación de recepción del expediente		Dirección de Gestión Institucional
DAO AEGO			Expediente revisado Observaciones comunicadas a los usuarios	-	
AD COAMBA			Reportes de cumplimiento al levantamiento de observaciones RD de autorización		
EGOUNT S	DPO .04.		Plan para evaluar la creación de IES EES		Dirección de Gestión
	4		RD de autorización Registro - oficios- comunicados sobre resultados de la evaluación		Institucional
2000			RD de modificación RD de cierres o suspensiones de IES EES		. 1
			Registro - oficios- comunicados sobre modificación y/o suspensión o cierre de IES y EES		
	DPO Autorizar las .04. Redes Educativas. 5	Confirmación de recepción del expediente		Dirección de Gestión Institucional	
	130		Informe sobre expediente revisado		1 1 1
		Observaciones realizadas al expediente comunicadas a los usuarios			
		Reportes de cumplimiento en relación al levantamiento de observaciones Emitir la RD de			
	DPO	Gestionar las	autorización Estrategias de		Dirección de

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoria de proceso	Dueños del Proceso
	.04. 6	condiciones favorables de educabilidad	articulación  Eventos y actividades vinculados con la cultura y desarrollo local		Gestión Pedagógica
			Seguimiento a los compromisos de las autoridades y la comunidad con la educación		
Supervisar y evaluar la gestión pedagógica,	DPO .05. 1	Supervisar y evaluar la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES	Plan de supervisión de la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES	Operativo	Dirección de Gestión Pedagógica
administrativa e institucional de UGEL, IES y EES y	las UGEL, IES y EES Reporte de	visitas realizadas a		2,	
gestionar los resultados		resultados a la supervisión			
MAN CHAMBA	DPO .05. 2	Supervisar y evaluar la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES	Plan de supervisión a la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES		Dirección de Gestión Institucional Dirección de Gestión Institucional
192			Informes de las visitas realizadas UGEL, IES y EES		
			Reporte de resultados a las visitas realizadas		
Manual M	DPO .05.		Reporte de logros		
	3	logro de las metas planteadas	Informe de mejoras  Documentos de gestión revisados e incorporando sugerencias y mejoras propuestas		
Gestionar los expecuisos Disarcieros	P.S. 1.1	Realizar la gestión contable	Informe técnico para emisión de Resolución Administrativa de autorización de pago.	Soporte	Oficina di Administració n Contabilidad
		Registros contables			
		Informe de consolidación e integración de estados financieros.			

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
			Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.		
			Informes de ejecución presupuestal a nivel devengado		
NO REGIONAL MARTINES	P.S. 1.2	Administrar el proceso de ejecución de	Comprobantes de pago Ejecución de carta		Oficina de Administració n - Tesorería
TO ANOTA S		Ingresos y egresos	fianza Informe de manejo de caja chica.		II - resorena
TOTAL SE			Custodia de cartas fianza		
		Ejecución del cobro de penalidad de acuerdo a los informado por logística Recaudaciones			
Administración de la logística	0.1	Programar contrataciones y	Cuadro de necesidades	Soporte	Oficina de Administració n - Logística
patrimonio.		adquisiciones	Plan Anual de contrataciones		
=	25.2771	Administrar contrataciones	Cuadro de necesidades		
			Plan Anual de contrataciones Requerimientos		
			elaborados Expediente de contratación		
			elaborado Valor referencial y estimado determinado		
			Comité de selección conformado		
			Bases elaboradas Proveedores para		
		bienes y servicios contratados			
			Ordenes de compras Ordenes de servicio		
	P.S.	Administrar	Conformidad de la		
	2.3	bienes y servicios	recepción Bienes almacenados		
			Bienes custodiados.		

Procesas de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
			Pedido aprobado		
			PECOSA		
			Bienes entregados		
	P.S.	Administrar	Inventario fisico	1	Oficina de
	2.4	patrimonio	Bienes dados de baja		Administració n - Patrimonio
			Registro de las existencias		
Administración de los recursos numanos.	P.S. 3.1	Planificar y organizar el recurso humano	Presupuesto Anual de Recursos Humanos	Soporte	Oficina de Administració n - Gestión
			Plan de Gestión de Recursos Humanos.		RRHH
O MEGODINA OF			Indicadores de gestión de Recursos Humanos.		
YOBAMBA \$/			Reglamento Interno de Trabajo.		
UNIN			Elaboración de documento y/o directivas internas.		
2			Reportes de ejecución presupuesto CAS		
and the same			Informe de análisis de necesidades de personal.		
			Mapeo de puestos		
			Dotación y formulación del CAP.		-
100	P.S.	Administrar	Procesos	1	
	3.2	empleo	convocados Puestos		
			adjudicados Contratos de		
			Personal		100
President of the Presid			Constancias de trabajo emitidas Plan de Inducción		113
			Reporte de evaluación del		
			período de prueba Legajo de personal físico y virtual apertura y cerrado		
			Documentos verificados que sustenta el legajo del personal		

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
			Reportes para la gestión del recurso humano (liquidaciones de beneficios sociales, bienestar, procesos disciplinarios, desplazamientos, compensaciones, desvinculación, entre otros)		
MEGICAN ARTING AND ART			Reportes de asistencia del personal activo y no activo (tardanzas, inasistencias, permisos, licencias, vacaciones)		
\$610HAY \$			Reportes de servidores desplazados		
			Informe de absolución de asuntos laborales		
A141			Procedimientos Disciplinarios		
1000			Reportes de entrega de cargo		
Sman S			Constancias y certificados de trabajo		
			Informes de Precalificación		
7	P.S. 3.3		Planilla de pago		
			Boleta de pago Planilla de vacaciones truncas		
			Planilla de AFP PDT 601-PLAME		
		SUNAT Publicación de Planilla mensual en página web transparencia			
			Reporte de altas y bajas de personal		
	P.S. Administrar el 3.4 rendimiento y el	Administrar el rendimiento y el	Plan de Desarrollo de las Personas		
	610040	desarrollo del recurso humano	Informes de ejecución de las actividades de capacitación.		
			Convenios de		

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
			capacitación suscritos con entidades formadoras	49	
			Plan de evaluación desempeño Servidores evaluados en su desempeño.		
	P.S. 3.5	Administrar las relaciones humanas v	Plan de mejora.  Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.		Oficina di Administració
NO HES		humanas y sociales en el trabajo	Plan de capacitaciones en SST.		n - Bienesta del Personal
MOYOBAMBA E			Reportes de incidentes por seguridad y salud en el trabajo.		×.
199			Plan de bienestar social. Convenios con instituciones para actividades de bienestar social.		
Connection of the Connection o			Plan de Comunicación Interna		
			Propuesta de acciones de mejora de clima laboral		
Gestionar los	P.5.	Brindar asesoria	Informes Legales	Soporte	Asesoría
asuntos legales y juridicos		4.1 legal	Actas		Jurídica
SOL	P.S. 4.2	Gestionar la defensa jurídica en	Informes Legales Proyectos de actos		
		los procesos	resolutivos Oficios a		
	P.S.	Procesar y	Procuraduria Informes con		
	4.3	4.3 tramitar informes de opinión	opiniones legales informes con respuestas en relación solicitudes	-	43
Atención al Usuario y	P.S. 5.1	Administrar el trámite documentario	Documentos tramitados y entregados	Soporte	Oficina de Atención a Usuario
administrar el acervo documentario			Sistema de administración del trámite documentario		Comunicació
	P.S. 5.2	Administrar el archivo	Archivos institucionales		Oficina d Atención a Usuario

Procesos de nivel Cero	Cód.	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueños del Proceso
					Comunicación
Administración de los sistemas y tecnologías de la	P.S. 6.1	Desarrollar soluciones tecnológicas y	Aplicativos desarrollados e instalados	Soporte	
información		administrar redes	Aplicativos con mantenimiento	1	
			Usuarios Internos capacitados en el uso de aplicativos		Oficina de Administració n - Soporte tecnológico
			Manuales de usuarios		
NO RESIDES			Manuales de sistemas		
FORMARA S			Servicios de telefonía, internet y hosting en buen funcionamiento.		
Grown.			Análisis y pruebas desarrolladas para la seguridad informática		
-	P.S. 5.2	Desarrollar plataformas de	Inventario del software		
	soporte tecnológico a los sistemas de información y comunicación	Inventario de los equipos informáticos			
- 011			Pedidos atendidos	1	
01/0/		Softwares instalados			
			Redes instaladas		



## Artículo 63.- Procesos de la Unidad de Gestión Educativa Local

#### Procesos Estratégicos de la UGEL

PE01. Gestionar la planificación educativa Local

PE02. Gestionar el desarrollo institucional

PE03. Gestionar el sistema de control interno

PE04. Gestionar la imagen institucional y relaciones interinstitucionales.



## Procesos Operativos de la UGEL

PO01. Brindar soporte para la implementación de programas especiales

PO02. Gestionar requerimiento de recursos humanos

POO3. Gestionar el suministro de recursos educativos a II.EE y CETPRO

PO04. Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e institucional en II.EE y CETPRO

POOS. Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de II.EE y CETPRO y gestionar los resultados



#### Procesos de Soporte de la UGEL

PS01. Gestionar los recursos financieros

PS02. Administración de la logística y patrimonio

PS03. Administración de los recursos humanos

PS04. Gestionar los asuntos legales y jurídicos

PS05. Gestionar la Atención al Usuario y administrar el acervo documentario

PS06. Administración de los sistemas y tecnologías de la información



## PE. Procesos Estratégicos de la UGEL

#### PE01. Gestionar la planificación educativa Local

Definir los objetivos de mediano y largo plazo, identificando y programando metas y objetivos cuantitativos, y desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos.



#### Procesos de nivel 1

- PE01.1. Adecuar las políticas y el proyecto educativo al contexto Local
- PE01.2. Programar, formular y evaluar el presupuesto institucional
- PE01.3. Evaluar el Desempeño Educativo e Institucional

## PE02. Gestionar el desarrollo institucional

Lograr el desarrollo y modernización de la gestión de la organización, que le permita cumplir con su finalidad institucional y promueva la reforma del sistema educativo.

#### Procesos de nivel 1

- PE02.1. Gestionar la calidad y la mejora de procesos
- PE02.2. Formular documentos de gestión institucional

## PE03. Gestionar el sistema de control interno

Desarrollar lineamientos, herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los

riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado, en el marco de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y promoción de la ética en la gestión pública y lucha anticorrupción.

#### Procesos de nivel 1

- PE03.1. Gestionar los Riesgos
- PE03.2. Planificar las operaciones de control interno.
- PE03.3. Evaluar el desempeño del control interno

#### PE04. Gestionar la imagen institucional y relaciones interinstitucionales.

Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo, y promoviendo la comunicación y transparencia de las acciones que realiza la institución.



#### Procesos de nivel 1

- PE04.1. Gestionar comunicación social
- PE04.2. Gestión de contenidos
- PE04.3. Gestionar el monitoreo de medios y evaluación
- PE04.4. Gestión de eventos
- PE04.5. Gestionar la Imagen Institucional.



## PO. Procesos Operativos de la UGEL

#### PO01. Brindar soporte para la implementación de programas especiales

Realizar las gestiones necesarias para que los programas de educación especial se implementen de acuerdo a lo programado. Asimismo, realizar el seguimiento y evaluación de los programas de educación implementados con la finalidad de verificar su cumplimiento y el logro de las metas planteadas, evaluar los resultados obtenidos para plantear las medidas correctivas necesarias que corrijan los resultados y permitan lograr las metas planteadas



#### Procesos de nivel 1

- PO01.1. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de programas de educación especial
- PO01.2. Seguimiento y evaluación de los programas de educación especial implementados
- POO1.3. Gestionar los resultados para alcanzar las metas planteadas



Asegurar la gestión y la dotación de personal directivo, docente, jefes de unidad/área y administrativo en las IIEE y CETPRO, a través de la identificación de necesidades y excedencias según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación, adjudicación de cargos y desplazamientos, según el perfil de contratación requerido y la demanda educativa.

#### Procesos de nivel 1

POO2.1. Gestionar la dotación de personal de IIEE y CETPRO públicos





PO02.2. Gestionar el desarrollo del personal

#### PO03. Gestionar el suministro de recursos educativos a II.EE y CETPRO

Implementar el servicio educativo en IIEE y CETPRO a nivel regional y según contexto, mediante la dotación de los recursos necesarios para dicho fin y en coordinación con las UGEL.

#### Procesos de nivel 1

- PO03.1. Suministrar material y recursos educativos de II.EE y CETPRO públicos
- PO03.2. Supervisar la infraestructura y el equipamiento de IIEE y CETPRO

PO04. Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e institucional en II.EE y CETPRO Mejorar la Calidad de la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de IIEE y CETPRO.

## Procesos de nivel 1

- PO04.1. Brindar soporte pedagógico a IIEE y CETPRO para la mejora del Servicio Educativo
- PO04.2. Brindar soporte de Gestión Administrativa e Institucional a IIEE y CETPRO para garantizar La Calidad Educativa
- PO04.3. Gestionar la creación, modificación, suspensión o cierre de IIEE Y CETPRO y clausura de establecimientos informales
- PO04.4. Promover condiciones favorables de educabilidad en las II.EE y CETPRO
- PO04.5. Promover la sistematización y difusión de buenas prácticas

PO05. Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de II.EE y CETPRO y gestionar los resultados.

Orientar y evaluar la supervisión a la Gestión Pedagógica, administrativa e Institucional de IIEE y CETPRO para gestionar resultados.

## Procesos de nivel 1

- PO06.1. Evaluar la gestión pedagógica de II.EE y CETPRO.
- PO06.2. Evaluar la gestión administrativa e institucional de II.EE y CETPRO.
- PO06.3. Gestionar los resultados para el logro de las metas planteadas en la gestión pedagógica, administrativa e institucional de II.EE y CETPRO.

## PO. Procesos Soporte de la UGEL

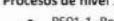
#### PS01. Gestionar los recursos financieros

Proceso de soporte que comprende las actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la DRE/UGEL. Comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.

## Procesos de nivel 1

- PS01.1. Realizar la gestión contable
- PS01.2. Administrar el proceso de ejecución de ingresos y egresos





#### PS02. Administración de la logística y patrimonio

Aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizando los recursos con los que cuenta, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados para una gestión moderna.

#### Procesos de nivel 1

- PS02.1. Programar contrataciones y adquisiciones
- PS02.2. Administrar contrataciones
- PS.02.3. Administrar bienes y servicios
- PS.02.3. Administrar patrimonio

#### PS03. Administración de los recursos humanos

Planificar, Organizar y desarrollar actividades orientadas a promover el desempeño eficiente y eficaz del personal de las DRE/UGEL desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembro de la entidad identificándose con la entidad.

#### Procesos de nivel 1

- PS03.1. Planificar y organizar el recurso humano
- PS03.2. Administrar empleo
- PS03.3. Administrar las compensaciones
- PSO4.4. Administrar el rendimiento y el desarrollo del recurso humano
- PS04.5. Administrar las relaciones humanas y sociales en el trabajo

# PS04. Gestionar los asuntos legales y jurídicos

Brindar asesoramiento jurídico a la entidad de manera oportuna y efectiva. Así mismo defender de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna accione legal y cumplir con los mandatos judiciales respectivos.

#### Procesos de nivel 1

- PS04.1. Brindar asesoría legal
- PS04.2. Gestionar la defensa jurídica en los procesos judiciales
- PS04.3. Procesar y tramitar informes de opinión

## PS05. Gestionar la Atención al Usuario y administrar el acervo documentario

El proceso consiste en la atención de las solicitudes de trámite de los usuarios externos a la DRE interviniendo las áreas involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo documentario de los resultados de la gestión del trámite de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el TUPA y MAPRO.

#### Procesos de nivel 1

- PS05.1. Administrar el trámite documentario
- PS05.2. Administrar el archivo

## PS06. Administración de los sistemas y tecnologías de la información





Garantiza la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos de la institución

## Procesos de nivel 1

- PS06.1. Desarrollar soluciones tecnológicas y administrar redes
- PS06.2. Desarrollar plataformas de soporte tecnológico a los sistemas de información y comunicación









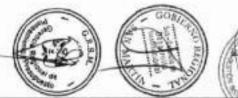




N*	Propósito	Producto e terno (Sienes y/o servicios)	Usuarios
	Formulación de la política local sobre la base de la política y	Diagnóstico de la realidad educativa local.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
1	lineamientos regionales; asimismo elabora y define el modelo de gestión local con enfoque territorial, y la definición de los objetivos y estrategias locales e	Política educativa local establecida.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	institucionales para su implementación.	Decisiones de Gestión en la Institución	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Plan Operativo elaborado y aprobado	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
2	Formular el presupuesto necesario a fin de ejecutar las actividades contempladas en el POI, programando su	Informes de monitoreo y seguimiento a las actividades	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
8	ejecución y evaluando la realización del presupuesto.	Informes de evaluación del POA	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
		Presupuesto educativo local implementado.	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
		Plan de evaluación del desempeño institucional	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
	[본국의 경우자] 공급 [일급[변경 2 시간 : 그리고 [ [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]	metas físicas y financieras	Especialistas de educación, Jefes y Directivos de la Institución
3	cumplimiento de la planificación estratégica y operativa a nivel institucional, y utilizar esa información en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación.	Reportes de resultados de gestión institucional y del ámbito educativo	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
1		Informe situacional de la gestión local en educación.	Especialistas de educación, Jefes, Directivos de la Institución, UGEL
4	Verificación del nivel de desarrollo y efectividad del control interno, las actividades de prevención, monitoreo y seguimiento de las operaciones y servicios, así como la	Acciones de control Institucional y otros	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	calidad y efectividad de los controles internos en los procesos y la gestión.	Hallazgos, y otras acciones de supervisión y sanción	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales

coefficient contract contrac

			1000 No. 100
N°	Proposition	s producto externo (Bienes y/o	Usuarios
ryensa.		Plan anual de comunicaciones aprobado	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Promover la comunicación y transparencia de las acciones	Directivas aprobadas y publicadas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
0	que realiza la institución.	Estudios comunicaciones elaborados	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Reportes sobre actividades comunicacionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Contenidos comunicacionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Difusión de información institucional	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Elaborar contenidos para la difusión y comunicación de las actividades y proyecto en desarrollo e implementados.	Notas de prensa	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
0		Diseños de notas de prensa y otros	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Videos educativos e institucionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Instrumentos y metodología	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Sistema de monitoreo	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
7	Realizar la identificación y análisis de los medios de	Informes de resultados	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	comunicación realizado hacia la institución	Informes, comunicados y otros	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Planes de eventos institucionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Eventos institucionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Continue al deserville de les receptes de la UCEL manuelles	Informes de eventos institucionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
8	Gestiona el desarrollo de los eventos de la UGEL, pequeñas actividades y / o gran escala como conferencias o convenciones.	Informes de mejoras en relación a las acciones institucionales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Campañas comunicaciones internas implementadas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Promover que el público objetivo se identifique con los	Piezas gráficas diseñadas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
9	valores y la filosofia de la institución con la finalidad de aumentar la fidelización de los usuarios finales,	Reporte de acciones internas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales





N.	Propósito	Producto externo (Sienes V/o servicios)	Usuarios
	estableciendo los objetivos de comunicación, organizando las comunicaciones y seleccionando los medios de	Plan de mejora para la imagen institucional	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	comunicación.	Boletín informativo	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Diseño de los programas de educación especial	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
10	Realizar las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de los programas de educación especial de	Cronograma de actividades para la implementación de los programas de educación especial aprobados.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
10	acuerdo al plan aprobado, según las cantidades, especificaciones y cronograma establecido.	Cuadro de requerimientos necesarios para la implementación de los programas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Coordinaciones con instituciones	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Realizar evaluaciones permanentes de acuerdo a las actividades contempladas en cada programa de educación especial implementado con la finalidad de identificar las diferencias según lo planeado, analizar las causas y plantear	Informes de seguimiento a los proyectos	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
11		Diferencias entre lo planeado y lo ejecutado.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	soluciones.	Requerimientos con discrepancias encontradas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Establecer procedimientos y herramientas que permitan conocer lo logros alcanzados, según los programas	Diagnóstico de los resultados aicanzados	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
12	implementados a nivel regional, en forma continua de tal	Plan de acciones correctivas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	manera de poder establecer medidas correctivas para eliminar o reducir los problemas presentados que aseguren las metas planteadas.	Plan de mejora en acciones educativas y pedagógicas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Asegurar la gestión y la dotación de personal directivo, docente, jefes de unidad/área y administrativo en las IEE y	Reporte de Nexus de plazas vacantes.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
13	CETPRO, a través de la identificación de necesidades y excedencias según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación, adjudicación de cargos y	Expedientes de adjudicación de contratos de personal	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	desplazamientos, según el perfil de contratación requerido y la demanda educativa.	Expediente de solicitud de acción administrativa.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales

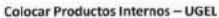
N'	Propósito	Producto externo Bienes Wo	suarios
9866		Informe regional de metas y brechas de atención en IEE y CETPRO	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Reportes de los procesos desarrollados	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		RD de actos administrativos de personal	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Identificar las brechas en las competencias y capacidades de	Diagnóstico de necesidades de capacitación.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
14	los servidores civiles, con la finalidad de proponer programas de fortalecimiento de sus competencias y capacidades, desarrollando el capital humano para mejorar su	Informe regional de metas y brechas de atención en II.EE. y CETPRO	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	contribución al logro de los objetivos institucionales y para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado.	Evaluación de capacitación (reacción, aprendizaje, aplicación e impacto)	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de distribución regional en IIEE y CETPRO.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
15	Diseñar, organizar y asegurar la impresión y distribución de los materiales y/o recursos educativos complementarios (a los elaborados y distribuidos por el MINEDU) para las IIEE y	Cuadro de distribución regional de materiales	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	CETPRO, a fin de integrar puntos específicos de la	Términos de referencia.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	diversificación curricular.	Reportes de monitoreo a la distribución de materiales y recursos	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Pecosas firmadas.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Identificar necesidades de infraestructura, mobiliario y equipamiento de locales, así como de monitorear y evaluar las acciones que los responsables de mantenimiento de las	Informe de verificación de mantenimiento de infraestructura y mobiliario.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
16	IIEE y CETPRO ejecutan de forma inmediata en las edificaciones, instalaciones y mobiliario para prevenir, evitar	Ficha técnica de mantenimiento aprobado	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas disponibles.	Declaración de gastos verificada	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales



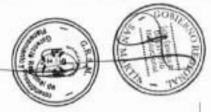
N"	Propósito	Producto externa (fileres y/o servicios)	Usuarios
		Informe consolidado de mantenimiento de locales.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de acciones y recomendaciones de las visitas realizadas a las ILEE	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Fortalecer el desempeño de los directivos y docentes a	informe de talleres de capacitación realizados.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
17	través de la asistencia técnica, acompañamiento, fortalecimiento de capacidades, gestión de proyectos de innovación e investigación, la promoción de buenas prácticas	Plan de asistencia pedagógica a II.EE	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	y gestión de redes, en coordinación con la UGEL para la mejora del servicio brindado por las IIEE γ CETPRO.	Informe de supervisión y monitorear la entrega oportuna u uso correcto de los recursos y materiales educativos.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Reporte de directores capacitados en gestión escolar con liderazgo pedagógico.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de monitoreo y asistencia técnica administrativa e institucional.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
18	Fortalecer el desempeño de los directivos y docentes a través de la asistencia técnica, acompañamiento, fortalecimiento de capacidades, gestión de proyectos de innovación e investigación, la promoción de buenas prácticas	Informe de talleres de capacitación realizados en gestión administrativa e institucional.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	y gestión de redes, en coordinación con la UGEL para la mejora del servicio brindado por las IIEE y CETPRO.	Evaluación trimestral del POI en el aplicativo CEPLAN V.01.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Evaluación de la oferta y la demanda educativa.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
19	Gestionar la creación, modificación, Suspensión o Cierre de IIEE y CETPRO y Clausura de establecimientos informales.	Informe de la creación, modificación y/o Suspensión o Cierre de UFE y CETPRO y	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales

N	Propósito	Productio exterior (Bienes y/o servicios)	
		Clausura de establecimientos informales.	Commenda -
		RD de autorización	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica a las redes educativas.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de talleres de fortalecimiento de capacidades técnico- pedagógicas y administrativas del equipo directivo de las Redes Educativas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
20	Fortalecer en concordancia con los Gobiernos Locales, a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial, pertenencia a redes	Informe de Talleres de capacitación a los actores educativos pertenecientes a la Red Educativa.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	educativas con participación de la sociedad, contribuyendo a la modernización de la gestión escolar con liderazgo pedagógico.	Informe de los encuentros Inter - Redes Educativas para el intercambio de experiencias exitosas.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de gestión anual de la Red Educativa,	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Experiencias Exitosas sistematizadas para su posterior estímulo y reconocimiento por labor sobresaliente.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
П		Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
21	Fortalecer en coordinación con los Gobiernos Locales, a las instituciones educativas, promoviendo la articulación intersectorial, con participación de la sociedad, contribuyendo a la optimización de la gestión escolar.	Informe de talleres de fortalecimiento de capacidades técnico- pedagógicas y administrativas del equipo directivo.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales

7	Propósito	Producto experio (Bienes y/o	Usuarios
	, 1550, 1655, 1650	Observaciones realizadas al expediente comunicadas a los usuarios	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Informe de gestión anual.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Experiencias Exitosas sistematizadas para su posterior estimulo y reconocimiento por labor sobresaliente.	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Recolectar, analizar y utilizar información para hacer	Plan de supervisión de la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
22	seguimiento a la consecución de los objetivos de las II.EE y CETPRO, que contribuya a la toma de decisiones oportunas y pertinentes, en el cumplimiento de los estándares de calidad	Informes de las visitas realizadas a las UGEL, IES y EES	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	educativa de los servicios brindados.	Reporte de resultados a la supervisión realizada	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Recolectar, analizar y utilizar información para hacer	Plan de supervisión a la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
23	seguimiento a la consecución de los objetivos de las IIEE, que contribuya a la toma de decisiones oportunas y pertinentes, en el cumplimiento del PER y PEL.	Informes de las visitas realizadas UGEL, IES y EES	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	en el complimiento del PER y PEC.	Reporte de resultados a las visitas realizadas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
		Reporte de logros	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
	Recolectar, analizar, comunica y gestiona los planes de	Informe de mejoras pedagógicas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales
24	mejora para derivar a las dependencias correspondientes al logro de las metas planteadas.	Documentos de gestión revisados e incorporando sugerencias y mejoras propuestas	Directores, Docentes, comunidad educativa, estudiantes e instituciones locales



N*	Producto Interno	Objective Objective							
1	Certificación presupuestal	The HOST							
2	Modificaciones presupuestales	Formular el presupuesto necesario a fin de ejecutar las actividades contempladas en el POI, programando su ejecución y evaluando la realización del presupuesto.							
3	Informes de calidad del gasto	programando su ejecución y evaluando la realización del presupuesto.							
4	Análisis de brechas en relación a la calidad de la gestión								
5	Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos								
6	Procesos y procedimientos.	Adecuar y actualizar los instrumentos de gestión, el cumplimiento de orientaciones para una gestión eficaz de los recursos de la organización.							
7	Manuales de procesos	gestion encaz de los recursos de la organización.							
8	Reportes de avances								
9	Formular instrumentos de gestión institucional								
10	Informe de evaluación de los instrumentos de gestión	Implementar la gestión por procesos orientado a una cultura de calidad en el servicio, llevando a							
11	Propuestas de mejora a los instrumentos de gestión	cabo actividades de diseño, implementación, medición y mejora de los procesos de la UGEL.							
17	Niveles de aceptación de los servicios								
13	Base de registro de riesgos								
14	Información actualizada de los sistemas educativos	Months of a secretary and a se							
15	Plan de acción a los riesgos	Identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de riesgos de los procesos y operaciones, permitiendo anticipar y adoptar medidas oportunas para minimizar o eliminar su impacto en el							
16	Diagnóstico de riesgos estratégicos	logro de los resultados.							
17	Diagnóstico de riesgos de imagen								
18	Diagnóstico de riesgos financieros								
19	Elaborar planes, instrumentos y herramientas para ejercer el control	Elaborar el cronograma y el plan de inspecciones a realizar a las diferentes UU.OO. diseñando e implementando controles, proponiendo normas de control para el cumplimiento de los objetivos							
20	Seguimiento, monitoreo y evaluación al control Institucional	institucionales y establecer la cultura de control interno.							
21	Informe técnico para emisión de Resolución Administrativa de autorización de pago.								
22	Registros contables.	Conjunto de actividades que busca registrar y procesar todas las transacciones de la entidad,							
23	Informe de consolidación e integración de estados financieros.	elaborando los estados financieros y complementarios, con sujeción al sistema contable.							
24	Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.								
25	Informes de ejecución presupuestal a nivel devengado								
26	Comprobantes de pago	Consideration (delicated an artistate and artistate artistate and artistate artistate and artistate and artistate artistate and artistate artistate artistate and artistate artistat							
27	Ejecución de carta fianza	Coordinar actividades en relación a salvaguardar los ingresos y atender de manera oportuna las obligaciones y los pagos respectivos de la entidad							
28	Informe de manejo de caja chica.	conflorance A ion bulles respectives on a curiodo							







29	Custodia de cartas flanza							
30	Ejecución del cobro de penalidad de acuerdo a los informado por logística	Concarde 2						
31	Recaudaciones							
32	Cuadro de necesidades	Definir los bienes y servicios que se contratarán en el año fiscal para el cumplimiento de los						
33	Plan Anual de contrataciones	objetivos y actividades de la organización.						
34	Requerimientos elaborados							
35	Expediente de contratación elaborado							
35	Valor referencial y estimado determinado	Single and a second of the state of the second of the state of the second of the state of the second						
37	Comité de selección conformado	Dirigir, programar y ejecutar la administración del sistema administrativo de abastecimiento conforme a los lineamientos y políticas de la entidad, normas presupuestarias, técnicas de						
38	Bases elaboradas en relación a procesos de adquisición	control sobre adquisiciones.						
39	Proveedores para bienes y servicios contratados	Lorinta soure auquisicuries.						
40	Órdenes de compras							
41	Órdenes de servicio							
42	Conformidad de la recepción							
43	Bienes almacenados.							
44	Bienes custodiados.	Verificar la cantidad y calidad de los bienes suministrados a la organización y atender los pedidos						
45	Pedido aprobado	de las áreas usuarias.						
46	PECOSA de bienes							
47	Bienes entregados							
48	Inventario físico							
49	Bienes dados de baja	Llevar un registro del movimiento de los bienes patrimoniales de la organización						
50	Registro de las existencias							
51	Presupuesto Anual de Recursos Humanos.							
52	Plan de Gestión de Recursos Humanos.							
53	Indicadores de gestión de Recursos Humanos.							
54	Reglamento Interno de Trabajo.	Planificar y Organizar la gestión interna de recursos humanos, congruente a los objetivos						
55	Elaboración de documento y/o directivas internas.	estratégicos de la entidad						
56	Reportes de ejecución presupuesto CAS	estrategicos de la entidad						
57	Informe de análisis de necesidades de personal.							
58	Mapeo de puestos							
59	Dotación y formulación del CAP.							
60	Procesos convocados	Administrar las diferentes actividades del personal en el sistema de gestión de recursos humanos						
61	Puestos adjudicados	Administrar les orierentes actividades dei personal en el sistema de gestión de recursos ridinarios						

)	00	)	)	)	)	) :	)	)	)	)	)	) ]	)	)	) ;	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	) )	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	)	

62	Contratos de Personal Constancias de trabajo emitidas							
64	Plan de Inducción	WEALST WEST						
65	Reporte de evaluación del período de prueba	Contractor of the contractor o						
66	Legajo de personal físico y virtual aperturado y cerrado							
67	Documentos verificados que sustenta el legajo del personal							
68	Reportes para la gestión del recurso humano (liquidaciones de beneficios sociales, bienestar, procesos disciplinarios, desplazamientos, compensaciones, desvinculación, entre otros)							
69	Reportes de asistencia del personal activo y no activo (tardanzas, inasistencias, permisos, licencias, vacaciones)							
70	Reportes de servidores desplazados							
71	Informe de absolución de asuntos laborales							
72	Procedimientos Disciplinarios							
73	Reportes de entrega de cargo							
74	Constancias y certificados de trabajo							
75	Informes de Precalificación							
76	Planilla de pago							
77	Boleta de pago							
78	Planilla de vacaciones truncas							
79	Planilla de AFP	Otorgar los beneficios a los servidores de acuerdo a su puesto en la entidad						
80	POT 601-PLAME SUNAT							
81	Publicación de Planilla mensual en página web transparencia							
82	Reporte de altas y bajas de personal							
83	Plan de Desarrollo de las Personas							
84	Informes de ejecución de las actividades de capacitación.							
85	Convenios de capacitación suscritos con entidades formadoras	Contar con servidores que van mejorando su desempeño y aportando a las metas y objetivos de						
86	Plan de evaluación desempeño	la entidad						
87	Servidores evaluados en su desempeño.							
88	Plan de mejora.							
89	Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.							
90	Plan de capacitaciones en SST.	Garantizar un buen clima organizacional entre los servidores de la entidad						
91	Reportes de incidentes por seguridad y salud en el trabajo.	Garantizar un ouen cinna organizacionarentre los servidores de la entidad						
92	Plan de bienestar social.							

Pro o	
代金钟	Chell William
The state of the s	E IN SECTION
s de bienestar social.	



93	Convenios con instituciones para actividades de bienestar social.								
94	Plan de Comunicación Interna	CONCACTOR							
95	Propuesta de acciones de mejora de clima laboral								
96	Informes Legales	Assessment the contract of the Personal Contract of the contra							
97	Actas de acuerdos legales	Asesorar legalmente a la Dirección en el proceso de conducción y normatividad							
98	Proyectos de actos resolutivos								
99	Oficios a Procuraduría	Preparar opiniones legales y proyección de actos resolutivos							
100	Informes Legales								
101	Informes con opiniones legales								
102	Informes con respuestas en relación solicitudes	Conducir la recepción y envío de documentos							
103	Documentos tramitados y entregados								
104	Sistema de administración del trámite documentario	Gestionar los documentos desde la transferencia, organización y conservar el acervo documental							
105	Archivos institucionales								
106	Aplicativos desarrollados e instalados								
107	Aplicativos con mantenimiento								
108	Usuarios internos capacitados en el uso de aplicativos								
109	Manuales de usuarios	Desarrollar y dar soporte a los aplicativos informativos necesarios para la gestión del fondo y asegurar el buen funcionamiento de los servicios teniendo en cuenta la seguridad informática							
110	Manuales de sistemas	asegurar el puer i uniciditamiento de los servicios temendo en cuenta la segundad informatica							
111	Servicios de telefonia, internet y hosting en buen funcionamiento.								
112	Análisis y pruebas desarrolladas para la seguridad informática								
113	Inventario de los software								
114	Inventario de los equipos informáticos	Continue to solven a de Et annul Rode de balador e la tenta al Rode de Continue de Continu							
115	Pedidos tecnológicos atendidos	Gestionar las soluciones de TI con el fin de brindar a la institución y usuarios servicios y soporte							
116	Softwares instalados	informático eficientes para el cumplimiento misional de la institución							
117	Redes tecnológicas instaladas								



Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0			
	Brindar soporte para la implementación de programas especiales	Cronograma de actividades para la implementación de los programas de educación especial aprobados.  Cuadro de requerimientos necesarios para la implementación de los programas  Coordinaciones con instituciones  Informes de seguimiento a los proyectos  Diferencias entre lo planeado y lo ejecutado.  Requerimientos con discrepancias encontradas  Diagnóstico de los resultados alcanzados  Plan de acciones correctivas	problemas específicos, a través de proyectos y programas educativos en el ámbito	Realizar las gestiones necesarias para que lo programas de educación especial s implementen de acuerdo a lo programado Asimismo, realizar el seguimiento evaluación de los programas de educació especial implementados con la finalidad d verificar su cumplimiento y el logro de la metas planteadas, evaluar los resultado obtenidos para plantear las medida correctivas necesarias que corrijan lo resultados y permitan lograr las metas			
Misional	Gestionar requerimiento de recursos humanos	Plan de mejora en acciones educativas y pedagógicas  Reporte de Nexus de plazas vacantes.  Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo, jerárquico y docente.  Expediente de solicitud de acción administrativa.  Informe regional de metas y brechas de atención en IIEE y CETPRO  Reportes de los procesos desarrollados  RD de actos administrativos de personal  Diagnóstico de necesidades de capacitación.  Informe regional de metas y brechas de atención en II.EE. y CETPRO	Conlleva a realizar procesos de requerimientos y racionalización del personal docente para una adecuada dotación de personal en las II.EE que cubran las necesidades educativas de la región, priorizando las zonas rurales y de extrema distancia.	Asegurar la gestión y la dotación de persona directivo, docente, jefes de unidad/área administrativo en las IIEE y CETPRO, a travé de la identificación de necesidades excedencias según metas de atención verificando la adecuada y oportun contratación, adjudicación de cargos desplazamientos, según el perfil dicontratación requerido y la demandieducativa.			
	Gestionar el suministro de recursos educativos a II.EE y CETPRO	Evaluación de capacitación (reacción, aprendizaje, aplicación e impacto) Informe de distribución regional en IIEE y CETPRO. Cuadro de distribución regional de materiales educativos complementarios en IIEE y CETPRO. Términos de referencia. Reportes de monitoreo a la distribución de materiales y recursos Pecosas firmadas.	equipos necesarios para desarrollar procesos	Implementar el servicio educativo en IIEE CETPRO a nivel regional y según contexto s mediante la dotación de los recurso necesarios para dicho fin y en coordinació y con las UGEL.			





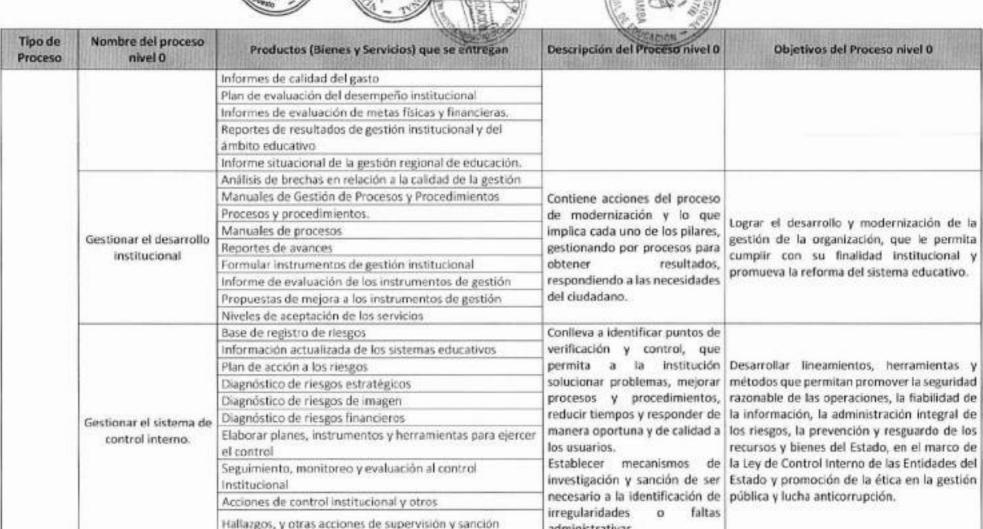


Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Blenes y Servicios) que so entrogan	Descripción del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0			
		Informe de verificación de mantenimiento de					
		infraestructura y mobiliario.					
		Ficha técnica de mantenimiento aprobado					
		Declaración de gastos verificada					
		Informe consolidado de mantenimiento de locales.					
		Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica					
		Informe de acciones y recomendaciones de las visitas realizadas a las II.EE					
		Informe de talleres de capacitación realizados.					
		Plan de asistencia pedagógica a II.EE					
		Informe de supervisión y monitorear la entrega oportuna					
		u uso correcto de los recursos y materiales educativos.					
		Reporte de directores capacitados en gestión escolar con liderazgo pedagógico.					
		Informe de monitoreo y asistencia técnica administrativa e institucional.	Proceso que conlleva a brindar				
	Reforzar la gestión	Informe de talleres de capacitación realizados en gestión administrativa e institucional.	asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo	Molecoc la Calidad de la Certife Redació			
	pedagógica,	Evaluación trimestral del POI en el aplicativo CEPLAN V.D1.	en los procesos de gestión,	Mejorar la Calidad de la Gestion Pedagogi Administrativa e Institucional de IIEE			
	administrativa e institucional en II.EE y	Evaluación de la oferta y la demanda educativa.	pedagógicos y administrativos a				
	CETPRO	Informe de la creación, modificación y/o Suspensión o Cierre de IIEE y CETPRO y Clausura de establecimientos informales.	las II.EE y CETPRO que permita mejorar sus procesos, obtener resultados y lograr objetivos.	CEIPRO			
		RD de autorización					
		Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica a las redes educativas.					
		Informe de talleres de fortalecimiento de capacidades técnico-pedagógicas y administrativas del equipo directivo de las Redes Educativas					
		Informe de Talleres de capacitación a los actores educativos pertenecientes a la Red Educativa.					
		Informe de los encuentros Inter - Redes Educativas para el intercambio de experiencias exitosas.	100				

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Profectos (Bienes y Semicios) que se entregan	Descripcion del Proceso give) o	Objetivos del Proceso nivel 0			
		Informe de gestión anual de la Red Educativa.	200 x - 100 -				
		Experiencias Exitosas sistematizadas para su posterior estímulo y reconocimiento por labor sobresaliente.					
		Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica.					
		Informe de talleres de fortalecimiento de capacidades técnico-pedagógicas y administrativas del equipo directivo.	Conlleva a realizar acciones de supervisión y evaluación de los				
		Observaciones realizadas al expediente comunicadas a los usuarios					
		Informe de gestión anual.					
		Experiencias Exitosas sistematizadas para su posterior estímulo y reconocimiento por labor sobresaliente.					
		Plan de supervisión de la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES					
		Informes de las visitas realizadas a las UGEL, IES y EES					
	Supervisar y evaluar la	Reporte de resultados a la supervisión realizada	procesos de educativos, a través de metodologías,				
	gestión pedagógica, administrativa e	Plan de supervisión a la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES	Orientar y evaluar la supervisión a la Gestión				
	institucional de II.EE y	Informes de las visitas realizadas UGEL, IES y EES	permita la retroalimentación,	Pedagógica, administrativa e Institucional de			
	CETPRO y gestionar los	Reporte de resultados a las visitas realizadas	mejora y/o ajuste de actividades, acciones y	IIEE y CETPRO para gestionar resultados.			
	resultados	Reporte de logros	actividades, acciones y estrategias pedagógicas, de				
		Informe de mejoras pedagógicas	HELECONE CONTROL (1987) - 1987 - 198				
		Documentos de gestión revisados e incorporando sugerencias y mejoras propuestas	gestión y administrativa de IIEE y CETPRO.				
		Diagnóstico de la realidad educativa local					
		Política educativa local establecida	1				
		Decisiones de Gestión en la Institución	El proceso contiene acciones	N.F. I.			
	Gestionar la	Plan Operativo elaborado y aprobado					
Estratégico	planificación educativa	Informes de monitoreo y seguimiento a las actividades	estratégica y operativa, definiendo objetivos, diseña	[[조리는 10.40 (10.10 ) [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ] [10.10 ]			
	Local	Informes de evaluación del POA	instrumentos, así como planes	[[[] : [[] [[] : [] : [] : [] : [] : []			
	A.S.A.A.A.A.A.	Presupuesto educativo local implementado.	operativos de la institución.	estrategies para arcanear orchos objetivos.			
		Certificación presupuestal					
		Modificaciones presupuestales		L)			







Gestionar la imagen

institucional y

relaciones

interinstitucionales.

Plan anual de comunicaciones aprobado

Reportes sobre actividades comunicacionales

Directivas aprobadas y publicadas

Contenidos comunicacionales

Estudios comunicaciones elaborados

Confleva a realizar alianzas, Promover la participación de los actores

cooperación con los diferentes intergubernamentales y sociedad civil en la

instituciones, con la finalizad de | fin de lograr sinergias y valor compartido para

gobierno e gestión de la educación a nivel regional, con el

intersectoriales.

sumar esfuerzos y todo tipo de interinstitucionales,

administrativas.

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Posoctos (Bierres y Servetos) que se entregan	Descripción del Proceso nivel o	Objetivos del Proceso nivel 0		
		Difusión de información institucional	articular esfuerzos en la	la gestión del servicio educativo, y		
		Notas de prensa	búsqueda de logro de objetivos.	promoviendo la comunicación y		
		Diseños de notas de prensa y otros		transparencia de las acciones que realiza la		
		Videos educativos e institucionales		institución		
		Instrumentos y metodología	instancias e instituciones			
		Sistema de monitoreo	públicas y privadas las acciones			
		Informes de resultados	que se están desarrollando en			
		Informes, comunicados y otros	el marco de las políticas			
		Planes de eventos institucionales	educativas.			
		Eventos institucionales				
		Informes de eventos institucionales				
		Informes de mejoras en relación a las acciones institucionales				
		Campañas comunicaciones internas implementadas				
		Piezas gráficas diseñadas				
		Reporte de acciones internas de comunicación				
		Plan de mejora para la imagen institucional				
		Boletín informativo				
		Diseño de los programas de educación especial				
	Gestionar los recursos financieros	Informe técnico para emisión de Resolución Administrativa de autorización de pago.				
		Registros contables.		Proceso de soporte que comprende la actividades de administración, ejecución registro y posterior rendición de cuentas		
		Informe de consolidación e integración de estados financieros.	Conlleva a la gestión de			
		Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.				
2-07002-0		Informes de ejecución presupuestal a nivel devengado		los recursos económicos de la UGEL		
Soporte		Comprobantes de pago		Comprende las actividades de recaudación		
		Ejecución de carta fianza	ejecución presupuestal y	los ingresos, ejecución de egresos de fondos,		
		Informe de manejo de caja chica.	rendición de cuentas.	control de la ejecución presupuestal		
		Custodia de cartas fianza		rendición de cuentas.		
		Ejecución del cobro de penalidad de acuerdo a los informado por logística	4-11			
		Recaudaciones				



Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripcion del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0		
		Cuadro de necesidades				
		Plan Anual de contrataciones				
		Cuadro de necesidades				
		Plan Anual de contrataciones				
		Requerimientos elaborados				
		Expediente de contratación elaborado				
		Valor referencial y estimado determinado	Conlleva a realizar acciones en	Aplicar los principios, definiciones,		
		Comité de selección conformado	relación al cuadro de	composición, normas y procedimientos para		
		Bases elaboradas en relación a procesos de adquisición	necesidades de la institución,	asegurar que las actividades de la Cadena e Abastecimiento Público se ejecuten e manera eficiente y eficaz, maximizando l recursos con los que cuenta, promovieno		
	***********	Proveedores para bienes y servicios contratados				
	Administración de la	Órdenes de compras	requerimientos de bienes y			
	logística y patrimonio.	Órdenes de servicio	servicios, adquiere bienes y los			
		Conformidad de la recepción	distribuye en relación a las	una gestión articulada e integrada, bajo el		
		Bienes almacenados.	necesidades de las oficinas y	enfoque de la gestión por resultados para una		
		Bienes custodiados.	Direcciones.	gestión moderna.		
		Pedido aprobado				
		PECOSA de bienes				
		Bienes entregados				
		Inventario físico				
		Bienes dados de baja				
		Registro de las existencias				
	Administración de los recursos humanos	Presupuesto Anual de Recursos Humanos+E180:E223.				
		Plan de Gestión de Recursos Humanos.		Lorientadas a promover el desember		
		Indicadores de gestión de Recursos Humanos.				
		Reglamento Interno de Trabajo.	Conlleva a realizar procesos			
		Elaboración de documento y/o directivas internas.	para garantizar un capital humano capacitado,	eficiente y eficaz del personal de las		
		Reportes de ejecución presupuesto CAS	humano capacitado, empoderado y de acuerdo a lo	DRE/UGEL desde su incorporación, desarrol		
		Informe de análisis de necesidades de personal.	requerido en el sistema de	y desvinculación. El capital humano es, por		
		Mapeo de puestos	recursos humanos impulsado	tanto, una forma de valorar y cuantificar las		
		Dotación y formulación del CAP.	— por SERVIR.	habilidades personales de cada miembro de la		
		Procesos convocados	por sentine	entidad identificándose con la entidad.		
		Puestos adjudicados	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
		Contratos de Personal				

Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Conductos (Bienes Cervittos que se entretan	Descripcion del Proceso nivelo	Objetivos del Proceso nivel 0
-		Constancias de trabajo emitidas	1-3/	
		Plan de Inducción	SEACION	
		Reporte de evaluación del período de prueba		
		Legajo de personal físico y virtual aperturado y cerrado		
		Documentos verificados que sustenta el legajo del personal		
		Reportes para la gestión del recurso humano (liquidaciones de beneficios sociales, bienestar, procesos disciplinarios, desplazamientos, compensaciones, desvinculación, entre otros)		
		Reportes de asistencia del personal activo y no activo (tardanzas, inasistencias, permisos, licencias, vacaciones)		
		Reportes de servidores desplazados		
		Informe de absolución de asuntos laborales		
		Procedimientos Disciplinarios		
		Reportes de entrega de cargo		
		Constancias y certificados de trabajo		
		Informes de Precalificación		
		Planilla de pago		
		Boleta de pago		
		Planilla de vacaciones truncas		
		Planilla de AFP		
		PDT 601-PLAME SUNAT		
		Publicación de Planilla mensual en página web		
		transparencia		
		Reporte de altas y bajas de personal		
		Plan de Desarrollo de las Personas		
		Informes de ejecución de las actividades de capacitación.		
		Convenios de capacitación suscritos con entidades formadoras		
		Plan de evaluación desempeño		
		Servidores evaluados en su desempeño.		
		Plan de mejora.	5	



Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nível 0	Objetivos del Proceso nivel 0	
		Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.			
		Plan de capacitaciones en SST.			
		Reportes de incidentes por seguridad y salud en el trabajo.			
		Plan de bienestar social.			
		Convenios con instituciones para actividades de bienestar social.			
		Plan de Comunicación Interna			
		Propuesta de acciones de mejora de clima laboral			
		Informes Legales	Conlleva a realizar acciones		
		Actas de acuerdos legales	para ejercer la defensa de	Brindar asesoramiento jurídico a la entidad d	
		Proyectos de actos resolutivos	manera oportuna y efectiva, a	manera oportuna y efectiva. Así mismo	
	Gestionar los asuntos	Oficios a Procuraduria		defender de manera oportuna y efectiva, a fi	
	legales y jurídicos	Informes Legales	HET 4 Y '라프리아티' (SEE YEST) 그 시설까지 않는 6 HE - CANTES HE HET HET HET HET HET HET HET HET HET	de evitar o minimizar el perjuicio que le pued	
		Informes con opiniones legales		ocasionar alguna accione legal y cumplir co-	
		Informes con respuestas en relación solicitudes	cumplir con los mandatos judiciales respectivos.	los mandatos judiciales respectivos.	
		Documentos tramitados y entregados	Conlleva a brindar acciones en	El proceso consiste en la atención de la solicitudes de trámite de los usuarios externo	
	Gestionar la Atención al Usuario y	Sistema de administración del trámite documentario		a la DRE interviniendo las áreas involucrada en la recepción, revisión, análisis, respuesta	
	administrar el acervo documentario	Archivos institucionales	diferentes mecanismos o sistemas de atención instalados en la institución.	notificación y archivo documentario de lo resultados de la gestión del trámite d acuerdo a las condiciones y plazo establecidos en el TUPA y MAPRO.	
		Aplicativos desarrollados e instalados			
		Aplicativos con mantenimiento	e	2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2	
	Administración de los sistemas y tecnologías de la información	Usuarios internos capacitados en el uso de aplicativos		Ejecución de proyectos y mantenimientos d	
		Manuales de usuarios		TI culminados de acuerdo a la priorización de	
		Manuales de sistemas	actualizando sistemas, software	área de negocio (cumplimiento d	
		Servicios de telefonia, internet y hosting en buen funcionamiento.	y brindando soporte en las	Cronogramas de Proyectos POI formulado	
		Análisis y pruebas desarrolladas para la seguridad informática	especialistas que lo requieran.	por la Gerencia de Informática y/o áreas d negocio que cuenten con actividades de TI.	
		inventario de los softwares			

Gobierno Regional de San Martín | Dirección Regional de Educación | Manual de operaciones

Inventario de las equipos informações  Pedidos tecnológicos atendido  Softwares instalados	Tipo de Proceso	Nombre del proceso nivel 0	Productos (Bienes y Servicios) que se entregan	Descripción del Proceso nivel 0	Objetivos del Proceso nivel 0
Softwares instalados			Inventario de los equipos inforgações		600
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1		Pedidos tecnológicos atendidos		( = - \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Parket formulations levelands (Inc. 2011)			Softwares instalados	[ [ [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]	1 3 N 1 E 2 1
Lenes technological listandas/			Redes tecnológicas instaladas	DEL SI	() 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图

# Inventario de Procesos de la UGEL

	Procesos de nivel Cero Gestionar la planificación educativa Local	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoria de proceso	Dueño del Proceso
		DPE.01.1	Adecuar las políticas y el proyecto	Diagnóstico de la realidad educativa local. Política educativa local	Estratégico	Dirección
			educativo al contexto Local.	establecida.  Proyecto educativo local implementado		
REGICAL MATERIAL PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE	Diración de la constante de la	DPE.01.2	Programar, formular y evaluar el presupuesto institucional	Plan Operativo elaborado y aprobado Informes de monitoreo y seguimiento a las actividades Informes de evaluación del POA		Área de Gestión Institucional
				Presupuesto educativo local implementado.	= 0	
( Salet in				Certificación presupuestal		
( L				Modificaciones		
3750				presupuestales Informes de calidad del gasto		
Same.						
O REGIO		DPE.01.3	Evaluar el	Plan de evaluación		Dirección
Taring Manager			Desempeño Educativo e Institucional	Informes de evaluación de metas físicas y financieras.		
( Vinter	7			Reportes de resultados		
				Informe situacional de la gestión regional de educación.		
Contract of	Gestionar el	DPE.02.1	Gestionar la	Análisis de brechas.	Ins	Área de
	desarrollo institucional	esarrollo	calidad y la mejora de procesos	mejora de Procesos y		Gestión Institucional
				Manuales de procesos		
				Reportes de avances		
		docu	Formular documentos de	Informe de evaluación		Área de Gestión
			gestión institucional			Institucional
				Propuestas de mejora a los instrumentos de gestión		
				Niveles de aceptación de los servicios		
	Gestionar el sistema de control interno.	DPE.03.1	Gestionar los Riesgos	Base de registro de riesgos	Estratégico	

Procesos de nivel Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoria de proceso	Dueño del Proceso
			Información actualizada de los sistemas educativos		Área de Gestión Instituciona
A TIME			Plan de acción a los riesgos		
4 割			Diagnóstico de riesgos estratégicos		
EAMBA S			Diagnóstico de riesgos de imagen		
			Diagnóstico de riesgos financieros		
<b>1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</b>	DPE.03.2	Planificar las operaciones de	Herramientas para ejercer el control		Órgano de Control
		control interno	Instrumentos de seguimiento al control		Instituciona
m 19			Mecanismos de difusión		
			Escala de clasificación	1	
	DPE,03.3	Evaluar el	Caja de herramientas	1	Órgano de
0 · 3	A	desempeño de	Informes de hallazgos		Control
tella penat		control interno	Comunicados		Instituciona
15			Informe con resultados	Fig. 12	
Gestionar la imagen institucional y relaciones	DPE.04.1	Gestionar comunicación social	Plan anual de comunicaciones aprobado	Estratégico	Dirección
interinstitucionales.	es.		Directivas aprobadas y publicadas		
			Estudios comunicaciones elaborados		
			Reportes		
	DPE.04.2	Gestión de	Contenidos		
			Difusión		
			Notas		
			Diseños		
			Videos		
		Gestionar el monitoreo de	Instrumentos y metodología		
		medios y evaluación	Sistema de monitoreo		
		evaluation	Informes de resultados		
			Informes, comunicados y otros Informes de mejora		
	DPE.04.4	Castián da	Planes		
	DPE.04.4	Gestión de eventos	Eventos		
	DPE.04.5 Gest	102000000	Informes		
			Dispersion of the control of the con		
		Gestionar la Imagen	Informes de mejoras  Campañas comunicaciones internas		

Procesos de nive Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoria de proceso	Dueño de Proceso
			Piezas gráficas diseñadas		
		3	Reporte		
			Boletín informativo		
		1	Mensajes - reportes		
Brindar soporte para la implementación de programas especiales	DPO.01.1	Gestionar los recursos necesarios para la implementación	Cronograma de actividades para la implementación de los programas de educación especial aprobados.	Operativo	Área de Gestión Pedagógica
1 kg (1)	15175443056545		Cuadro de requerimientos necesarios para la implementación de los programas Coordinaciones con instituciones		
<b>3</b>	DPO.01.2	Seguimiento y evaluación de			
SEGNOW ALL	los programas de educación especial implementado	los programas de educación	Informes de seguimiento a los proyectos		
		implementados	Diferencias entre lo planeado y lo ejecutado.		
TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR		Ri di er ro pl la: re pl re	Requerimientos con discrepancias encontradas (fechas de recepción diferente a lo planeado, diferencias de las cantidades recepcionadas con lo planeado, a lo requerido, diferencias de especificaciones		
(1) (1) (1)		resultados para alcanzar las	Diagnóstico de los resultados alcanzados		
			Plan de acciones correctivas		
		planteadas	Plan de mejora		
Gestionar requerimiento de	querimiento de dotación de		Reporte de Nexus de plazas vacantes.	Operativo	Área de Gestión Pedagógica
recursos humanos		personal de IIEE y CETPRO	Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo, jerárquico y docente.		
			Expediente de solicitud de acción administrativa.		
			Informe regional de metas y brechas de atención en IIEE y CETPRO		
			Reportes de los procesos desarrollados		

Procesos de nivel Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoria de proceso	Dueño del Proceso
			RD de actos administrativos de personal		
SHO REGIONS	DPO.02.2	Gestionar el desarrollo del personal	Diagnóstico de necesidades de capacitación. Informe regional de		
ADVIDBAMBA S			metas y brechas de atención en II.EE. y CETPRO		
Meiowat Will			Evaluación de capacitación (reacción, aprendizaje, aplicación e impacto)		
Gestionar el suministro de recursos educativos	DPO.03.1	Suministrar material y recursos	Informe de distribución regional en IIEE y CETPRO.	Operativo	Área de Gestión Pedagógio
a II.EE y CETPRO		educativos de II.EE. Y CETPRO públicos	Cuadro de distribución regional de materiales educativos complementarios en IIEE y CETPRO.		
Amen of the second			Términos de referencia. Reportes de monitoreo a la distribución de materiales y recursos		
A N			Pecosas firmadas.		
	DPO.03.2	Supervisar la infraestructura y el equipamiento de ILEE. y CETPRO.	Informe de verificación de mantenimiento de infraestructura y mobiliario.		Área de Gestión Institucion
			Ficha técnica de mantenimiento aprobado		
			Declaración de gastos verificada		
ALL.			Informe consolidado de mantenimiento de locales.		
Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e	DPO.04.1	Brindar soporte pedagógico a IIEE y CETPRO	Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica	Operativo	Área de Gestión Pedagógic
institucional en II.EE y CETPRO	l en II.EE para la mejora del Servicio Educativo.	TOO 1 TO	Informe de rendición de viáticos y pasajes. Informe de talleres de		
			capacitación realizados. Plan de asistencia		
			pedagógica a UGEL Informe de supervisión y monitorear la entrega oportuna u uso correcto de los recursos y		

Procesos de nivel Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueño del Proceso
			Reporte de directores capacitados en gestión escolar con liderazgo pedagógico.		
	DPO.04.2	Brindar soporte de Gestión Administrativa e Institucional a	Informe de monitoreo y asistencia técnica administrativa e institucional.		Área de Gestión Instituciona
		IIEE y CETPRO para garantizar La Calidad Educativa.	Informe de talleres de capacitación realizados en gestión administrativa e institucional.		
G G G G G G G G G G G G G G G G G G G			Reporte de reuniones.		
1000			Evaluación trimestral del POI en el aplicativo CEPLAN.		
ALSE			Evaluación de la oferta y la demanda educativa.		
	DPO.04.3	Gestionar la creación, modificación, suspensión o cierre de IIEE Y CETPRO y	Informe de la creación, modificación y/o Suspensión o Cierre de IIEE y CETPRO y Clausura de establecimientos informales.		Área de Gestión Instituciona
		clausura de establecimientos informales.	RD de autorización		
	DPO.04.4	Promover condiciones favorables de educabilidad en	Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica a las redes educativas.		Área de Gestión Pedagógica
)		las II.EE y CETPRO.	Informe de talleres de fortalecimiento de capacidades técnico- pedagógicas y administrativas del equipo directivo de las Redes Educativas		
			Informe de Talleres de capacitación a los actores educativos pertenecientes a la Red Educativa.		
			Informe de los encuentros Inter - Redes Educativas para el intercambio de experiencias exitosas.		
			Informe de gestión anual de la Red Educativa.		

Procesos de nivel Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueño del Proceso
			Experiencias Exitosas sistematizadas para su posterior estimulo y reconocimiento por labor sobresaliente.		
MOVOBAMBA S	DPO.04.5	Promover la sistematización y difusión de buenas prácticas	Informe de monitoreo y asistencia técnica pedagógica. Informe de talleres de fortalecimiento de capacidades técnicopedagógicas y administrativas del		Área de Gestión Pedagógica
William De Control			equipo directivo.  Observaciones realizadas al expediente comunicadas a los usuarios		, f
Garan S			Informe de gestión anual. Experiencias Exitosas sistematizadas para su posterior estimulo y reconocimiento por labor sobresaliente.		
Supervisar y evaluar la gestión pedagógica,	DPO.05.1	Evaluar la gestión pedagógica de	Plan de supervisión de la gestión pedagógica de UGEL, IES y EES	Operativo	Área de Gestión Pedagógica
administrativa e institucional de II.EE y CETPRO y		II.EE y CETPRO.	Informes de las visitas realizadas a las UGEL, IES y EES		
sestionar los resoltados			Reporte de resultados a la supervisión realizada		
	DPO.05.2	Evaluar la gestión administrativa e institucional de	Plan de supervisión a la gestión administrativa e institucional de UGEL, IES y EES		Área de Gestión Institucion
		II.EE y CETPRO.	Informes de las visitas realizadas UGEL, IES y EES		
			Reporte de resultados a		
13	DPO.05.3	Gestionar los	las visitas realizadas Reporte de logros		Área de
		resultados para	Informe de mejoras	2	Gestión
		el logro de las metas planteadas en la gestión pedagógica, administrativa e institucional de	Documentos de gestión revisados e incorporando sugerencias y mejoras propuestas		Instituciona

	Procesos de nivel Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueño del Proceso
	Gestionar los recursos financieros	P.S.1.1	Realizar la gestión contable	Informe técnico para emisión de Resolución Administrativa de autorización de pago. Registros contables.	Soporte	Oficina de Administración - Contabilidad
				Informe de consolidación e integración de estados financieros.		,
196 MA	STOWN STOWN			Informe técnico sobre reconocimiento de deuda.		
20.00	Tomas and			Informes de ejecución presupuestal a nivel devengado		
1	1000	P.S.1.2	Administrar el	Comprobantes de pago		Oficina de
		574 257 100 0000	proceso de	Ejecución de carta fianza		Administración
			ejecución de ingresos y egresos	Informe de manejo de caja chica.		- Tesorería
	0			Custodia de cartas fianza		
TIE T			Ejecución del cobro de penalidad de acuerdo a los informado por logística			
				Recaudaciones		
	Administración de	P.S.2.1	Programar	Cuadro de necesidades	Soporte	Oficina de Administració
	la logística y patrimonio.	P.S.2.2	contrataciones y adquisiciones Administrar	Plan Anual de contrataciones Cuadro de necesidades		- Logistica
į	4	P.3.4.4	contrataciones			
				Plan Anual de contrataciones		
	7			Requerimientos elaborados		
N	sv.			Expediente de		
1	)			contratación elaborado Valor referencial y estimado determinado		
				Comité de selección conformado		
				Bases elaboradas		
				Proveedores para bienes y servicios contratados Órdenes de compras		
				Órdenes de servicio		
		P.S.2.3	Administrar bienes y	Conformidad de la recepción		
			servicios	Bienes almacenados.		
			23.7% (C.20.25)	Bienes custodiados.		
				Pedido aprobado		

Procesos de niv Cero	vel Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueño del Proceso
			Bienes entregados		
	P.5.2.4	Administrar	Inventario físico		Oficina de
	16-9860011	patrimonio	Bienes dados de baja		Administración
		180	Registro de las		- Patrimonio
			existencias		
Administración d los recursos	le P.S.3.1	Planificar y organizar el	Presupuesto Anual de Recursos Humanos.	Soporte	Oficina de Administración
humanos.		recurso humano	Plan de Gestión de Recursos Humanos.		- Personal RRHH
			Indicadores de gestión		
WARTEN STATE			de Recursos Humanos.		100
8 4 8			Regiamento interno de Trabajo.		4.
MOYOBAMBA			Elaboración de documento y/o directivas internas.		
Egron45			Reportes de ejecución presupuesto CAS		
			Informe de análisis de necesidades de personal.		
1000			Mapeo de puestos		
S GACHANI CACADA			Dotación y formulación del CAP.		
	P.S.3.2	Administrar	Procesos convocados		777
C STON OF	The way to the	empleo	Puestos adjudicados		
			Contratos de Personal		
GOV DA			Constancias de trabajo emitidas		
S SECTION F			Plan de Inducción		
			Reporte de evaluación del período de prueba		
GREAT			Legajo de personal físico y virtual aperturado y cerrado		1.7
			Documentos verificados que sustenta el legajo del personal		185
The state of the s			Reportes para la gestión del recurso humano (liquidaciones de beneficios sociales, bienestar, procesos disciplinarios,		
			desplazamientos, compensaciones, desvinculación, entre otros) Reportes de asistencia		
			del personal activo y no activo (tardanzas,		

Procesos de nive Cero	Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoría de proceso	Dueño del Proceso
			inasistencias, permisos, licencias, vacaciones)		
			Reportes de servidores		
			desplazados		
			Informe de absolución de asuntos laborales		
			Procedimientos		
			Disciplinarios		
			Reportes de entrega de		
			cargo		
SNO MEGIORAL			Constancias y certificados de trabajo		
3, 7		1	Informes de		
18 M			Precalificación		
ABILLAR ST	P.5.3.3	Administrar las	Planilla de pago		
		compensaciones	Boleta de pago		
TO T			Planilla de vacaciones		
			truncas		
			Planilla de AFP		
			PDT 601-PLAME SUNAT		
and the same of th			Publicación de Planilla mensual en página web transparencia		
11			Reporte de altas y bajas	1	
RIA ORGANIA			de personal		
	P.S.3.4	Administrar el rendimiento y el	Plan de Desarrollo de las Personas		
		desarrollo del recurso humano.	Informes de ejecución de las actividades de capacitación.		
			Convenios de capacitación suscritos con entidades formadoras		
0.8.94			Plan de evaluación		
1			desempeño		
			Servidores evaluados en		
			su desempeño.		9.00 4
			Plan de mejora.		
	P.S.3.5	Administrar las relaciones humanas y	Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.		Oficina de Administració - Bienestar de
		sociales en el trabajo	Plan de capacitaciones en SST.		Personal
		nendlo	Reportes de incidentes por seguridad y salud en		
			el trabajo.  Plan de bienestar social.		
			Convenios con		
			instituciones para		

Procesos de nivel Cero	Cód Nivel uno	Procesos de nivel uno	Productos	Categoria de proceso	Dueño del Proceso
			actividades de bienestar social.		
			Plan de Comunicación Interna		
			Propuesta de acciones de mejora de clima laboral		
Gestionar los	P.S.4.1	Brindar asesoría	Informes Legales	Soporte	Oficina de
asuntos legales y		legal	Actas		Asesoría
jurídicos	P.S.4.2	Gestionar la	Informes Legales		Jurídica
MESIONAL ARTINAL	3.13.63.14	defensa jurídica en los procesos	Proyectos de actos resolutivos		4 18
VA E		li de la companya de	Oficios a Procuraduría		- 15
OBAMBA A	P.5.4.3	Procesar y tramitar	Informes con opiniones legales		3
100 83 58		informes de opinión	Informes con respuestas en relación solicitudes		
Gestionar la Atención al Usuario	P.S.5.1	Administrar el trámite	Documentos tramitados y entregados	Soporte	Oficina de Administración
y administrar el acervo documentario		documentario	Sistema de administración del trámite documentario		– Atención al Usuario
near !	P.S.5.2	Administrar el archivo	Archivos institucionales		Oficina de Administración - Atención al Usuario
Adminustración de los sistemas y	P.5.6.1	Desarrollar soluciones	Aplicativos desarrollados e instalados	Soporte	Oficina de Administración
tecnologías de la información		tecnológicas y administrar	Aplicativos con mantenimiento		- Soporte Tecnológico
		redes	Usuarios internos capacitados en el uso de aplicativos		
-//			Manuales de usuarios		0.0
9			Manuales de sistemas		100
			Servicios de telefonía, internet y hosting en buen funcionamiento.		
			Análisis y pruebas desarrolladas para la seguridad informática		
	P.5.6.2	Desarrollar	Inventario del software		
	100000	plataformas de	Inventario de los		
		soporte tecnológico a los	equipos informáticos		
		sistemas de	Pedidos atendidos		
		Información y	Softwares instalados		
		comunicación	Redes instaladas		

# Artículo 64.- Procesos del Centro Cultural

#### Procesos Estratégicos de la UGEL

PE01. Gestionar la planificación y organización

PE02. Gestionar las comunicaciones y difusión

PE03. Gestionar la asesoría legal

#### Procesos Operativos de la UGEL

PO01. Gestionar los eventos

PO02. Gestionar la innovación y creatividad

PO03. Gestionar los talleres formativos

## Procesos de Soporte de la UGEL

PS01. Administrar los recursos financieros

PS02. Administrar las adquisiciones

PS03. Administrar la tecnología

PS04. Administrar los recursos humanos

PS05. Atención al usuario

#### PE. Procesos Estratégicos del Centro Cultural



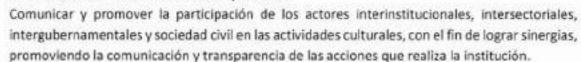
#### PE01. Gestionar la planificación y organización

Definir los objetivos de mediano y largo plazo, identificando y programando metas y objetivos cuantitativos, y desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos.

#### Procesos de nivel 1

- PE01.1. Planificación y programación
- PE01.2. Organización y modernización

#### PE02. Gestionar las comunicaciones y difusión



#### Procesos de nivel 1

- PE02.1. Comunicación externa
- PE02.2. Difusión de eventos y talleres

# PE03. Gestionar la asesoría legal

Brindar asesoramiento jurídico a la entidad de manera oportuna y efectiva. Así mísmo defender de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna accione legal y cumplir con los mandatos judiciales respectivos.

## Procesos de nivel 1

- PE03.1. Asesoría en convenios y actos de contrato
- PE03.2. Asesoria legal





## PO. Procesos Operativos del Centro Cultural

#### PO01. Gestionar los eventos

Planificar, organizar y dirigir los diversos eventos planificados con el apoyo de las diversas instancias cooperantes.

#### Procesos de nivel 1

- · P001.1. Gestionar el Marketing
- PO01.2. Organizar los eventos

### PO02. Gestionar la innovación y creatividad

Desarrollar estrategias para la participación de diversos actores en actividades culturales, que busquen el desarrollo de creaciones originales.

#### Procesos de nivel 1

- PO02.1. Gestionar mejoras
- PO02.2. evaluaciones de Impacto

#### PO03. Gestionar talleres formativos

Implementar talleres de carácter formativo en los diversos aspectos del arte y la cultura.

#### Procesos de nivel 1

- PO03.1. Diseñar propuestas de talleres formativos
- PO03.2. Selección y evaluación de expertos

#### PO. Procesos Soporte del Centro Cultural

#### PS01. Administrar los recursos financieros

Comprende las actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos del Centro Cultural. Comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.

#### Procesos de nivel 1

- PS01.1. Realizar la gestión contable
- PS01.2. Administrar el proceso de ejecución de ingresos y egresos

#### PS02. Administrar las adquisiciones

Aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizando los recursos con los que cuenta, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados para una gestión moderna.

## Procesos de nivel 1

- PS02.1. Programar contrataciones y adquisiciones
- PS02.2. Administrar contrataciones
- PS.02.3. Administrar bienes y servicios
- PS.02.3. Administrar patrimonio

#### PS03. Administrar tecnología

Garantiza la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos de la institución.









- PS03.1. Desarrollar soluciones tecnológicas y administrar redes
- PS03.2. Administración de plataformas
- PS03.3. Administración de las TIC

#### PS04. Administrar el recurso humano

Planificar, Organizar y desarrollar actividades orientadas a promover el desempeño eficiente y eficaz del personal del Centro Cultural desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembro de la entidad identificándose con la entidad.

#### Procesos de nivel 1

- PS03.1. Planificar y organizar el recurso humano
- PS03.2. Administrar empleo
- PS03.3. Administrar las compensaciones
- PSO4.4. Administrar las relaciones humanas y sociales en el trabajo.



#### PS04. Atención al Usuario

Atender las solicitudes de trámite de los usuarios externos e internos del Centro Cultural, interviniendo las áreas involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo, acuerdo a las condiciones y plazos establecidos.

#### Procesos de nivel 1

- PS05.1. Administrar el trámite documentario
- PS05.2. Administrar el archivo







#### **ANEXOS**





DPE01 educativa region.

DPE 02

DPE 03 Costional el sistam de control interno DPI 04

Procesos Estratégicos: DPE

Ciudadanos Directores, docentes, auxiliares y administrativos MINEDU GORE UGEL ILEE. CETPRO IES / EES Otros (Entidades públicas y privadas, grupos

de interés, redes

DP001 programas de educación especial

**DPO 02** Gestionar requerimiento de recursos humanos de lus II, EE - IES

DPO 03 Gestionar el suministro de recursos educativos a UGEL - IES y EE

Procesos Operativos: DPO

gestión pedagógica. administrativa e institucional de UGEL, IES VEE

DPO04

Reforzar la

Supervisar y evalua pedagogica, administrativa e los resultados

DPO 05

institucional de UGEL IE5 y EES y gestiona

GORE UGEL II.EE.

CETPRO IES / EES Otros (Entidades públicas y privadas, grupos de interés, redes

Cludadanos

Directores.

docentes,

auxiliares y

MINEDU

administrativos

DPS 01 Gestionar los recursos financieros

DPS 02 Administraci ón de la ogistica y patrimoni

DPS 03 Administraci on de los recursos humanos

DPS 04 Gestionar los asuntos legales v uridicos

Atención al Usuario y administrar el documentario

Gestionar la

DPS 05

Administración de los sistemas y tecnologías de la información

DPS 06

Procesos de Soporte: DPS

# MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO

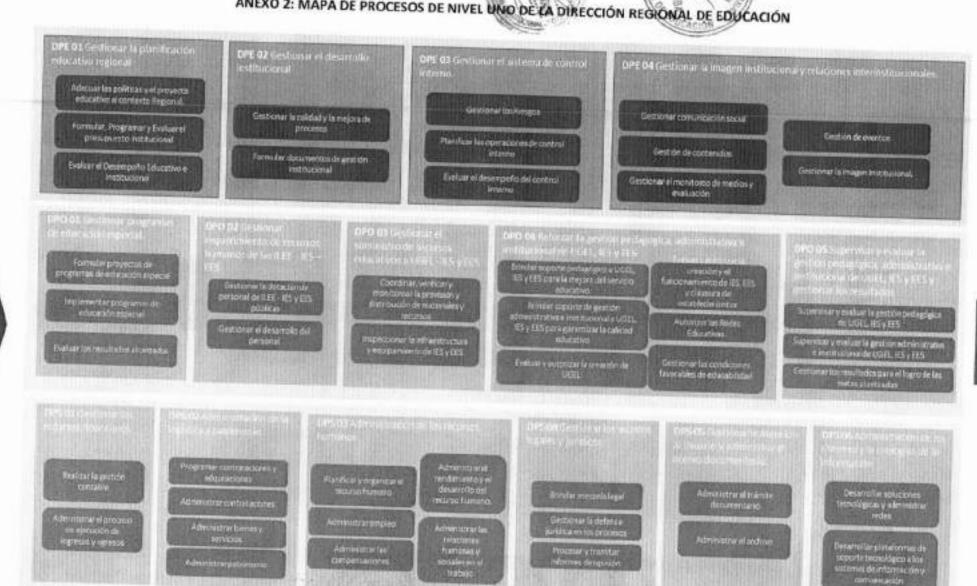






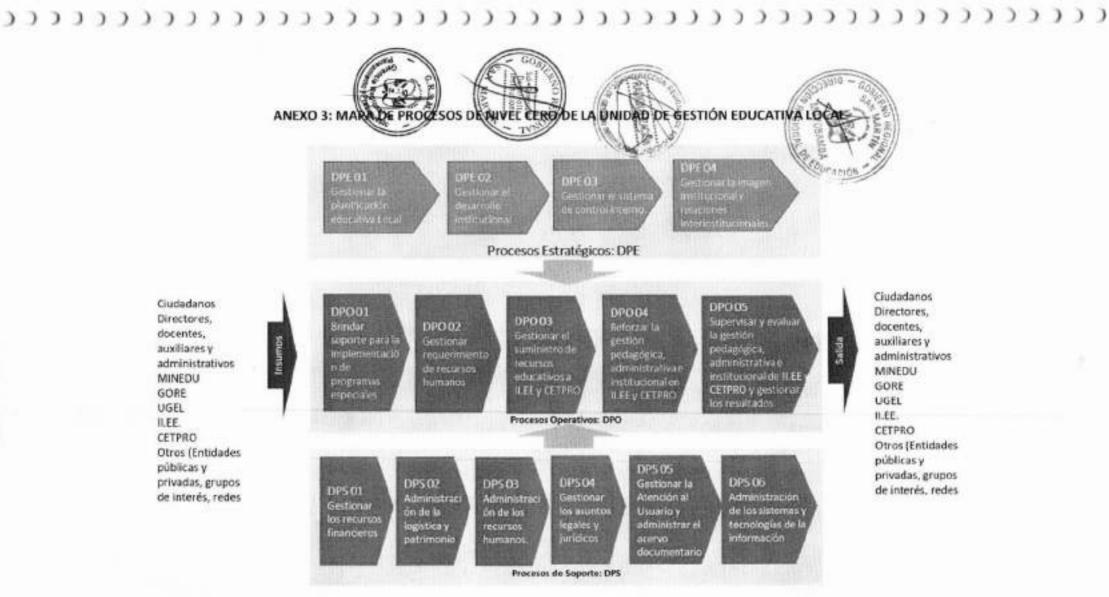
Salida

# ANEXO 2: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL UNO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



Gobierno Regional de San Martín | Dirección Regional de Educación | Manual de operaciones

117



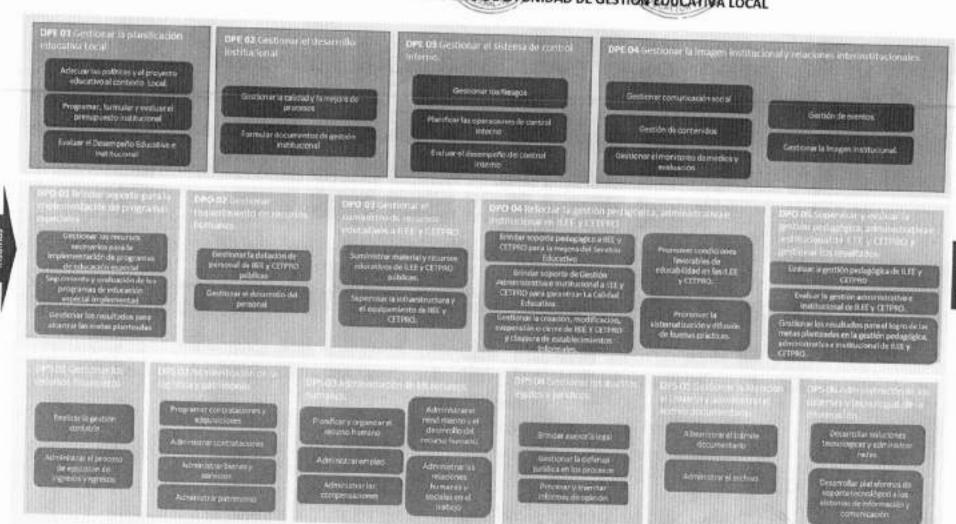
# MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO - UGEL



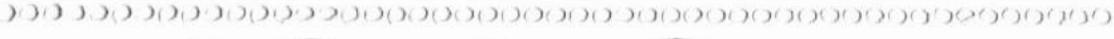




# ANEXO 4: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL UNO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL



(coefficient out to coefficient out to coefficien







# NEXO 5: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO DEL CENTRO CULTURAL



- Empresas
- Grupos de teatro
- Grupos artísticos
- Estudiantes
- Publico en general
- Medios de comunicación

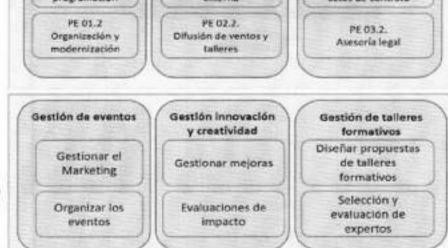
### ANEXO 6: MAPA DE PROCESOS DE NIVEL UNO DEL CENTRO CULTURAL

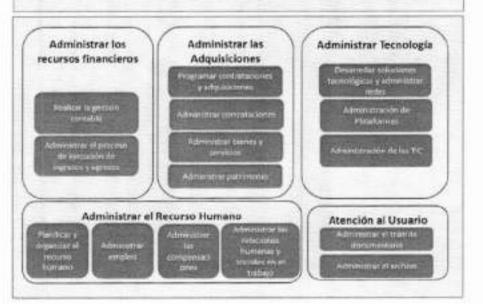




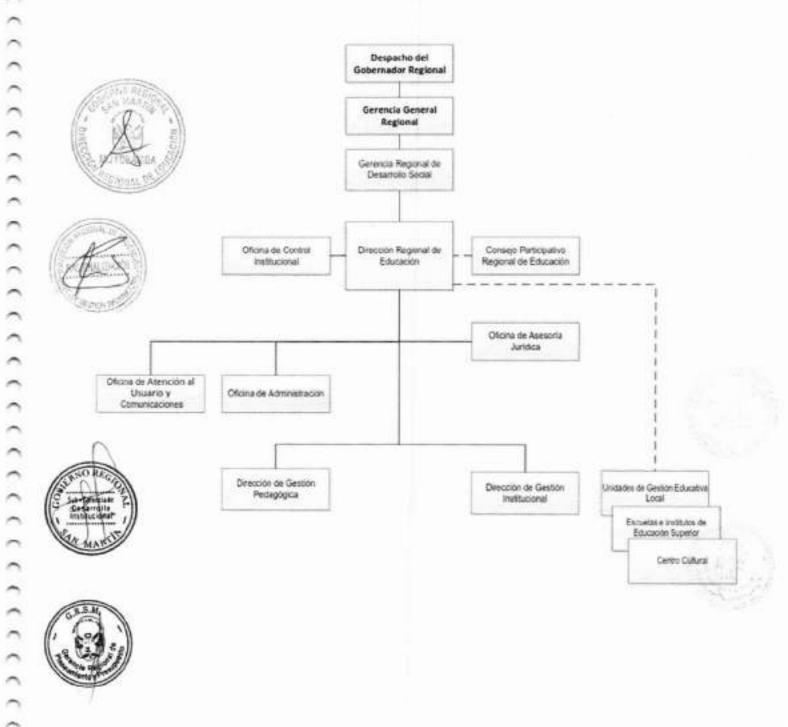




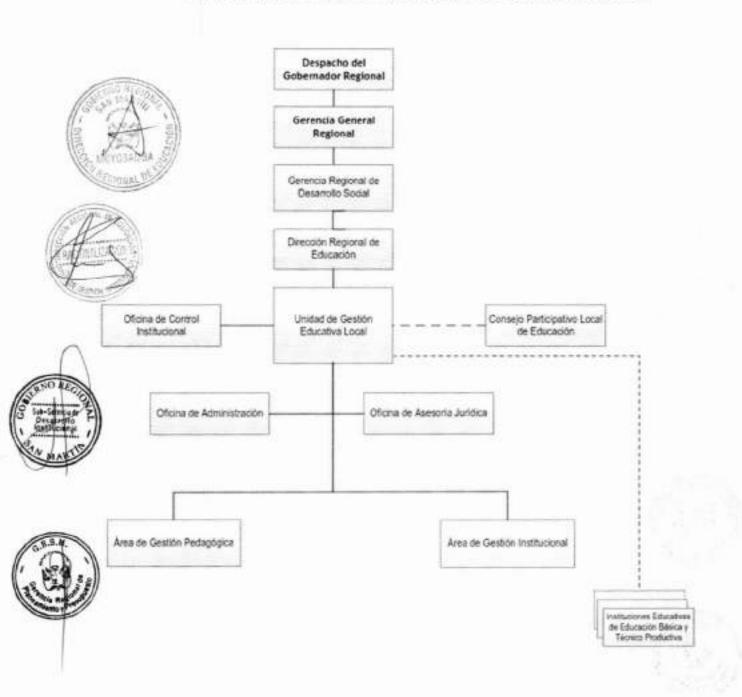




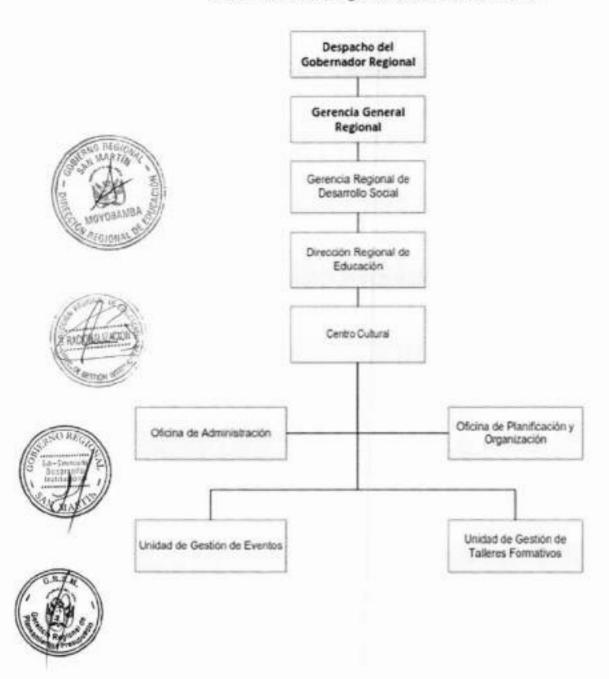
# Anexo 7: Estructura Organizacional de la Dirección Regional de Educación



Anexo 8: Estructura Organizacional de la Unidad de Gestión Educativa Local



Anexo 9: Estructura Organizacional del Centro Cultural



# ANEXO 10: Cuadro de Asignación de Personal

	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORI III CHOFER II CHOFER II CHOFER II SECRETARIA III ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II	DIRECTOR REGIONAL CHOFER CHOFER CHOFER DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SECRETARIA ESPECIALISTA PRIMARIA CTA CTA CTA CTA CSPECIALISTA PRIMARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA COMUNICACIÓN COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
	SECRETARIA II CHOFER II DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGIO ESPECIALISTA EN EDUCACION II	CHOPER PEDAGÓGICA PEDAGÓGICA SECRETARIA SECRETARIA ESPECIALISTA PRIMARIA CTA CTA ESPECIALISTA PRIMARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA CSPECIALISTA SECUNDARIA COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE	ST   DT   CT   CT   CT   CT   CT   CT   C
	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGIO SECRETARIA II ESPECIALISTA EN EDUCACION II	CHOFER DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA ESPECIALISTA PRIMARIA CATA CATA CATA CATA CATA CATA CATA CA	GESTIÓN	ST   DT   CT   CT   CT   CT   CT   CT   C
	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGIO SECRETARIA II SECRETARIA II ESPECIALISTA EN EDUCACION II	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SECRETARIA SECUNDARIA SESPECIALISTA SECUNDARIA MATEMÁTICA SESPECIALISTA SECUNDARIA	GESTIÓN	ST PT ST
	SECRETARIA II ESPECIALISTA EN EDUCACION ESPECIALISTA EN EDUCACION II	PEDAGÓGICA SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA SESPECIALISTA PRIMARIA CATA CATA CATA CATA CATA CATA CATA CA	GESTIÓN	ST VI ET ZT TT ST
	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	SECRETARIA ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA PRIMARIA CTA CTA ESPECIALISTA SUPERIOR - CETPRO ESPECIALISTA SECUNDARIA MATEMÁTICA MATEMÁTICA ESPECIALISTA SECUNDARIA	GESTIÓN	51 b1 E1 21
	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA PRIMARIA CATA CATA ESPECIALISTA SUPERIOR - CETPRO ESPECIALISTA SECUNDARIA MATEMÁTICA MATEMÁTICA ESPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA	GESTIÓN	51 11 21
	ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA PRIMARIA  - CARACIALISTA SECUNDARIA  - CAPECIALISTA SUPERIOR -  - CETPRO  - CETPRO	GESTIÓN	51 b1 E1 21
	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA SECUNDARIA -  CATA CETPRO CETPRO ESPECIALISTA SUPERIOR -  ESPECIALISTA SECUNDARIA  MATEMÁTICA CESPECIALISTA - EBE ESPECIALISTA - EBE	GESTIÓN	51 b1 E1 21
	ESPECIALISTA EN EDUCACION I ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA SUPERIOR - ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA MATEMÁTICA MATEMÁTICA ESPECIALISTA - EBE ESPECIALISTA PRIMARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA	GESTIÓN	51 b1 E1 21
	ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION ESPECIALISTA EN EDUCACION ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA PRIMARIA - ESPECIALISTA PRIMARIA - ESPECIALISTA SECUNDARIA - EBE ESPECIALISTA - EBE ESPECIALISTA SECUNDARIA - ESPECIALISTA SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	GESTIÓN	12 13 15 15
T T	ESPECIALISTA EN EDUCACION ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA SECUNDARIA - MATEMÁTICA ESPECIALISTA - EBE ESPECIALISTA SECUNDARIA ESPECIALISTA SECUNDARIA - ESPECIALISTA SECUNDARIA -	GESTIÓN	ST bl Et
t t	ESPECIALISTA EN EDUCACION II ESPECIALISTA EN EDUCACION II	MATEMÁTICA ESPECIALISTA - EBE ESPECIALISTA SECUNDARIA - ESPECIALISTA SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	GESTIÓN	ST
t t	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA PRIMARIA - ESPECIALISTA SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	หาเอดอชกร.4	ST
t t		ESPECIALISTA SECUNDARIA - COMUNICACIÓN		
t	ESPECIALISTA EN EDUCACION	COMUNICACIÓN		16
		- ROIREGIALISTA SUPERIOR -		12
	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	PEDAGÓGICOS ESPECIALISTA INICIAL		L WES
i		- AIRACINDARIA SECUNDARIA -		2
t	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	MATEMÁTICA		51
1	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ESPECIALISTA INICIAL		50
ī	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ESPECIALISTA SLIBERIOR -		TZ
ī	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	ESPECIALISTA SUPERIOR - TECNOLÓGICOS		22
Ĭ.	DIRECTOR DE SISTEMA	DIRECTOR DE GESTIÓN		23
	LOVITARTZINIMOA	ESPECIALISTA EN	DIRECCIÓN DE	-
r r	₽LANIFICADOR II	PLANIFICACIÓN		54
	INCENIEBO II	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA		52
t	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	RESPONSABLE DE AIDNERAGENCIA	W-107-40-119	92
T II N	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN		22
t	II AOGATNOO	ESPECIALISTA CONTROL PREVIO		82
ī	ESTADISTICO II	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA		67
I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	OT23U9U23A9 AT2UAD3923		0E
E	II ROTIQUA	ROTIGUA	DU	33

	II OVITARTZINIMOA ODINDƏT	TECNICO EN ASESORÍA JURÍDICA		79
	N OGAĐOBA	ABOGADO	ASESORIA JURÍDICA	19
	AMSTER DE SOTEMA I OVITARTZIMIMOA	ADIGIRUL AIRORESEA 30 3731.		09
	II OIDIVA32 30 AOQALABART	APOYD EN ARCHIVO GENERAL		65
	OFICINISTA II	GENERAL GENERAL GENERAL		85
	II OIDIVARA BO ROGALABART	APOYO EN TITULOS Y CERTIFICADOS	COMUNICACIONES	
	SECRETARIA III	RESPONSABLE DE TITULOS Y CERTIFICADOS	ATENCIÓN AL Y OIRAUSU	95
	OFICINISTA III	NOTIFICADOR	OFICINA DE	33
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE AINY		<b>\$</b> 5
	DIRECTOR DE SISTEMA L'OVITARTRINIMOA	RESPONSABLE DE LA OFICINA COMUNICACIONES	/	85
1	OVITARTZINIMOA ATZIJAID3923	RESPONSABLE DE SOPORTE TECNOLÓGICO	(	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO II	TECNICO EN LOGISTICA		1
	TECNICO ADMINISTRATIVO II	TECNICO EN PDT - PLAME		05
	OFICINISTA II	TECNICO EN ESCALAFON		67
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ESCYTYŁON BESŁONSYBIE DE		84
	II ODIVARE DE SERVICIO II	AIRSHIP	Silver and the second	Zk.,
	OFICINISTA II	RECURSOS HUMANOS LECNICO EN GESTION EN		90
	II AIRAT38032	TECUICO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		96
	II GA9 ROGAR39O	TECNICO EN PLANILLAS	NOIDARTZINIMOA	bb
	TECNICO ADMINISTRATIVO II	PENSIONES TECNICO EN PLANILLAS -	OFICINA DE	Et
	TECNICO ADMINISTRATIVO II	BIENESTAR DE PERSONAL		74
	TECNICO ADMINISTRATIVO II	TECNICO EN TESORERIA	SHAC	to
	TESORERO II	RESPONSABLE DE TESORERÍA	1/3	OW)
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OINOMISTA9	IS C	68
	TECNICO ADMINISTRATIVO II	TECNICO EN PATRIMONIO	16 17	gE,
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	The same	ZE"
	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	CONTADOR		98
	SECRETARIA II	AIRATERIA		SE
	DIRECTOR DE SISTEMA L'OVITARIZIMMOA	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		ÞE
	ESPECIALISTA EN INSPECTORIA II	ROTIGUA		33